

# Honorable Concejo Deliberante



# Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

## Presidencia:

ARTIME, Marcelo Jorge BONIFATTI, Santiago GARCIARENA, Diego

## Secretaría:

MONTI, Diego

## Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

## Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo Pedro AIELLO, Martín Domingo ALONSO, Ricardo Oscar ARTIME, Marcelo Jorge BERESIARTE, Verónica Jorgelina BONIFATTI, Santiago José CORDEU, Juan Carlos CORIA, María Cristina FERNÁNDEZ, Juan Domingo FILIPPINI, Carlos Enrique GARCIARENA, Diego Raúl GONZÁLEZ, Leticia Adriana HOURQUEBIE, Verónica Ivone KATZ, Carlos Alberto LASERNA, Leandro Cruz Mariano MAIORANO, Nicolás MALAGUTI, Walter Daniel RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra RIZZI, Fernando Héctor ROCA, Viviana Irene ROSSO, Héctor Aníbal

# Concejales Ausentes:

ABAD, Maximiliano (c/aviso)
AMENÁBAR, Marcela Isabel
(c/aviso)
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel
(c/aviso)

# Actas de Sesiones



# PERIODO 94°

- 2º Reunión -

# - 1° Sesión Ordinaria

\_

# \*\*\*\*

Mar del Plata, 16 de abril 2009

#### SUMARIO

- 1. Apertura de la sesión
- 2. Notas de excusación señores concejales
- 3. Orden del Día
- 4. Actas de Sesiones
- 5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

# ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 6. 1)Proyecto de Resolución: Expresando preocupación por situación de los comerciantes de la actual Estación Terminal de Ómnibus. 2)Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. interceda ante la nueva concesión de la Estación Ferroautomotora para resguardar las fuentes de trabajo (expte. 1294-V-09)
- 1)Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. constituya la Comisión Asesora del Proyecto de Reciclaje de la Estación Terminal de Ómnibus y zona comercial calle Alberti, creada por O-11.939. 2)Proyecto de Resolución: Solicitando a la Dirección Provincial de Transporte informes en relación a la actual Estación Terminal de Ómnibus (expte. 1169-U-09)
- 8. Proyecto de Ordenanza: Prorrogando hasta el 30-4-09 las Ordenanzas 17.818 y 17.931, referentes a convenios con la asociación vecinal de fomento "Jorge Newbery" para la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de sanitarios de diversas plazas (expte.1342-D-09)
- 9. Proyecto de Ordenanza: Incorporando al artículo 4º de la Ordenanza 4471, el inciso 20) referente a la instalación obligatoria de sistema de posicionamiento satelital (GPS) en las unidades de taxis (expte. 1252-D-09)
- 10. Elección de Vicepresidentes del H. Cuerpo

#### **CUESTIONES PREVIAS**

- 11. Cuestión previa concejal Alonso
- 12. Cuestión previa concejal Rizzi
- 13. Cuestión previa concejal Beresiarte

# DICTÁMENES DE COMISIÓN

# **ORDENANZAS**

- 14. Aprobando el Plan Integral de Manejo de la Reserva Turística y Forestal Paseo Costanero Sur. (expte. 2076-D-07)
- 15. Encomendando la construcción de un puente vehicular peatonal sobre el arroyo La Tapera. (expte. 2212-V-08)
- 16. Modificando los artículos de la Ordenanza 12562, referida a la inspección obligatoria y mantenimiento de fachadas de edificios públicos y privados. (expte. 2291-D-08)
- Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos al Centro de Fonoaudiología Escuela de Sordos Hipoacúsicos. (expte. 2490-D-08)
- Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos a la señora Liberata Del Grosso. (expte. 1012-D-09)
- Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos a la señora Sebastiana Barrotta. (expte. 1014-D-09)
- Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos a las señoras Rosario y María Pennisi. (expte. 1015-D-09)
- 21. Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbano a Fundadown. (expte. 1016-D-09)
- 22. Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos, a la señora Elda Sicovich. (expte. 1018-D-09)
- 23. Condonando la deuda en concepto de Tasa por Álumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos, a la señora Carlota Russano. (expte. 1020-D-09)
- Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos a la señora Susana Hernández. (expte. 1024-D-09)
- Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos a la señora Cristina Flores. (expte. 1028-D-09)
- Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos, a la señora Gladys Reales. (expte. 1033-D-09)
- Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos a la señora Alcira Benítez. (expte. 1034-D-09)
- 28. Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos a la señora Rosa Marmo. (expte. 1035-D-09)
- 29. Declarando a Mar del Plata como "Ciudad Amigable" con la diversidad sexual (nota 468-D-08)
- 30. Exceptuando a APRAVAT del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º de la Ordenanza 4910 y eximiendo del pago de los Derechos de Oficina (nota 675-A-08)
- 31. Autorizando a la firma "Marketing Dimension S.A." el uso de un espacio público para el funcionamiento de un centro de canje de la empresa MasterCard. (expte. 1081-D-09)

- 32. Aceptando la donación de un nuevo diseño del sitio web de Mar del Plata ofrecida por la empresa Juan Fernando Scarpatti. (expte. 1106-D-09)
- 33. Autorizando compromiso fondos del Ejercicio 2010 para afrontar las erogaciones que demande la locación del inmueble donde funciona la Escuela Municipal de Arte Dramático "Angelina Pagano". (expte. 1119-D-09)
- 34. Autorizando al D.E. a adjudicar la Licitación Privada 30/08 "Contratación del servicio de monitoreo de alarmas con destino varias dependencias municipales" a la firma "Alfa Seguridad S.R.L." (expte. 1120-D-09)
- 35. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada Ciudad del Rosario 1178 a favor de los señores Carlos Suárez y María del Carmen Tolosa. (expte. 1138-D-09)
- 36. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada Viedma 3841 a favor de los señores María Gazzolo y Alejandro Folchi. (expte. 1139-D-09)
- 37. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada Remolcador Guaraní 8 a favor del señor Rubén Castro. (expte. 1140-D-09)
- 38. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada Pacholczuk 905 a favor de la señora María Márquez. (expte. 1141-D-09)
- 39. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Soler 4258 a favor de los señores Adrián Marino y Marta Moreno. (expte. 1142-D-09)
- 40. Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por la señora Gladys F. de Vega y el señor Roberto Vega del terreno de su propiedad, ubicado en el barrio "San Eduardo de Chapadmalal". (expte. 1143-D-09)
- 41. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada Intendente Goñi 1320 a favor de la señora Carmen Lujan Geier. (expte. 1145-D-09)
- 42. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada López de Gomara 6863 a favor del señor Aníbal Varela. (expte. 1146-D-09)
- 43. Autorizando al señor Adrián Cabrera, titular de la licencia de Auto Rural 223, a continuar prestando servicio con la unidad marca Fiat Duna, modelo 1993. (expte. 1147-D-09)
- 44. Autorizando al señor Hugo Larroquet, titular de la licencia del servicio de Transporte Escolar 179, a continuar prestando servicio con la unidad marca Mercedes Benz, modelo 1983. (expte. 1148-D-09)
- 45. Autorizando a la firma "Adminy S.A." a adoptar un plano límite de altura en el anteproyecto de construcción destinado a "Oficinas", en el predio de la calle 9 de Julio 3549. (expte. 1163-D-09)
- 46. Convalidando el Decreto 74/09 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se aprobó el Acuerdo Conciliatorio celebrado en los autos: "Municipalidad de General Pueyrredon c/Lococo, Salvador s/ expropiación directa". (expte. 1166-D-09)
- 47. Convalidando el Decreto 2249/08 del D.E., por el cual se contrató el servicio de racionamiento en cocido destinado al Hogar F. Scarpatti y Casa de Admisión y Evaluación Dr. Carlos Arenaza. (expte. 1172-D-09)
- 48. Convalidando Decreto 66/09 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se donó hormigón elaborado al Centro de ex Soldados Combatientes en Malvinas Mar del Plata. (expte. 1176-P-09)
- 49. Convalidando convenio celebrado entre el Municipio y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia para el desarrollo del Programa "Promoción de la Calidad de Vida de la Población del Hogar Municipal de Ancianos". (expte. 1183-D-09)
- 50. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada Rodríguez Peña 6323 a favor de los señores Jorge Sánchez y Nélida Pérez. (expte. 1185-D-09)
- 51. Autorizando a la señora Laura Sacomani a ampliar la unidad de uso original y a afectar con los usos de suelo: "Comidas para llevar y postres", el inmueble de la calle Einstein 2015. (expte. 1186-D-09)
- 52. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada 236 entre Vértiz y Azopardo a favor de los señores Walter Díaz y Clara Correa. (expte. 1187-D-09)
- 53. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada Antonio Galerna 3362 a favor de los señores Adriana Lago y Jorge Prieto. (expte. 1188-D-09)
- 54. Autorizando a la firma Lácteos Don Victorino S.R.L. a afectar con el uso "Depósito de Muzzarella, Lácteos, Quesos y otros", el inmueble de la calle Tres Arroyos 624. (expte. 1190-D-09)
- 55. Dando de baja del patrimonio del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental, el vehículo registrado bajo el número de interno 6014. (expte. 1191-D-09)
- 56. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada 439 entre 4 y 6 del barrio "Playa Serena" a favor de la señora Antonia Espíndola. (expte. 1192-D-09)
- 57. Aceptando las donaciones ofrecidas a la Municipalidad por las señoras Sixta Banegas, Elena Fierro y Mercedes Guagnini de terrenos de su propiedad ubicados en el Barrio El Marquesado. (expte. 1193-D-09)
- 58. Modificando los artículos 2º y 3º de la Ordenanza 18.897, referente al Consejo Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño. (expte. 1197-V-09)
- 59. Convalidando Decreto 210/09 del D.E. por el cual se prorrogaron los convenios de prestación de servicios con asociaciones vecinales de fomento por los meses de enero, febrero y marzo de 2009. (expte. 1202-D-09)
- 60. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Casa de Admisión y Evaluación "Dr. Ramón T. Gayone", correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2006. (expte. 1203-D-09)
- 61. Declarando de interés municipal la participación del grupo de arte plástico "CarneSerVida", en la Séptima Edición de la Biennale Internazionale Dell'Arte Contemporánea, a realizarse en el mes de diciembre en Florencia, Italia. (expte. 1207-V-09)
- 62. Autorizando al D.E. a suscribir un Convenio de Adhesión para la implementación del Seguro Materno Infantil Provincial "Plan Nacer". (expte. 1229-D-09)

- 63. Declarando de interés social a favor del señor Carlos Thomas la escrituración de un inmueble del Barrio Sierra de los Padres. (expte. 1242-D-09)
- 64. Autorizando al D.E. a disponer un Régimen de Regularización de Deudas del Impuesto a los Automotores. (expte. 1263-D-09)
- 65. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Dpto. Salud Mental correspondiente al ejercicio 2007. (expte. 1265-D-09)
- 66. Exceptuando a la institución Nuestros Vínculos Hogar Permanente y Centro de Día del cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza 5030 y de realizar el depósito del 5% de la rifa de la institución. (nota 81-N-09)
- 67. Convalidando el Decreto 2534/08 del D.E. mediante el cual se autorizó a la Asociación de Jubilados y Pensionados MARES a realizar los sorteos de rifa organizada por la entidad y exceptuando de efectuar el depósito del 5%. (nota 119-A-09)
- 68. Convalidando el Decreto 673 del D.E. mediante el cual se autorizó a APAND. a realizar una rifa y exceptuando de efectuar el depósito del 5%. (nota 153-A-09)

#### RESOLUCIONES

- 69. Adhiriendo a la Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia, que partirá el 2 de octubre de 2009 desde Nueva Zelanda finalizando al pie del Monte Aconcagua en la Cordillera de los Andes, el 2 de enero de 2010. (expte. 1305-V-09)
- 70. Declarando de interés la muestra "Educar en la Memoria para construir el Futuro" y actividades que en tal sentido se realizarán en el hall del palacio municipal del 15 al 30 de abril de 2009. (nota 106-C-09)
- 71. Declarando de interés la realización de la "4º Autoconvocatoria a la Caravana de la Baja Cilindrada hasta 250 cc.". (nota 116-M-09)

#### DECRETOS

- 72. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte 1168-FV-07 y otros)
- 73. Convocando a una Jornada de Trabajo para considerar el tema "Código de Publicidad del Partido de General Pueyrredon". (expte. 1565-CO-08)
- 74. Convocando a una Jornada de Trabajo con el fin de considerar el tema "Prevención del abuso contra los niños, niñas y adolescentes". (expte. 1224-AM-09)

# **COMUNICACIONES**

- 75. Solicitando al D.E. informe diversos puntos referentes a trabajos de recuperación de la "Casa del Puente". (expte. 1378-CO-08)
- 76. Viendo con agrado que el D.E. arbitre las medidas para realizar la obra de pavimento y señalamiento vertical en un sector de la calle Fleming. (expte. 1413-CJA-08)
- 77. Solicitando al D.E. que gestione la celebración de un convenio con la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. (expte. 1596-U-08)
- 78. Solicitando al D.E. proceda a la apertura y construcción de un camino interno en el predio donde se emplazará la "Escuela del Sol", en el barrio de Sierra de los Padres. (nota 588-A-08)
- 79. Viendo con agrado que el D.E. disponga la ejecución de un plan de acción para la puesta en valor de la plaza comprendida entre las calles: Lebensohn, Vernet, Carasa y Giacobini. (expte. 1111-U-09)
- Solicitando al D.E. informe diversos puntos referente al personal contratado por el Municipio. (expte. 1124-FVC-09)
- 81. Solicitando al D.E. articule los medios para llevar a cabo el 29 de agosto de 2009, en conmemoración del "Día del Arbol", una campaña de forestación en dependencias municipales. (expte. 1154-CJA-09)
- 82. Solicitando al D.E. informe respecto a los comercios relacionados con la actividad nocturna en la zona de la calle Alem, que suscribieron la Carta de Intención del 15 de agosto de 2008. (expte. 1158-V-09)
- 83. Solicitando al D.E. informe si se ha constituido el "Consejo Municipal de Salud", creado por Ordenanza 10887. (expte. 1200-V-09)
- 84. Solicitando al D.E. la jerarquización del área ambiental de la Comuna. (expte. 1227-P-09)

# INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 85. Proyecto de Ordenanza: Creando un Programa de Asistencia a Jóvenes en Situación de Riesgo (expte. 1167-V-09)
- 86. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a suscribir convenio con el Instituto de la Vivienda de la Provincia de >Buenos aires para lograr el normal funcionamiento del pozo de bombeo cloacal del complejo habitacional Lomas del Golf (expte. 1267-D-09)
- 87. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a aecuar la normativa vigencia en materia de pases para el transporte público de pasajeros a alumnos secundarios de establecimientos de enseñanza pública y gratuita (expte. 1295-D-09)
- 88. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el Séptimo Encuentro Monisano Solidario (nota 181-C-09)
- 89. Proyecto de Comunicación: Solicita la convocatoria a elecciones para el Delegado Municipal de la Zona Norte de la ciudad (nota 420-08)
- 90. Proyecto de Ordenanza: Exceptuando al Centro de Estudios Astronómicos de Mar del Plata del pago del canon por el uso de las Salas A y B del Centro Cultural "Osvaldo Soriano" (nota 157-C-09)
- 91. Solicitud de preferencia para la próxima sesión.

# CONCEJO DELIBERANTE

16/4/09

# - 1 -APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil nueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:20, dice el

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintiún señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

# - 2 -NOTAS DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a dos notas de excusación de señores concejales.

Sr. Secretario: (Lee notas de excusación de los concejales Abad, Amenábar y Schütrumpf)

## - 3 -ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) "ORDEN DEL DIA

#### **SUMARIO**

# I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 11)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 11)
- II ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 12 al punto 202)
- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 12 al punto 17)
- B) COMUNICADOS DE LA SECRETARIA ( Punto 18 al punto  $\,20$  )
- C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 21 al 48)
- D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 49 al 65)
- E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 66 al 72)
- F) NOTAS PARTICULARES (Punto 73 al 161)
- G) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 162 al 202)

# III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 203 al punto 275)

- A) ORDENANZAS (Punto 203 al punto 258)
- B) RESOLUCIONES (Punto 259 al punto 261)
- C) DECRETOS (Punto 262 al punto 264)
- D) COMUNICACIONES (Punto 265 al punto 275)

## I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

# A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 31 a 34 inclusive, del Período 93º.

# B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

- 2. Decreto Nº 77: Declarando de Interés la realización de la Jornada de Capacitación sobre "Trata de Personas".
- 3. Decreto Nº 81: Designando a la Concejal Verónica Jorgelina Beresiarte, para integrar el Consejo de la Discapacidad del Partido de Gral. Pueyrredon, en representación del H.C.D.
- 4. Decreto Nº 82: Autorizando a la Federación Argentina de Ciclismo Pista y Ruta, el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización del Campeonato Argentino de Ciclismo en Ruta.

# CONCEJO DELIBERANTE

- 5. Decreto Nº 83: Autorizando a la Comisión de Homenaje a los Desaparecidos del Puerto "Memoria Portuaria", a hacer uso de un espacio en la Plaza General Belgrano, a efectos de poder colocar placas en memoria de los compañeros del Puerto, desaparecidos durante la última dictadura militar.
- 6. Decreto Nº 86: Declarando de Interés la realización del II Concurso de Poesía "Ricordi d' immigazione" Edición 2009.
- 7. Decreto Nº 87: Declarando de interés la "XXXIX Conferencia de Distrito 4920", organizada por el Rotary Internacional.
- Decreto Nº 89: Declarando de Interés la realización del Vía Crucis Viviente que llevará a cabo la Parroquia Santa Rosa de Lima.
- 9. Decreto Nº 91: Declarando de Interés el Curso Interdisciplinario de Planificación Estratégica y Social.
- 10. Decreto Nº 92: Declarando de Interés el 25º Aniversario de la creación del Colegio Nacional Dr. Arturo Umberto Illia.
- 11. Decreto Nº 94: Autorizando a instalar una Feria de venta de artesanías, con carácter precario, a los artesanos permisionarios de la Feria Central del Sistema de Ferias Artesanales del Partido de Gral. Pueyrredon.

## II - ASUNTOS ENTRADOS

# A ) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

- 12. Expte 1227-P-09: RECOMENDACIÓN: Eleva recomendación para ser dirigida al D.E., referente a pautas a seguir con relación a la política ambiental.- **MEDIO AMBIENTE.**
- 13. Expte 1231-P-09: CUESTIÓN PREVIA: Cuestión previa del Concejal Garciarena, sobre el accionar de la Defensoría del Pueblo respecto a rencasillamientos de empleados municipales LEGISLACIÓN.
- 14. Expte 1235-P-09: PRESIDENCIA: Reconociendo deuda a agente municipal.- TRÁMITE INTERNO.
- 15. Expte 1286-P-09: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés del H.C.D. el proyecto confeccionado por el Sr. Vicente Alberto Schiuma, quien propone a Mar del Plata como Polo Turístico Internacional .- LABOR DELIBERATIVA.
- Expte 1291-P-09: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando por el término de 3 (tres) años, la donación de una parcela al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la construcción del Centro Educativo Complementario (C.E.C.) Nº 801.- EDUCACIÓN Y CULTURA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 17. Expte 1315-P-09: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés del H.C.D., el Curso y Symposium "Experto en TIC y Discapacidad".- LABOR DELIBERATIVA.

# B) COMUNICADOS DE LA SECRETARIA

- 18. Expte 1226-SE-09: SECRETARIA H.C.D.: Eleva texto ordenado de la Ordenanza Nº 4471 sobre Servicio de Taxis.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 19. Expte 1234-SE-09: SECRETARIA H.C.D.: Eleva texto ordenado del Servicio de Auto Rural en Batán, Colonia Chapadmalal, Estación Camet, Sierra y Laguna de los Padres.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 20. Expte 1303-SE-09: SECRETARIA H.C.D.: Remite texto ordenado correspondiente al Servicio de Transporte Escolar.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

# C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Expte 1229-D-09: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio de adhesión con la Unidad de Gestión de Seguro (UGSP) del Ministerio de Salud Provincial, para la implementación del "Plan Nacer".- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

- 22. Expte 1242-D-09: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela propiedad del Sr. Carlos Alberto Thomas, ubicada en la calle Cecilia esq. Noemí del Barrio Sierra de los Padres.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 23. Expte 1251-D-09: Convalidando el Decreto 1716/08 del D.E., modificado por Decreto Nº 0178/09, referente a celebrar un convenio con la Asociación de Fomento Puerto, para la realización de tareas de ordenamiento del tránsito dentro del ámbito de la Delegación del Puerto .- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 24. Expte 1252-D-09: Incorporando al artículo 4º de la Ordenanza 4471, el inciso 20º referente a la instalación obligatoria de un Sistema de Posicionamiento Satelital (GPS) en las unidades de coche taxímetro.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 25. Expte 1253-D-09: Declarando Ciudadano Ilustre al Padre Hugo Segovia.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 26. Expte 1255-D-09: Autorizando con carácter precario a la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Colinas de Peralta Ramos, a ampliar la superficie de uso "Educación Nivel Inicial, Gral. Básica (E.G.B.) y Polimodal", que se desarrollan en el edificio ubicado en el predio sito en la calle Figueroa Alcorta Nº 1858.- **OBRAS Y LEGISLACIÓN.**
- 27. Expte 1258-D-09: Convalidando el Decreto Nº 641/09 del D.E. referente a prórroga hasta el 30/09/09 de las Ordenanzas Nº 18245 y 18377, relacionadas con suspensión de la recepción de solicitudes para la inscripción en el registro de aspirantes para servicio de Auto Rural.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 28. Expte 1259-D-09: Adhiriendo la Municipalidad al Régimen de Iniciativa Privada y al Régimen de Asociación Pública Privada, establecidos por la Ley Provincial Nº 13810.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA
- 29. Expte 1260-D-09: Autorizando al Sr. Juan Manuel Mango a transferir a su nombre los usos de suelo "Venta de lubricantes y accesorios para el automotor lubricación y polirrubro", desarrollados en el inmueble de Avda. Carlos Tejedor Nº 120.- **OBRAS Y LEGISLACIÓN.**
- 30. Expte 1261-D-09: Convalidando los convenios celebrados con el Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia., en el marco del Programa "Asistencia a la infancia", para la atención gratuita de niños en la Casa y el Centro Recreativo "El Grillito".- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 31. Expte 1262-D-09: Autorizando al D.E. a realizar las actuaciones conducentes a la incorporación de la Municipalidad, a la Federación Argentina de Municipios, en los términos del Art. 4º de la Ley Nacional Nº 24807.-LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 32. Expte 1263-D-09: Autorizando al D.E. a disponer un Régimen de Regularización de Deudas Fiscales del Impuesto a los Automotores, transferido por la Provincia de Buenos Aires.- **HACIENDA.**
- 33. Expte 1264-D-09: Autorizando al Sr. Nicolás Alejandro Fiorentino Mirich, a afectar con el uso de suelo "Venta mayorista de botones y broches para indumentaria" el inmueble ubicado en calle Catamarca Nº 4144.- **OBRAS Y LEGISLACIÓN.**
- 34. Expte 1265-D-09: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Honoraria del Departamento de Salud Mental, correspondiente al ejercicio 2007.- **HACIENDA.**
- Expte 1266-D-09: Autorizando al Sr. Claudio Daniel González, a transferir a su nombre el uso de suelo "Venta de autopartes nuevas y usadas", en el inmueble de Avda. Arturo Alió Nº 1255.- **OBRAS Y LEGISLACIÓN.**
- 36. Expte 1267-D-09: Autorizando a suscribir con el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires convenio para lograr el normal funcionamiento del pozo de bombeo cloacal del Complejo Habitacional "Lomas del Golf".- RECURSOS HÍDRICOS, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 37. Expte 1268-D-09: Declarando de Interés Municipal la iniciativa de la Asamblea Ambiental de nuestro Partido, referida a la instalación de sistemas reductores de caudal de agua.- RECURSOS HÍDRICOS, MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
- 38. Expte 1269-D-09: Autorizando al Sr. Oscar Gerardo Ilchschen a transferir a su nombre las actividades de "Reparación de relojes y joyas, relojería, pilas, artículos de fotografías, etc ", que se desarrollan en el inmueble sito en la Av. Carlos Tejedor Nº 2194.- **OBRAS Y LEGISLACIÓN.**
- Expte 1274-D-09: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para coches taxímetros en la intersección de la calle Ortiz de Zárate y Av. Jacinto Peralta Ramos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

- 40. Expte 1289-D-09: Convalidando el Decreto Nº 422 del D.E., por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación del inmueble ubicado en el Barrio Félix U. Camet, destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal Nº 29.- EDUCACIÓN Y CULTURA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- Expte 1290-D-09: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para coches taxímetro en la intersección de la calle Alberti y Av. Independencia.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 42. Expte 1295-D-09: Autorizando a adecuar la normativa vigente en materia de pases para el transporte público de pasajeros a los alumnos secundarios de establecimientos de enseñanza pública y gratuita.- EDUCACIÓN Y CULTURA, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 43. Expte 1298-D-09: Modificando el Artículo 1º de la O-18388 por la cual se autorizó a la firma Servicio de Distribución de Alimentos S.R.L. a afectar con el uso venta por menor y mayor de productos alimenticios, fiambres, lácteos, de granja y almacén el inmueble ubicado en la calle Matheu 4278.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 44. Expte 1299-D-09: Autorizando al D.E. a proseguir con la adhesión al Régimen de Prestación del Servicio de Policía adicional de la Provincia de Buenos Aires, por el lapso comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2009.- HACIENDA.
- Expte 1306-D-09: Aceptando la donación de 295.221 kg. de maíz a granel, efectuada por la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario de la Secretaría de Agricultura de la Nación, para ser utilizados con fines sociales.-CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
- Expte 1307-D-09: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Casa de Admisión y evaluación Dr. Carlos de Arenaza, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2008.- HACIENDA.
- 47. Expte 1308-D-09: Convalidando el convenio celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad, con el fin de subvencionar dentro del Programa Centros de Atención Integral Unidades de Desarrollo Infantil, la atención gratuita de niños de ambos sexos provenientes de familias con riesgo ambiental. CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 48. Expte 1314-D-09: Solicita prórroga de la Ordenanza Nº 18633, referente a instalación de Feria de Artesanías en la vereda adyacente al Paseo Costero de la Avda. Patricio Peralta Ramos e/Avda. Libertad y calle Chacabuco.-EDUCACIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN.

## D) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES

- 49. Nota 112-NP-09: SINDICATO DE LUZ Y FUERZA: Dando respuesta a la Resolución Nº 2664, referente a solicitud de informe con relación al marco regulatorio laboral del personal de la empresa EDEA S.A.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2303-CJA-08.
- 50. Nota 162-NO-09: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRAÚLICAS: Dando respuesta a la Resolución Nº 2623, referente a declaración de la arena como "Recurso Turístico Fundamental" y se solicita la preservación del frente costero.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2113-U-08.
- 51. Expte 1238-D-09: Dando respuesta a la Comunicación N° 3378, referente a realizar gestiones a fin de erradicar los vehículos estacionados en los frentes del Colegio Sagrada Familia y Escuela EPB N° 21 Dr. Roque Sáenz Peña.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1661- FVC-08.
- 52. Expte 1239-D-09: Dando respuesta a la Comunicación Nº 3318, referente a la cantidad de toldos, letreros, marquesinas y cerramientos existentes en locales comerciales ubicados en el Partido de Gral. Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1414-U-08.
- 53. Expte 1270-D-09: Dando respuesta a la Comunicación Nº 3434, referente a la instalación de un semáforo o colocación de reductores de velocidad en la intersección de la Av. Polonia y Ayolas .- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2199-V-08.
- 54. Expte 1271-D-09: Dando respuesta a la Comunicación Nº 3437, referente a la instalación de un semáforo en la intersección de la calle Vértiz y Gral. Savio.- A SU ANTECEDENTE NOTA 533-C-08.

- 55. Expte 1272-D-09: Dando respuesta a la Comunicación Nº 3440, referente a la Reglamentación de los procedimientos de evaluación y selección de proyectos de Radicación Industrial dentro del Parque Industrial Gral. Savio.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1931-U-08.
- 56. Expte 1273-D-09: Dando respuesta a la Comunicación Nº 3433, referente a la posibilidad de instalar un reductor de velocidad frente a la Escuela de Sordos e Hipoacúsicos (C.E.F.A.).- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2138-FV-08.
- 57. Expte 1275-D-09: Dando respuesta a la Comunicación Nº 3442, referente a que se cubran en el sistema educativo la totalidad de los cargos directivos vacantes con docentes concursados.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2133-U-08.
- 58. Expte 1276-D-09: Dando respuesta a la Comunicación Nº 3436, referente a la posibilidad de instalar reductores de velocidad en la intersección de las calles Saavedra y Paunero .- A SU ANTECEDENTE NOTA 217-P-08.
- 59. Expte 1277-D-09: Dando respuesta a la Comunicación Nº 3342, relacionado a la prohibición de estacionar sobre la calle Córdoba junto a ambas aceras, en el sector comprendido por la Av. Juan B. Justo y Azcúenaga.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1643-U-08.
- 60. Expte 1278-D-09: Dando respuesta a la Comunicación N° 3344, referente a la posibilidad de reinstalar un semáforo peatonal en la intersección de las calles Rondeau y Magallanes.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1673-FVC-08.
- Expte 1279-D-09: Dando respuesta a la Comunicación N° 3359 ,referente a la adecuación de espacio verde de Plaza España.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1746-U-08.
- 62. Expte 1288-D-09: Dando respuesta a la Comunicación N° 3350, referente al tránsito vehicular en Av. Independencia e/ 11 de Septiembre y Maipú. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1526-U-08.
- 63. Expte 1297-D-09: Dando respuesta a la Comunicación Nº C-3132, por la cual se solicitó al D.E. emplace un monolito en la plazoleta ubicada en Av. Independencia y calle Bolívar con motivo de cumplirse siete años del fallecimiento del Sr. Alejandro Olmos.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1307-V-07.
- Expte 1309-D-09: Dando respuesta a la Comunicación Nº C-3430, por la cual se solicitó al D.E. realice la obra de carpeta asfáltica de las calles Nasser, desde Av. Libertad hasta la calle 3 de Febrero, y Balcarce, entre Nasser y D. Ortega.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2106-FVC-08.
- 65. Expte 1310-D-09: Dando respuesta a la Comunicación Nº C-3460 por la cual se le encomendó al D.E., gestione ante el Gobierno de la Provincia la inclusión del Municipio en la primera etapa de implementación del Programa Provincial "Derecho Garantizado para la Niñez".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2393-V-08.

# E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

- 66. Nota 130-DP-09: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Solicita la creación de un cargo para esa Defensoría.- LABOR DELIBERATIVA.
- 67. Expte 1257-DP-09: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Informa sobre lo actuado por la Defensoría con relación a los aumentos de gas y de energía eléctrica.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1160- DP-09.
- 68. Expte 1284-DP-09: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Reiteran al H. Cuerpo la falta de respuesta por parte de la Subsecretaría de Inspección General, referente a la Actuación Nº 2753.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1069-DP-09.
- 69. Nota 177-CMC-09: CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA: Solicita se lo incluya en las reuniones de la Comisión de Obras, relacionadas con la preservación del edificio de la Terminal de Ómnibus.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
- 70. Expte 1287-DP-09: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Solicita informe con relación a Actuación Nº 3251, referente a Nota 276-F-2008 (Instalación de escaparates para la exhibición de diarios y revistas).- A SU ANTECEDENTE NOTA 476-F-06.
- 71. Expte 1296-OS-09: O.S.S.E.: SINDICATURA: Eleva informe de Sindicatura, correspondiente al mes de febrero de 2009.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

72. Expte 1318-DP-09: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Informa sobre la falta de respuesta del Delegado Municipal del Puerto, con relación a la Actuación Nº 3034, caratulada "Liliana Noemí Baggiarini s/ queja municipal."-OBRAS Y LEGISLACIÓN.

# F) NOTAS PARTICULARES

- 73. Nota 111-NP-09: VESTURVON S.A.: Solicita modificación de la Ordenanza Nº 18.266, referente a la construcción de dos edificios destinados a oficinas administrativas en calles 25 de Mayo e Hipólito Yrigoyen, para incorporar a su texto "y/o vivienda familiar".- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 74. Nota 113-NP-09: AM.C.A.A.I. y T.: Eleva propuesta para derogar las Ordenanzas Nº 17634 y 17587 (referente a Servicios de Auto Rural y vehículos Alta Gama) y su reemplazo por unidades de taxis y remises.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
- 75. Nota 114-NP-09: MOVIMIENTO PACHAKUTIY: Oponiéndose al uso de la Reserva de Laguna de los Padres durante la realización del "Rally DAKAR 2010".- **LEGISLACIÓN Y DEPORTES.**
- 76. Nota 115-NP-09: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Propone que la Dirección de Transporte y Tránsito requiera la presentación de un certificado de antecedentes para todas las renovaciones del registro de conductor.-TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 77. Nota 116-NP-09: MOTOQUEROS MDP: Solicita se declare de interés del H.C.D. la "4º Convocatoria a la Caravana de la Baja Cilindrada hasta 250 c/c", a realizarse entre las ciudades de Mar del Plata y Miramar, el día 26 de abril de 2009.- TURISMO.
- 78. Nota 117-NP-09: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Sugiere la designación de un funcionario de carrera administrativa a cargo de la Dirección de Transporte y Tránsito.- **LEGISLACIÓN.**
- 79. Nota 118-NP-09: VS. INTEGRANTES FERIA MICROEMPRENDEDORES: Elevan propuesta para el funcionamiento de la feria en sector de la Plaza San Martín.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1181-V-09.
- 80. Nota 119-NP-09: ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MARES: Solicita excepción al depósito del 5% para la rifa "Vaquita de San Antonio".- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 81. Nota 120-NP-09: BIASI, ANALÍA VERÓNICA: Solicita autorización para instalar un puesto móvil de venta de carnada en el Espigón 0 del Paseo Adolfo D'Avila Balneario Alfonsina. **OBRAS Y LEGISLACIÓN.**
- 82. Nota 121-NP-09: IMEPHO y CONRADO IGLESIAS: Elevan copia de notas presentadas al Sr. Interventor del EMVISUR y G.A., referente al ofrecimiento de venta del predio de disposición final de residuos para proceder a su cerramiento total.- MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 83. Nota 122-NP-09: FEDERACIÓN ARGENTINA DE CICLISMO: Solicita se declare de Interés del H.C.D., el "Campeonato Argentino de Ciclismo en Ruta", a llevarse a cabo los días 20 y 22 de marzo del 2009.- **DEPORTES Y RECREACIÓN.**
- 84. Nota 123-NP-09: VÁSQUEZ OSCAR DANIEL: Solicita reunión con la Comisión de Medio Ambiente y pronto despacho de la Nota 602-V-2008.- A SU ANTECEDENTE NOTA 602-V-08.
- 85. Nota 124-NP-09: NUESTROS VÍNCULOS: Solicita la excepción del depósito del 5 % para el Fondo Benéfico de Rifas.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 86. Nota 125-NP-09: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO ALEM BARRIO PLAYA GRANDE: Reitera solicitud efectuada mediante Notas Nº 436-A-08 y 15-A-09, referente a medidas de emergencia para el sector comprendidos por las calles Aristóbulo del Valle, Gral. Roca, Carlos Pellegrini y Almafuerte.- **MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.**
- 87. Nota 126-NP-09: CHIEZA, CARLOS A.: Solicita la normalización de los límites de la U.T.F. Edificio Normandie.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
- 88. Nota 127-NP-09: MALAGUTI, JUAN PABLO: Exposición Banca Abierta, referente al servicio de transporte público colectivo de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

CONCEJO DELIBERANTE 16/4/09

- Nota 128-NP-09: FERIANTES DE CALLE MITRE: Exposición Banca Abierta referente a la Feria de Emprendimientos.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1181-V-09.
- Nota 129-NP-09: MUTUAL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES.: Solicita prórroga por cinco años del permiso de uso y explotación de la U.T.F. "Playa Estrada".-TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- Nota 131-NP-09: ASOCIACIÓN MUTUAL DE GUARDAVIDAS: Solicitan que no se municipalice el sistema de 91. seguridad en playas .- A SU ANTECEDENTE NOTA 556-S-08.-

7

- Nota 132-NP-09: ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES.: Solicita se contemple el incremento con carácter remunerativo de los sueldos de empleados municipales.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- Nota 133-NP-09: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO BARRIO FARO NORTE: Expresa apoyo a la modificación de la Ordenanza Nº 6217, referente a autorizaciones a Asociaciones de Fomento para realizar obras o prestar servicios.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1213- AM-09.
- Nota 134-NP-09: ASOCIACIÓN DE FOMENTO LA FLORIDA: Expresa apoyo a la modificación de la Ordenanza Nº 6217, referente a autorizaciones a Asociaciones de Fomento para realizar obras o prestar servicios.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1213-AM-09.
- 95. Nota 135-NP-09: COMISIÓN ABIERTA MEMORIA: Solicita un espacio en la plaza ubicada en las calles O. de Zárate, Hernandarias, A. Korn y Juramento, para colocar placas en memoria a pescadores desaparecidos en la última dictadura militar.- OBRAS, DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
- 96. Nota 136-NP-09: ASOCIACIÓN QUEBRADAS DE PERALTA RAMOS: Expresa apoyo a la modificación de la Ordenanza Nº 6217, referente a autorizaciones a Asociaciones de Fomento para realizar obras o prestar servicios.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1213-AM-09.
- Nota 137-NP-09: VARIAS ASOCIACIONES DE FOMENTO: Expresan su apoyo a la modificación del art. 3º de la O-6217, por el cual se autoriza a las Asociaciones Vecinales de Fomento a realizar obras o prestar servicios.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1213-AM-09.
- Nota 138-NP-09: VARIAS ASOCIACIONES DE FOMENTO: Expresan su apoyo a la modificación del art. 3º de la O-6217, por el cual se autoriza a las Asociaciones Vecinales de Fomento a realizar obras o prestar servicios.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1213-AM-09.
- Nota 139-NP-09: ASOCIACIÓN DE FOMENTO FRAY BELTRÁN: Expresa su apoyo a la modificación del art. 3º de la O-6217, por el cual se autoriza a las Asociaciones Vecinales de Fomento a realizar obras o prestar servicios.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1213-AM-09.
- Nota 140-NP-09: SUEIRO ARIEL: Solicita se declare de Interés el Vía Crucis Viviente, que se llevará a cabo el día 5 de abril del corriente año. - EDUCACIÓN Y CULTURA.
- Nota 141-NP-09: ORSI, GUILLERMO: Solicita una parada fija en calle Corrientes entre Rivadavia y Avda. Luro para la venta de pochoclos.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- Nota 142-NP-09: ASOCIACIÓN DE FOMENTO PLAYA SERENA: Expresa su apoyo a la modificación del art. 3º de la O-6217, por el cual se autoriza a las Asociaciones Vecinales de Fomento a realizar obras o prestar servicios.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1213-AM-09.
- Nota 143-NP-09: VARIAS ASOCIACIONES DE FOMENTO: Expresan su rechazo a la modificación del art. 3º de la O-6217, por el cual se autoriza a las Asociaciones Vecinales de Fomento a realizar obras o prestar servicios.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1213-AM-09.
- Nota 144-NP-09: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO LOS ACANTILADOS: Expresa su apoyo a la modificación del art. 3º de la O-6217, por el cual se autoriza a las Asociaciones Vecinales de Fomento a realizar obras o prestar servicios.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1213-AM-09.
- Nota 145-NP-09: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO ALTO CAMET: Expresa su apoyo a la modificación del art. 3º de la O-6217, por el cual se autoriza a las asociaciones vecinales de fomento a realizar obras o prestar servicios.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1213-AM-09.

- 106. Nota 146-NP-09: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO FELIZ: Expresa su apoyo a la modificación del art. 3º de la O-6217, por el cual se autoriza a las Asociaciones Vecinales de Fomento a realizar obras o prestar servicios.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1213-AM-09.
- 107. Nota 147-NP-09: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO LAS CANTERAS: Expresa su apoyo a la modificación del art. 3º de la O-6217 por el cual se autoriza a las asociaciones vecinales de fomento a realizar obras o prestar servicios.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1213-AM-09.
- 108. Nota 148-NP-09:ASOCIACIÓN DEPORTIVO EDUCATIVA REGIONAL MARPLATENSE PARA DISCAPACITADOS –A.D.E.R.MA.D: Solicita autorización para obtener un nuevo permiso de uso y ocupación de la Unidad Turística Fiscal Beltrán .- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 109. Nota 149-NP-09: SOCIEDAD DE FOMENTO BARRIO EL SOSIEGO Y OTROS: Solicita reconocimiento como Sociedad de Fomento de los Barrios La Trinidad, El Sosiego y Los Zorzales.-**LEGISLACIÓN.**
- 110. Nota 150-NP-09: SOCIEDAD DE FOMENTO SAN ANTONIO: Expresa su apoyo a la modificación del art. 3º de la O-6217, por el cual se autoriza a las Asociaciones Vecinales de Fomento a realizar obras o prestar servicios.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1213-AM-09.
- 111. Nota 151-NP-09: ROTARY INTERNACIONAL: Solicita se declare de Interés del H.C.D. la "XXXIX Conferencia Distrital", a realizarse los días 3, 4 y 5 de abril de 2009.- **LEGISLACIÓN.**
- 112. Nota 152-NP-09: MARTA Y DORYS: Solicitan se declare de Interés del H.C.D. la realización del espectáculo musical, a llevarse a cabo con motivo de la conmemoración de los 50 años de la creación de la Casa del Folklore, el día 18 de abril de 2009.- **EDUCACIÓN Y CULTURA.**
- 113. Nota 153-NP-09: APAND: Solicita la excepción del pago del 5 % del Fondo Benéfico de Rifas.- HACIENDA.
- 114. Nota 154-NP-09: H.I.E.M.I H.I.G.A.: Eleva reclamo sobre presentación Nº 174-A-2008, referente a porcentaje del canon de la temporada 2007/2008 por el uso y explotación de las U.T.F. Playa Varese y Cabo Corrientes, para Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata.- A SU ANTECEDENTE NOTA 174-A-08.
- 115. Nota 155-NP-09: MAYO JOSÉ ALBERTO: Rechaza el contenido del proyecto obrante en el Expediente 1241-V-2009 y solicita la rectificación o ratificación del mismo.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1241-V-09.
- 116. Nota 156-NP-09: CÁMARA REGIONAL DEL SUDESTE DE GNC: Solicita la sanción de una Ordenanza para el control por parte de la Municipalidad, de los vehículos y estaciones de carga de GNC.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 117. Nota 157-NP-09: CENTRO DE ESTUDIOS ASTRONÓMICOS: Solicita excepción del pago del 20% del total de haberes por inscripciones al Quinto Congreso Argentino de Tecnología Espacial, a llevarse a cabo durante los días 20 al 22 de mayo de 2009, en el Centro Cultural Osvaldo Soriano.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.
- 118. Nota 158-NP-09: CASTAGNOLI, JULIO ALBERTO: Solicita que se arbitre los medios para dar cumplimiento con el soterramiento por parte de la Empresa Multicanal .- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 119. Nota 159-NP-09: PANEBIANCO DE AGUSTI, GRACIELA: Solicita se designe con el nombre de Cristian Alberto Agusti, a la plazoleta de Avda. Antártida Argentina, Juana Manso y García Lorca.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
- 120. Nota 160-NP-09: CONSTANTE FIORELLA Y ESCOSTEGUY LORENA: Solicitan se declare de Interés Municipal, el Ciclo de Conferencias Materno-Infantiles, a realizarse los sábados del mes de mayo/09 en el Paseo Diagonal.- CALIDAD DE VIDA.
- 121. Nota 161-NP-09: ASOCIACIÓN DE FOMENTO ARROYO CHAPADMALAL: Expresa su apoyo a la modificación del Art. 3º de la O-6217, por el cual se autoriza a las Asociaciones Vecinales de Fomento a realizar obras o prestar servicios.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1213-M-09.
- 122. Nota 163-NP-09: MEDINA SANDRO: Solicita autorización para implementar un servicio de transporte público de pasajeros sin fines de lucro, desde el Km 6 hasta el 35 de la Ruta Nacional Nº 226.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

- 123. Nota 164-NP-09: MEDINA SANDRO: Solicita autorización para realizar un Censo Poblacional en los barrios y parajes comprendidos desde el km 6,5 hasta el 35 de la Ruta Nacional Nº 226.-PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
- 124. Nota 165-NP-09: CENTRO CULTURAL ÁRABE: Solicita autorización para la instalación de un monumento alusivo a los Emigrantes Árabes en la plazoleta ubicada en la calle Liniers al 500.- EDUCACIÓN Y CULTURA, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 125. Nota 166-NP-09: VARIOS VECINOS DE EL SOSIEGO Y OTROS: Solicitan se los considere en el tratamiento del ordenamiento territorial de los Barrios El Sosiego, La Trinidad y Los Zorzales.- **OBRAS Y LEGISLACIÓN.**
- 126. Nota 167-NP-09: SOCIEDAD DE FOMENTO BARRIO PARQUE CAMET: Expresa su apoyo a la modificación del Art. 3º de la O-6217, por el cual se autoriza a las Asociaciones Vecinales de Fomento a realizar obras o prestar servicios.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1213-AM-09.
- 127. Nota 168-NP-09: VARIAS ASOCIACIONES DE FOMENTO: Repudian la agresión de la que fuera objeto el Sr. Carlos Aletto, Presidente de la Sociedad de Fomento Fray Luis Beltrán del Barrio Las Dalias.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1241- V- 09.
- 128. Nota 169-NP-09: VARIAS ASOCIACIONES DE FOMENTO: Expresan apoyo a la gestión del Director Gral. de Asuntos para la Comunidad Sr. Marcelo Fernández, por su compromiso con la problemática de los barrios.-LEGISLACIÓN.
- 129. Nota 170-NP-09: VARIAS ASOCIACIONES DE FOMENTO: Expresa su apoyo a la modificación del Art. 3º de la O-6217, por el cual se autoriza a las Asociaciones vecinales de Fomento a realizar obras ó prestar servicios.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1213-AM-09.
- 130. Nota 171-NP-09: VARIAS ASOCIACIONES DE FOMENTO: Expresan apoyo a la gestión del Director Gral. de Asuntos para la Comunidad Sr. Marcelo Fernández, por su compromiso con la problemática de los barrios.- A SU ANTECEDENTE NOTA 169-V-09.
- 131. Nota 172-NP-09: SOCIEDAD CONDUCTORES DE TAXIS Y OTROS: Informan que no son integrantes de la Cámara de Titulares de Licencias de Taxis y solicitan se realice una encuesta entre los taxistas con referencia a la instalación del sistema GPS.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 132. Nota 173-NP-09: MEDINA SANDRO: Eleva a consideración del H. Cuerpo proyecto de Ordenanza referido a trámite para la obtención de la habilitación rural.- **OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 133. Nota 174-NP-09: ESCUDERO ALBERTO: Expresa su apoyo a la modificación del Art. 3º de la O-6217, por el cual se autoriza a las Asociaciones Vecinales de Fomento a realizar obras o prestar servicios.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1213-AM-09.
- 134. Nota 175-NP-09: COLEGIO SOCIÓLOGOS PROVINCIAL.: Solicita el auspicio institucional del H. Cuerpo, para la realización del Primer Congreso de Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires: "La Urgencia de la Sociología y la Intervención Profesional de los Sociólogos en el Contexto de la Provincia", que se llevará a cabo el día 11 de abril en Mar del Plata y los días 1, 2 y 3 de julio del 2009 en la ciudad de La Plata.- **EDUCACIÓN Y CULTURA.**
- 135. Nota 176-NP-09: FARIAS ERICO: Eleva denuncia referente a agresión sufrida el pasado 24 de enero por el Presidente de la Asociación de Fomento Faro Norte.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
- 136. Nota 178-NP-09: ALEJANDRO MALDONADO: Solicita se declare de Interés del H.C.D. a la página web de su propiedad .- **DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**
- 137. Nota 179-NP-09: CARLOS LUIS DÁVILA: Solicita informe referente al Expte. Nº 1166-D-2009, con relación a autos caratulados "MGP Lococo Salvador s/ expropiación directa".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1160-D-09.
- 138. Nota 180-NP-09: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CARRETERAS: Solicita se declare de Interés del H.C.D. el XI Congreso Argentino de Vialidad y Tránsito, a llevarse a cabo entre los días 14 y 18 de septiembre de 2009.-TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 139. Nota 181-NP-09: COLECTIVIDAD MAFALDESE Y MOLISANA: Solicita se declare de Interés del H.C.D. al VII Encuentro Molisano Solidario, a llevarse a cabo el día 9 de mayo de 2009.- **EDUCACIÓN Y CULTURA.**

- 140. Nota 182-NP-09: VARIOS VECINOS BARRIO PARQUE LAS LILAS: Expresa su apoyo a la modificación del Art. 3º de la O-6217, por el cual se autoriza a las Asociaciones Vecinales de Fomento a realizar obras o prestar servicios.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1213-M-09.
- 141. Nota 183-NP-09: VARIOS VECINOS BARRIO LAS DALIAS: Expresa su apoyo a la modificación del Art. 3º de la O-6217, por el cual se autoriza a las Asociaciones Vecinales de Fomento a realizar obras ó prestar servicios.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1213-AM-09.
- 142. Nota 184-NP-09: CAROLINA LAGO: Solicita se declare de Interés del H.C.D., la semana del Arte Contemporáneo en Mar del Plata, a llevarse a cabo durante el mes de mayo de 2009.- **EDUCACIÓN Y CULTURA.**
- 143. Nota 185-NP-09: INC S.A.: Solicita la inmediata suspensión de efectos de la O-18.788 que tiene por objeto la regulación de la localización, instalación y habilitación de los establecimientos que pretendan desarrollar la actividad de comercialización, elaboración y venta de productos alimenticios.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1760-D-08.
- 144. Nota 186-NP-09: VARIOS VECINOS: Solicita la reparación del pavimento en sector de calle Leguizamón e/Avdas. Luro y Colón, y el retiro de troncos depositados en la vereda por parte de un negocio situado sobre Avda. Luro.- OBRAS.
- 145. Nota 187-NP-09: VECINOS BARRIO LA PERLA: Solicitan cambio de distrito en el C.O.T.para la zona comprendidas por las calles España, Maipú, Salta y Balcarce, para preservar su tipología edilicia .- **OBRAS Y LEGISLACIÓN.**
- 146. Nota 188-NP-09: ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA Nº 12: Solicita el tratamiento del proyecto de Ordenanza obrante en Expte 1285-J-2000, referente a autorizar a la Empresa de Transporte " General Pueyrredon " a extender su recorrido desde la calle Tripulantes del Fournier y 238 hasta 238 y 39.- OBRAS Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 147. Nota 189-NP-09: SAMAK S.A.: Eleva nota referida a la prestación del servicio de ambulancias y unidades de traslado de personas fallecidas.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
- 148. Nota 190-NP-09: SOCIEDAD DE VECINOS SIERRA DE LOS PADRES: Reitera solicitud de reunión para abordar con los Sres. Concejales, temas referentes a tala de árboles, construcciones clandestinas e incumplimiento de las líneas municipales.- **OBRAS Y MEDIO AMBIENTE.**
- 149. Nota 191-NP-09: RANCHO MÓVIL: Solicita prórroga de la Ordenanza Nº 18903, referente a permiso precario de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Arroyo Seco Sector A.-TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 150. Nota 192-NP-09: MEDINA, SANDRO: Solicita la implementación de un plan de sinceramiento fiscal que incluya todas las tasas que percibe la Municipalidad, con vigencia hasta el 30 de junio del corriente año.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 151. Nota 193-NP-09: SAN MARTÍN MARCELO: Solicita se declare persona no grata del Partido de Gral. Pueyrredon al Sr. Vicepresidente de la Nación Ing. Julio Cleto Cobos.- **LEGISLACIÓN.**
- 152. Nota 194-NP-09: CÁMARA TITULARES LICENCIA TAXI: Eleva a consideración del H. Cuerpo modificaciones a la O-4471/79, que regula la actividad denominada taxi y/o coche taxímetro.- TRANSPORTE Y LEGISLACION.
- 153. Nota 195-NP-09: LAPIDOTE PATRICIO JOSÉ: Solicita se declare Visitante Ilustre al Sr. Mike Stewart.-DEPORTES Y RECREACION.
- 154. Nota 196-NP-09: VIRGINIA HAMDAN: Solicitan prórroga del permiso de funcionamiento de la Feria Agroecológica Municipal "Feria Verde ", ubicada en la calle San Martín e/ 14 de Julio y Dorrego (Plaza Rocha).-PROMOCIÓN Y DESARROLLO, OBRAS Y HACIENDA.
- 155. Nota 197-NP-09: HECTOR VIDAL RIVAS: Solicita se declare de Interés del H.C.D. a la 15º Edición de Mar del Plata Moda Show, a llevarse a cabo el próximo 4 de enero de 2010.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 156. Nota 198-NP-09: CORO UNIVERSITARIO DE MAR DEL PLATA: Solicitan se otorgue la distinción al Mérito Ciudadano del Maestro Rodolfo Eandi, por su dedicada vocación docente y aporte cultural a nuestra ciudad.-EDUCACIÓN Y CULTURA.

- 157. Nota 199-NP-09: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO FARO NORTE: Eleva copia de nota enviada al Sr. Intendente, con relación a la concesión de la U.T.F. Faro Norte (Ex- Balneario Mariano).- A SU ANTECEDENTE NOTA 176-NP-09.
- 158. Nota 200-NP-09: CLUB DE PESCA MAR DEL PLATA: Solicita se le restituya la playa de estacionamiento ubicada en el acceso del Muelle de Pescadores, sobre Boulevard Patricio Peralta Ramos e/ Av. Luro y Diagonal Alberti.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 159. Nota 201-NP-09: MEDINA SANDRO R.: Solicita la elaboración de un proyecto para la realización de obras de alcantarillado, bacheo y nivelación de Caminos Rurales.- **OBRAS Y RECURSOS HÍDRICOS.**
- 160. Nota 202-NP-09: MEDINA SANDRO R.: Solicita modificación del C.O.T. para los distritos en las Colectoras del km 16 en la Ruta Nacional 226 y la construcción de una rotonda en el Km. 8, para mejorar el acceso a PROCOSUD y el Cementerio Los Robles.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 161. Nota 203-NP-09: MEDINA SANDRO R.: Solicita se instale señalización vertical en las calles y caminos rurales de la Delegación Sierra de los Padres y la Gloria de la Peregrina.- **OBRAS Y LEGISLACIÓN.**

# F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

- 162. Expte 1222-CO-09: COALICIÓN CÍVICA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. remita copia de los contratos que vinculan a las empresas concesionarios del transporte público de pasajeros con las empresas que explotan publicidad en las unidades.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 163. Expte 1223-CJA-09: CONCEJAL VIVIANA ROCA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en referencia a la constitución del Consejo Municipal de Deporte Amateur.- **DEPORTES Y HACIENDA.**
- 164. Expte 1224-AM-09: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Instituyendo el 19 de noviembre de cada año como el "Día para la prevención del abuso contra los niños, niñas y adolescentes" en nuestra ciudad.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
- 165. Expte 1225-CO-09: COALICIÓN CÍVICA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando una biblioteca escolar en cada una de las instituciones educativas del ámbito municipal.- **EDUCACIÓN Y CULTURA Y LEGISLACIÓN.**
- 166. Expte 1228-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Agencia de Protección Ambiental del Partido de Gral. Pueyrredon.- MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 167. Expte 1230-FV-09: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Disponiendo el Sr. Presidente del H.C.D., medidas para rendir homenaje a la Reforma Constitucional de 1949, al cumplirse el sexagésimo aniversario de su sanción, el 11 de marzo/09.- LEGISLACIÓN.
- 168. Expte 1232-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Concediendo al Club Hípico Mar del Plata permiso de uso y explotación gratuita del predio que ocupa actualmente en Parque Camet.- **DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 169. Expte 1233-FV-09: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés Municipal el programa radial "Conexiones".- **EDUCACIÓN Y CULTURA.**
- 170. Expte 1236-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a O.S.S.E., proyecte y planifique las obras necesarias que permitan el incremento del caudal en la red colectora cloacal, tendida desde el Parque Industrial y hasta la ciudad de Batán.- **RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS.**
- 171. Expte 1237-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a O.S.S.E., ejecute la ampliación de la red cloacal domiciliaria correspondiente a la zona delimitada por la Ruta 88 y las calles 126 y 135 de la ciudad de Batán.- **RECURSOS HÍDRICOS. Y OBRAS.**
- 172. Expte 1240-FVC-09: FRENTE PARA LA VICTORIA- CONCERTACIÓN PLURAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D. la realización del "Congreso Internacional de Fumigaciones", que se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de abril de 2009.- **MEDIO AMBIENTE.**
- 173. Expte 1241-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio a la agresión física llevada adelante por el Sr. José Mayo en contra del Sr. Carlos Aletto (Presidente de la Asociación de Fomento Barrio Las Dalias), el último 16 de marzo de 2009, en la entrada del Palacio Municipal .- LABOR DELIBERATIVA.

- 174. Expte 1243-FV-09: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. que verifique la posible contaminación ambiental en el Barrio Villa Evita, por la producción y/o elaboración de ácidos grasos destilados.- **MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.**
- 175. Expte 1244-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en forma urgente los pasos administrativos realizados con respecto a la denuncia efectuada por la agente municipal Silvia Griselda Lettieri.- **LEGISLACIÓN.**
- 176. Expte 1245-FV-09: FRENTE PARA LA VICTORIA: 2 PROYECTOS 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando su beneplácito al Proyecto de Ley sobre "Servicios de Comunicación Audiovisual" 2) PROYECTO DE DECRETO: Creando en el seno del H.C.D. una Comisión Especial para difundir el Proyecto de Ley, referente a "Servicios de Comunicación Audiovisual.- LEGISLACIÓN.
- 177. Expte 1246-CJA-09: CONCEJAL GUILLERMO SCHÜTRUMPF: 2 PROYECTOS 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al Servicio Solidario al Club de Abuelos Narradores.- 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Municipal las actividades programadas para celebrar los 25 años de labor del Club de Abuelos Narradores.- EDUCACIÓN Y CULTURA Y LEGISLACIÓN.
- 178. Expte 1247-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E., la creación de un Ente Municipal de Educación.- **EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 179. Expte 1248-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a permisos de extracción de especies arbóreas, otorgados en el Bosque de Peralta Ramos en los últimos 12 meses. MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.
- 180. Expte 1249-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al "Mar del Plata Polo Club" el permiso de uso y ocupación gratuita, del predio que ocupan en el Parque Camet, destinado a la práctica y fomento de polo, equinoterapia y demás actividades hípicas .- DEPORTES Y RECREACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 181. Expte 1250-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. declare por 180 días el Estado de Emergencia de la Seguridad en el Partido de Gral. Pueyrredon.- **LEGISLACIÓN.**
- 182. Expte 1254-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la realización del II Concurso de Poesía "Ricordi d'Immigrazione" Edición 2009, a llevarse a cabo durante el mes de marzo de 2009.- LABOR DELIBERATIVA.
- 183. Expte 1256-FV-09: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Expresando beneplácito por la creación del Fondo Federal Solidario, para mejorar la infraestructura sanitaria, hospitalaria, educativa, etc. en ámbitos urbanos y rurales.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 184. Expte 1280-FV-09: FRENTE PARA LA VICTORIA: 2 PROYECTOS -1)PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la aplicación de métodos de mediación en las disputas entre particulares generadas en el ámbito municipal.- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que realice acuerdos con la UNMdP, Colegio de Abogados u otros organismos competentes para el dictado de cursos de mediadores.- **LEGISLACIÓN.**
- 185. Expte 1281-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el 25º Aniversario del Colegio Nacional Dr. Arturo Umberto Illia.- **EDUCACIÓN Y CULTURA.**
- 186. Expte 1282-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Artículo 6.1 de la O-4560 que establece el reglamento de uso del Paseo Comercial del Centro Peatonal San Martín.- **OBRAS Y LEGISLACIÓN.**
- 187. Expte 1283-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a O.S.S.E. a tomar el servicio de agua corriente del segundo sector del Bosque de Peralta Ramos, quedando a su cargo la expansión, ejecución de obras, operación y mantenimiento de dicho sector.- RECURSOS HÍDRICOS, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 188. Expte 1285-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en referencia al Régimen de Promoción de Actividades Deportivas.- **DEPORTES Y RECREACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

- 189. Expte 1292-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice una reasignación y/o adecuación presupuestaria, para garantizar la provisión de partidas y/o insumos alimentarios básicos, que satisfagan los requerimientos nutricionales de familias del Barrio Villa Evita.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
- 190. Expte 1293-FV-09: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el "Curso Interdisciplinario de Planificación Estratégica y Social", que en una primera etapa se llevará a cabo durante los meses de abril, mayo y junio del corriente año.- LABOR DELIBERATIVA.
- 191. Expte 1294-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: 2 PROYECTOS -1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación ante la situación de los comerciantes de la actual Estación Terminal de Ómnibus.-2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E.. interceda ante la nueva concesión de la Estación Automotor, para resguardar las fuentes de trabajo.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
- 192. Expte 1300-CJA-09: CONCEJAL DIEGO GARCIARENA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente al tránsito vehicular en la zona de la Av. Juan B. Justo y Av. de los Trabajadores.-TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 193. Expte 1301-CJA-09: CONCEJAL GUILLERMO SCHUTRUMPF: PROYECTO DE ORDENANZA: Aceptando donación efectuada por el Sr. Abel Jorge Magnani, de la ejecución de la obra mural "El teatro, la literatura".- EDUCACIÓN Y CULTURA Y HACIENDA.
- 194. Expte 1302-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en referencia al posible caso detectado de dengue en la ciudad, y sobre las acciones de prevención y medidas de desinfección que se han adoptado para prevenir dicha epidemia.- CALIDAD DE VIDA.
- 195. Expte 1304-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el registro "No quiero que me llamen", para salvaguardar los derechos de quienes reciben en forma telefónica o en mensajes de texto, ofertas de venta o publicidad.- **LEGISLACIÓN.**
- 196. Expte 1305-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Adhiriendo a la Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia, la que partirá el 2 de octubre de 2009 de Nueva Zelandia y finalizará el 2 de enero de 2010 en el Monte Aconcagua en la Cordillera de los Andes.- **DERECHOS HUMANOS.**
- 197. Expte 1311-PS-09: SOCIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano al Sr. Mario Adolfo Heberto Serrat, en reconocimiento a su trayectoria médica, social y comunitaria en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
- 198. Expte 1312-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems, referente a una partida de 7.000 kilos de leche en polvo vencida en un depósito de la Secretaría de Desarrollo Social.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
- 199. Expte 1313-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que convoque a una Consulta Popular para la designación de Delegado Municipal en la Delegación Norte.- A SU ANTECEDENTE NOTA 420- NP-08.
- 200. Expte 1316-FV-09: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre los medios para la instalación de un Sistema de GPS en la unidades que prestan servicio como coche taxímetro.-TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 201. Expte 1317-AM-09: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés del H.C.D. las actividades realizadas por el Centro de Bragado en la ciudad de Mar del Plata.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 202. Expte 1319-FVC-09: FRENTE PARA LA VICTORIA-CONCERTACIÓN PLURAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicitando al D.E. que extreme las medidas de prevención y difusión pública, para evitar un brote de la enfermedad denominada Dengue y recomendando la implementación de un control sanitario en las vías de acceso al Partido.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1302-V-09.
- III. DICTAMENES DE COMISION.
- A) ORDENANZAS:

<ul> <li>2 Expte. 2076-D-07: Aprobando el Plan Integral de Manejo de la Reserva Turística y Forestal Paseo Costanero Su</li> <li>3</li> <li>-</li> </ul>
2 Expte. 2212-V-08: Encomendando la construcción de un puente vehicular — peatonal sobre el arroyo La Tapera. 0 4
<ul> <li>2 Expte. 2291-D-08: Modificando los artículos de la Ordenanza nº 12562, referida a la inspección obligatoria</li> <li>0 mantenimiento de fachadas de edificios públicos y privados.</li> <li>5</li> <li>-</li> </ul>
2 Expte. 2490-D-08: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la 0 Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos al Centro de Fonoaudiología Escuela de Sordos Hipoacúsicos. 6 .
2 Nota 468-D-08: Declarando a Mar del Plata como "Ciudad Amigable" con la diversidad sexual.  0 7
2 Nota 675-A-08: Exceptuando a APRAVAT del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º de la Ordenanz 0 nº 4910 y eximiendo del pago de los Derechos de Oficina.
<ul> <li>2 Expte. 1012-D-09: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la 0 Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos a la señora Liberata Del Grosso.</li> <li>9</li> <li>.</li> </ul>
<ul> <li>2 Expte. 1014-D-09: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de I I Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos a la señora Sebastiana Barrotta.</li> <li>0</li> </ul>
<ul> <li>2 Expte. 1015-D-09: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de I I Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos a las señoras Rosario y María Pennisi.</li> <li>I</li> </ul>
<ul> <li>2 Expte. 1016-D-09: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de I I Vía Pública/Tasa por Servicios Urbano a FUNDADOWN.</li> <li>2</li> </ul>
<ul> <li>2 Expte. 1018-D-09: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos, a la señora Elda Sicovich.</li> <li>3</li> </ul>
-

2 Expte. 1020-D-09: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la 1 Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos, a la señora Carlota Russano. 2 Expte. 1024-D-09: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la 1 Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos a la señora Susana Hernández. 5 2 Expte. 1028-D-09: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la 1 Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos a la señora Cristina Flores. 2 Expte. 1033-D-09: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la 1 Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos, a la señora Gladys Reales. 2 Expte. 1034-D-09: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la 1 Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos a la señora Alcira Benítez. 2 Expte. 1035-D-09: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la 1 Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos a la señora Rosa Marmo. 2 Expte. 1081-D-09: Autorizando a la firma Marketing Dimension S.A. el uso de un espacio público para el 2 funcionamiento de un centro de canje de la empresa MasterCard. 0 2 Expte. 1106-D-09: Aceptando la donación de un nuevo diseño del sitio web de Mar del Plata ofrecida por la 2 empresa Juan Fernando Scarpatti. 1 2 Expte. 1119-D-09: Autorizando compromiso fondos del Ejercicio 2010 para afrontar las erogaciones que 2 demande la locación del inmueble donde funciona la Escuela Municipal de Arte Dramático "Angelina Pagano". 2 2 Expte. 1120-D-09: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Privada nº 30/08 2 "Contratación del servicio de monitoreo de alarmas con destino varias dependencias municipales" a la firma 3 ALFA SEGURIDAD S.R.L. 2 Expte. 1138-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Ciudad del 2 Rosario nº 1178 a favor de los señores Carlos Suárez y María del Carmen Tolosa.

2 Expte. 1139-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Viedma nº 3841 2 a favor de los señores María Gazzolo y Alejandro Folchi. 5 2 Expte. 1140-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Remolcador 2 Guaraní nº 8 a favor del señor Rubén Castro. 6 2 Expte. 1141-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Pacholczuk nº 2 905 a favor de la señora María Márquez. 2 Expte. 1142-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Soler nº 4258 a favor de 2 los señores Adrián Marino y Marta Moreno. 2 Expte. 1143-D-09: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por la señora Gladys F. de Vega y el señor 2 Roberto Vega del terreno de su propiedad, ubicado en el barrio "San Eduardo de Chapadmalal". 2 Expte. 1145-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Intendente Goñi 3 nº 1320 a favor de la señora Carmen Lujan Geier. 0 2 Expte. 1146-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle López de 3 Gomara nº 6863 a favor del señor Aníbal Varela. 1 2 Expte. 1147-D-09: Autorizando al señor Adrián Cabrera, titular de la licencia de Auto Rural nº 223, a continuar 3 prestando servicio con la unidad marca Fiat Duna, modelo 1993. 2 Expte. 1148-D-09: Autorizando al señor Hugo Larroquet, titular de la licencia del servicio de Transporte Escolar 3 nº 179, a continuar prestando servicio con la unidad marca Mercedes Benz, modelo 1983. 3 2 Expte. 1163-D-09: Autorizando a la firma ADMINV S.A. a adoptar un plano límite de altura en el anteproyecto 3 de construcción destinado a "Oficinas", en el predio de la calle 9 de Julio nº 3549. 2 Expte. 1166-D-09: Convalidando el Decreto 74/09 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se aprobó 3 el Acuerdo Conciliatorio celebrado en los autos: "Municipalidad de General Pueyrredon c/Lococo, Salvador s/ 5 expropiación directa".

2 Expte. 1172-D-09: Convalidando el Decreto 2249/08 del Departamento Ejecutivo, por el cual se contrató el 3 servicio de racionamiento en cocido destinado al Hogar F. Scarpatti y Casa de Admisión y Evaluación Dr. Carlos 6 Arenaza. 2 Expte. 1176-P-09: Convalidando Decreto nº 66/09 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se 3 donó hormigón elaborado al Centro de ex Soldados Combatientes en Malvinas Mar del Plata. 2 Expte. 1183-D-09: Convalidando convenio celebrado entre el Municipio y la Secretaría Nacional de Niñez, 3 Adolescencia y Familia para el desarrollo del Programa "Promoción de la Calidad de Vida de la Población del 8 Hogar Municipal de Ancianos". 2 Expte. 1185-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Rodríguez Peña 3 nº 6323 a favor de los señores Jorge Sánchez y Nélida Pérez. 2 Expte. 1186-D-09: Autorizando a la señora Laura Sacomani a ampliar la unidad de uso original y a afectar con 4 los usos de suelo: "Comidas para llevar y postres", el inmueble de la calle Einstein nº 2015. 2 Expte. 1187-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 236 entre Vértiz 4 y Azopardo a favor de los señores Walter Díaz y Clara Correa. 2 Expte. 1188-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Antonio Galerna 4 nº 3362 a favor de los señores Adriana Lago y Jorge Prieto. 2 2 Expte. 1190-D-09: Autorizando a la firma Lácteos Don Victorino S.R.L. a afectar con el uso "Depósito de 4 Muzzarella, Lácteos, Quesos y otros", el inmueble de la calle Tres Arroyos nº 624. 3 2 Expte. 1191-D-09: Dando de baja del patrimonio del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión 4 Ambiental, el vehículo registrado bajo el número de interno nº 6014. 2 Expte. 1192-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 439 entre 4 y 6 4 del barrio "Playa Serena" a favor de la señora Antonia Espíndola. 5 2 Expte. 1193-D-09: Aceptando las donaciones ofrecidas a la Municipalidad por las señoras Sixta Banegas, Elena 4 Fierro y Mercedes Guagnini de terrenos de su propiedad ubicados en el Barrio El Marquesado. 6

# CONCEJO DELIBERANTE

16/4/09

2 Expte. 1197-V-09: Modificando los artículos 2º y 3º de la Ordenanza nº 18.897, referente al Consejo Local de 4 Promoción y Protección de Derechos del Niño. 2 Expte. 1202-D-09: Convalidando Decreto nº 210/09 del Departamento Ejecutivo por el cual se prorrogaron los 4 convenios de prestación de servicios con asociaciones vecinales de fomento por los meses de enero, febrero y 8 marzo de 2009. 2 Expte. 1203-D-09: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Casa de 4 Admisión y Evaluación "Dr. Ramón T. Gayone", correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2 Expte. 1207-V-09: Declarando de interés municipal la participación del grupo de arte plástico "CarneSerVida", 5 en la Séptima Edición de la Biennale Internazionale Dell'Arte Contemporánea, a realizarse en el mes de 0 diciembre en Florencia, Italia. 2 Expte. 1229-D-09: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio de Adhesión para la 5 implementación del Seguro Materno Infantil Provincial "Plan Nacer". 2 Expte. 1242-D-09: Declarando de interés social a favor del señor Carlos Thomas la escrituración de un inmueble 5 del Barrio Sierra de los Padres. 2 2 Expte. 1252-D-09: Incorporando inciso al artículo 4º de la Ordenanza 4471, referente a la instalación obligatoria 5 de un sistema de posicionamiento global en las unidades de coches taxímetros. 3 2 Expte. 1263-D-09: Autorizando al Departamento Ejecutivo a disponer un Régimen de Regularización de Deudas 5 del Impuesto a los Automotores. 2 Expte. 1265-D-09: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Dpto. Salud 5 Mental correspondiente al ejercicio 2007. 5 2 Nota 81-N-09: Exceptuando a la institución Nuestros Vínculos Hogar Permanente y Centro de Día del 5 cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza nº 5030 y de realizar el depósito del 5% de la rifa de la 6 institución. 2 Nota 119-A-09: Convalidando el Decreto 2534/08 del Departamento Ejecutivo mediante el cual se autorizó a la 5 Asociación de Jubilados y Pensionados MARES a realizar los sorteos de rifa organizada por la entidad y 7 exceptuando de efectuar el depósito del 5%.

2 Nota 153-A-09: Convalidando el Decreto 673 del Departamento Ejecutivo mediante el cual se autorizó a 5 A.P.A.N.D. a realizar una rifa y exceptuando de efectuar el depósito del 5%. 8

# B) RESOLUCIONES:

```
2 Expte. 1305-V-09: Adhiriendo a la Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia, que partirá el 2 de octubre de 5 2009 desde Nueva Zelanda finalizando al pie del Monte Aconcagua en la Cordillera de los Andes, el 2 de enero de 2010.

2 Nota 106-C-09: Declarando de interés la muestra "Educar en la Memoria para construir el Futuro" y actividades 6 que en tal sentido se realizarán en el hall del palacio municipal del 15 al 30 de abril de 2009.

2 Nota 116-M-09: Declarando de interés la realización de la "4º Autoconvocatoria a la Caravana de la Baja 6 Cilindrada hasta 250 cc.".
```

# C) DECRETOS:

# D) COMUNICACIONES:

```
2 Expte. 1378-CO-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos referentes a trabajos de 6 recuperación de la "Casa del Puente".
5
```

2 Expte. 1413-CJA-08: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre las medidas para realizar la 6 obra de pavimento y señalamiento vertical en un sector de la calle Fleming.

.

	e. 1596-U-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo que gestione la celebración de un convenio con la isión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos.
	588-A-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la apertura y construcción de un camino no en el predio donde se emplazará la "Escuela del Sol", en el barrio de Sierra de los Padres.
	e. 1111-U-09: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga la ejecución de un plan de n para la puesta en valor de la plaza comprendida entre las calles: Lebensohn, Vernet, Carasa y obini.
_	e. 1124-FVC-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos referente al personal atado por el municipio.
7 agost	e. 1154-CJA-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo articule los medios para llevar a cabo el 29 de o de 2009, en conmemoración del "Día del Arbol", una campaña de forestación en dependencias cipales.
	e. 1158-V-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a los comercios relacionados con la idad nocturna en la zona de la calle Alem, que suscribieron la Carta de Intención del 15 de agosto de 2008.
	e. 1169-U-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo que constituya la Comisión Asesora de Proyecto, claje de la Estación Terminal de Omnibus y Zona Comercial Calle Alberti.
	e. 1200-V-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se ha constituido el "Consejo Municipal llud", creado por Ordenanza nº 10887.
2 Expte 7 5	e. 1227-P-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo la jerarquización del área ambiental de la Comuna.

**Sr. Presidente:** Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia desde el punto 12 al 202. Aprobados

# - 4 -ACTAS DE SESIONES

**Sr. Presidente:** En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 31ª a 34ª del Período 93º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

# - 5 - DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

#### **DEL HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: Por Secretaría se darán lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Decreto Nº 77: Declarando de Interés la realización de la Jornada de Capacitación sobre "Trata de Personas". Decreto Nº 81: Designando a la Concejal Verónica Jorgelina Beresiarte, para integrar el Consejo de la Discapacidad del Partido de Gral. Pueyrredon, en representación del H.C.D. Decreto Nº 82: Autorizando a la Federación Argentina de Ciclismo Pista y Ruta, el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización del Campeonato Argentino de Ciclismo en Ruta. Decreto Nº 83: Autorizando a la Comisión de Homenaje a los Desaparecidos del Puerto "Memoria Portuaria", a hacer uso de un espacio en la Plaza General Belgrano, a efectos de poder colocar placas en memoria de los compañeros del Puerto, desaparecidos durante la última dictadura militar. Decreto Nº 86: Declarando de Interés la realización del II Concurso de Poesía "Ricordi d' immigazione" Edición 2009. Decreto Nº 87: Declarando de interés la "XXXIX Conferencia de Distrito 4920", organizada por el Rotary Internacional. Decreto Nº 89: Declarando de Interés el Curso Interdisciplinario de Planificación Estratégica y Social. Decreto Nº 92: Declarando de Interés el Curso Interdisciplinario de Planificación Estratégica y Social. Decreto Nº 94: Autorizando a instalar una Feria de venta de artesanías, con carácter precario, a los artesanos permisionarios de la Feria Central del Sistema de Ferias Artesanales del Partido de Gral. Pueyrredon. Firmado: Marcelo Artime, Presidente del H.C.D.; Diego Monti, Secretario del HCD".

# ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 6 1)PROYECTO DE RESOLUCIÓN: EXPRESANDO
PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN DE LOS
COMERCIANTES DE LA ACTUAL ESTACIÓN TERMINAL
DE ÓMNIBUS PROYECTO DE COMUNICACIÓN: SOLICITANDO
AL D.E. INTERCEDA ANTE LA NUEVA CONCESIÓN
DE LA ESTACIÓN FERROAUTOMOTORA PARA
RESGUARDAR LAS FUENTES DE TRABAJO
(expte. 1294-V-09)

**Sr. Presidente:** Tal como habíamos convenido, vamos a hacer las alteraciones del Orden del Día solicitadas. Si ustedes están de acuerdo vamos a poner en consideración la alteración del Orden del Día y la inclusión en el mismo para considerar los expedientes relacionados con los vecinos de la Estación Terminal de Ómnibus y lo relacionado con la sociedad de fomento Jorge Newbery. Concejal Roca, tiene el uso de la palabra.

Sra. Roca: Creo que el concejal Rizzi había pedido también una alteración el Orden del Día.

- **Sr. Presidente:** Vamos a poner en consideración primero la inclusión en el Orden del Día de los expedientes citados, más la alteración del Orden del Día para tratar el proyecto que estaba en el Orden del Día, más la otra Resolución cuya redacción acercó a Secretaría el concejal Rizzi. Concejal Maiorano.
- **Sr. Maiorano:** Señor Presidente, también para pedir la alteración del Orden del Día y que se trate ahora el expediente 1252-D-09, porque hay gente esperando su tratamiento.
- **Sr. Presidente:** Perfecto. Si están de acuerdo también hacemos la alteración del Orden del Día y lo tratamos. En primer lugar, vamos a poner a votación la alteración e inclusión en el Orden del Día del expediente 1294-V-09, que contiene un proyecto de Resolución y un proyecto de Comunicación. La Resolución expresa preocupación ante la situación de los comerciantes de la actual Estación Terminal de Ómnibus y la Comunicación solicita al Departamento Ejecutivo que interceda ante la nueva concesión de la estación ferroautomotora para resguardar las fuentes de trabajo. En consideración la alteración y la inclusión al Orden del Día: aprobado en ambos sentidos. En consideración el tratamiento sobre tablas: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

1)PROYECTO DE COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. CONSTITUYA LA COMISIÓN ASESORA DEL PROYECTO DE RECICLAJE DE LA ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS Y ZONA COMERCIAL CALLE ALBERTI, CREADA POR O-11.939 2)PROYECTO DE RESOLUCIÓN: SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE INFORMES EN RELACIÓN A LA ACTUAL ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS

# (expte. 1169-U-09)

- **Sr. Presidente:** A continuación voy a poner en consideración la alteración del Orden del Día para tratar el expediente 1169-U-09, proyecto de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo constituya la Comisión Asesora del Proyecto Reciclaje de la Estación Terminal de Ómnibus y zona comercial calle Alberti, creada por Ordenanza. 11.939, que ya tenía despacho de Comisión, y el proyecto de Resolución que es el pedido de informes citado por el concejal Fernando Rizzi. En consideración la alteración del Orden del Día: aprobada. En consideración el tratamiento sobre tablas: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. El proyecto de Resolución va a ser leído por Secretaría.
- **Sr. Secretario:** (Lee) "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita a la Dirección Provincial de Transporte informe acerca de los siguientes puntos en relación a la actual Estación Terminal de Ómnibus: fecha de constitución del fondo "Terminal de Ómnibus de Mar del Playa Ley 11.557, evolución de los recursos y discriminación de los mismos hasta el presente, estado de los gastos y modos de selección de los contratistas (limpieza, seguridad, etc). Artículo 2º: Comuníquese, etc".
- **Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución entonces que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. De esta manera, quedan aprobados todos los proyectos que se habían tratado en relación a la Banca Abierta de actuales concesionarios de la Estación Terminal de Ómnibus, a quienes además les agradecemos que hayan estado presentes.

# - 8 PROYECTO DE ORDENANZA PRORROGANDO HASTA EL 30-4-09 LAS ORDENANZAS 17.818 Y 17.931, REFERENTES A CONVENIOS CON LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO "JORGE NEWBERY" PARA LA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE LAS BATERIAS DE SANITARIOS DE DIVERSAS PLAZAS (expte. 1342-D-09)

**Sr. Presidente:** Vamos a poner en votación la alteración del Orden del Día y la inclusión en el mismo del expediente 1342-D-09: aprobado en ambos sentidos. En consideración el tratamiento sobre tablas: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 PROYECTO DE ORDENANZA
INCORPORANDO AL ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA 4471,
EL INCISO 20) REFERENTE A LA INSTALACIÓN OBLIGATORIA DE
SISTEMA DE POSICIONAMIENTO SATELITAL (GPS) EN LAS
UNIDADES DE TAXIS
(expte. 1252-D-09)

**Sr. Presidente:** A continuación, en consideración la alteración en el Orden del Día y la inclusión en el mismo del expediente 1252-D-09; sírvanse marcar sus votos en ambos sentidos: aprobado. En consideración el tratamiento sobre tablas: aprobado. Concejal Hourquebié, tiene el uso de la palabra.

Sra. Hourquebié: Gracias, señor Presidente. Primero, adelantar el voto positivo del Bloque de la UCR respecto a este proyecto de Ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo, pero también haciendo un par de aclaraciones porque se han generado en los medios y en los taxistas algunas dudas y confusiones. Nos parece oportuno aclarar algunos cuestionamientos que están haciendo algunos sectores minoritarios respecto a este proyecto de Ordenanza. Por supuesto que todos coincidimos que el mejor sistema para combatir la inseguridad creo que es mayor cantidad de policías en Mar del Plata, de hecho, recién planteábamos esta situación, como así también un efectivo control de la policía con las herramientas necesarias. Lamentablemente esto a veces escapa al Municipio porque es un tema que maneja la Provincia, pero eso no quita la posibilidad de que uno pueda trabajar para dar herramientas -en este caso a los trabajadores de los taxis- para que puedan prevenir este delito y creemos que esta herramienta sea en este caso el GPS. También para aclarar que algunos taxistas titulares, que en forma minoritaria están planteando la situación que acá se quiere imponer un sistema que se les quiere meter la mano en el bolsillo al taxista. Debo decir desde esta bancada y como presidente de la Comisión de Transporte que esto no es cierto, desde este Concejo Deliberante no se les impone absolutamente nada, siempre ha sido una Comisión y un Concejo Deliberante abierto al diálogo y esto en realidad fue producto a partir del 31 de octubre cuando el señor Luis Severián fue baleado en un intento de asalto, que posteriormente el 2 de noviembre falleció. El 5 de noviembre se hizo una marcha, donde concurrieron no solamente los choferes de taxis sino también de remises, de colectivos, y se sumó la ciudadanía y de organizaciones que tratan de combatir la inseguridad. Fue en la puerta de este Municipio donde los mismos taxistas pedían más seguridad y daban como solución lo que era el sistema de GPS. Este sistema venía discutiéndose ya en las Comisiones a pedido de la misma actividad con, por supuesto, la negativa de algunos sectores o algunos titulares que siempre estuvieron en contra. Posteriormente a esta marcha, cuando el Intendente hizo el anuncio que el Municipio iba a traer el sistema de GPS y que iba a ser financiado por la Municipalidad, se apersonaron en la Comisión de Transporte todas las entidades, tanto

titulares como peones de taxis, situación que antes de ingresar a la Comisión terminó en hechos de violencia porque no se ponían de acuerdo entre ellos. Fueron igualmente recibidos por la Comisión donde los escuchamos, mayoritariamente a favor de la instalación del GPS y algunos en contra. En esa oportunidad, la Comisión tomó la decisión de darles un plazo de 30 días para que trajeran la mejor alternativa que ellos consideraran pertinente para su seguridad, no solamente de los titulares sino también de los choferes y que quedaran sus familiares tranquilos cuando ellos salieran a trabajar. Pasó este tiempo y no sólo no se pusieron de acuerdo sino que no trajeron ninguna alternativa y fue presentado ante la Comisión una nota de estas entidades que están en contra no solamente negando la instalación del GPS, negando la instalación de las mamparas, negando la instalación del botón antipánico y traían como alternativa solamente que hubiera más policía y que hubiera un policía dentro de cada taxi. Esto nos parecía irrisorio y una falta de respeto hacia aquellos que con preocupación tratan de luchar por los derechos de sus trabajadores, por su seguridad y con preocupación por lo que había pasado hacía pocos días, que era la muerte de Luis Severián, que luego se acrecentó con el asalto a un taxista que cortaron y luego fue el caso del taxista que fue herido con una jeringa, que como bien dijo el concejal Alonso, aún se está tratando de determinar qué era lo que le querían inyectar. En segundo término, también para aclarar porque ayer se apersonaron varias entidades que nuclean a los titulares de taxis y venían con la discusión del abono mensual que tenían que pagar, que algunos querían el sistema de GRPS, otros pedían que se votara hoy solamente por el sistema de radio-llamado y creo que es pertinente aclarar a los titulares de las licencias de taxis -quienes serían, en el caso de existir un abono, los que tendrían que absorber este gasto- que en realidad lo que hoy se está votando es la instalación del GPS y que el mismo sea obligatorio. No coincidimos con que sea opcional porque hacerlo opcional es decirle que no a la instalación. Posteriormente vendrá otro paso que creo que es ahí donde tiene que mediar diálogo y consensuar de cuál va a ser la tecnología aplicable a ese GPS, que seguramente tendrá su plazo. Es ahí donde podrán manifestarse las entidades si lo quieren tener por el sistema de radiollamada o por el sistema de GRPS. Pero será una discusión posterior y ayer planteaban que este expediente volviera a Comisión. Nosotros dijimos que no íbamos a acompañar esto, que esto debería ser resuelto y que posteriormente discutiríamos cuál era la mejor tecnología no sólo al alcance del Municipio sino que también sirva realmente para la actividad. Ayer también algunos planteaban el tema del costo, algunos hablaban de 200, 300 pesos mensuales y acá en realidad estamos hablando quizá de un costo mensual de 50, 60 o 100 pesos por mes, que sería lo más excesivo que hay. Ayer decía un titular en un diario, una de las entidades decían que ellos no lo podían pagar y la verdad que dividiendo por día un abono de 50 pesos es \$1,50 o \$2. Si para ese titular la vida de su peón o de su chofer o quizá de él mismo no vale eso, creo que estamos un poco confundidos con lo que es el tema de la seguridad. Después planteaban que el GPS no va a servir para nada porque cuántas vidas puede llegar a salvar y yo le contestaba a ese taxista y lo dejo hoy plasmado que con que salve solamente una vida ya eso no tiene precio. Por eso, desde el Bloque de la UCR vamos a acompañar este proyecto de Ordenanza para que se instalen los GPS todas las unidades de coches taxímetros que existen en la ciudad de Mar del Plata y se deje abierta la posibilidad de que una vez que lleguen los pliegos de bases y condiciones (si es que el Ejecutivo decide enviarlos a este Concejo) dejar las puertas abiertas al diálogo para buscar el mejor sistema y que sea acorde a las necesidades de todas las entidades de taxistas.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Alonso. Les hago una aclaración. Por artículo 17 del Reglamento Interno y por no estar constituidas aún las autoridades del Cuerpo, voy a dejar unos minutos en ejercicio de la Presidencia al presidente de la Comisión de Hacienda.

-Siendo las 12:32 asume la Presidencia el concejal Bonifatti

Sr. Alonso: Este bloque va a acompañar la Ordenanza con la instalación del GPS obligatorio para todos los vehículos taxímetros y obviamente acompañar todas y cada una de las palabras de la presidente de la Comisión de Transporte ya que esto lo hemos discutido bastante en el ámbito de esa Comisión, que tenía a cargo la decisión. Pero me gustaría hacer alguna otra reflexión. El propietario del coche taxímetro cuyo trabajador recibió el "jeringazo" en el cuello es amigo mío y fue una de las personas que consulté la decisión de la obligatoriedad o no del GPS. Él claramente me manifestó que si ese "jeringazo" se hubiese evitado por 200, 300 o 1.000 pesos por mes, él lo hubiese pagado con gusto. Por ahí están inundadas las calles con algunos coches que dicen "No al GPS obligatorio, Sï al optativo"; el optativo es decir no al GPS porque este es el fondo. Como no pueden decir que no al GPS, dicen "optativo" pero en realidad lo que no quieren es instalar el GPS. Se ha hecho correr una versión en el sentido que la instalación del GPS valía \$2.500 y que el costo mensual era de \$250. Refiero lo antedicho: si eso evitaba el "jeringazo" en buena hora esta inversión. Pero es mentira. Al propietario del taxi, respondiendo a un compromiso que se asumiera oportunamente, no le va a costar nada la instalación; de hecho, la instalación la vamos a pagar todos los contribuyentes del Partido de General Pueyrredon porque lo paga la Municipalidad. Y acá no hay un rechazo de la comunidad de decir "no quiero que mis tasas vayan destinadas a pagar al GPS", porque la comunidad podría decir con total legitimidad que no quieren pagarle los GPS a los taxis; sin embargo la comunidad no ha dicho que no, ha dicho que sí porque privilegia la seguridad del taxista por sobre el aporte económico que va a hacer la Municipalidad. Y en este sentido, con este voto afirmativo que seguramente le va a dar este Concejo, la Municipalidad está avalando a los distintos bloques políticos a que hagamos el aporte que sea necesario para garantizar la seguridad de los trabajadores del volante. Como hicimos alguna vez con los colectivos (por lo menos debería estar el GPS debería estar en todos ya) la comunidad está avalando que se proteja a aquellos que por razones laborales deben trabajar de una manera distinta a todos nosotros ya que están mucho más expuestos a los problemas de inseguridad. También quiero decir que algunos de los que yo vi con el cartelito "No al GPS obligatorio; Sí al GPS opcional", (algunos con caras conocidas porque lo hemos visto en manifestaciones por la seguridad) estaban el día que tiraron el cajón adentro de la Municipalidad, estaban reclamando seguridad a la Municipalidad. Dicho sea de paso y por si alguno no se acuerda, la responsabilidad por la seguridad municipal es relativa, puede hacer algún aporte como este u otro, pero en realidad la responsabilidad es muy relativa. Sin embargo, ese día tiraron un cajón por la ventana reclamando seguridad. Y no estaba el Intendente solo, estábamos los concejales acompañando dando una muestra clara que la seguridad no es una aventura política sino que es un problema de Estado que

## CONCEJO DELIBERANTE

16/4/09

los marplatenses y los bloques políticos hemos asumido como tal. Por eso acompañamos cuando hay que acompañar y por eso estamos cada vez que tenemos que estar.

-Siendo las 12:35 reasume la Presidencia el concejal Artime. Continúa el

**Sr. Alonso:** Por eso, señor Presidente, sin ánimo de crear ninguna polémica más, me parece que la instalación de este sistema satelital de control no va a solucionar la seguridad de los taxistas en Mar del Plata, seguramente en algún momento vamos a tener que lamentar algún otro hecho delictivo pero sí va a dotar de herramientas a la policía que va a saber donde está el taxi, no va a tener que salir a buscarlo como en el caso del chico de la jeringa, esta vez va a saber dónde está (ese taxi tenía radio, la radio estaba abierta y no podían ubicar donde estaba). Me parece que es un tema agotado en este sentido, el tema de la seguridad no está agotado, falta mucho todavía, el tema del transporte público, pero nos parece que este es un paso muy importante para que los trabajadores del volante se sientan, por lo menos, acompañados por la comunidad marplatense. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Aiello, tiene el uso de la palabra.

Sr. Aiello: En principio adelantar el voto positivo porque este proyecto ha sido impulsado por el Ejecutivo y es una obviedad que nosotros íbamos a acompañar. Si bien el tema de la seguridad -como decía el concejal Alonso- no es competencia exclusiva del Municipio de acuerdo a la LOM, a la Constitución Provincial y a la ley 12.154 de seguridad pública, es loable y es para destacar la rapidez con la que se ha tratado este tema. Este expediente entró el 25 de febrero al Concejo Deliberante, fue aprobado por unanimidad en las Comisiones de Transporte -de la cual participo-, Legislación y Hacienda. Este es un sistema que este bloque considera que es una de las aristas para encarar el tema de la inseguridad; este sistema también trae consigo el botón antipánico que va a permitir una herramienta más, que se enlaza con la sala de monitoreo ubicada en Libertad y La Rioja, que si nosotros le sumamos a lo que venimos trabajando con los compañeros del sindicato de taxis que hoy se encuentran presentes, con los empresarios, con las distintas cámaras y con otros concejales, con otras herramientas como las mamparas, con los corredores seguros que hablamos con la policía, vemos que esto es para destacar la unanimidad, la seriedad y la preocupación con la que lo trataron todos los bloques. No hubo mezquindades, aprovechamientos políticos, porque en esto hemos pensado todos iguales, hemos acompañado a la presidente de la Comisión de Transporte a recibir a todas las partes. En principio, no todos estaban convencidos; algunos lograron entenderlo y otros no, pero nosotros tenemos que ordenar y legislar para la mayoría de los marplatenses, no sólo para unos pocos y en ese sentido es que este Municipio ha sido pionero en este tema de los GPS. Ya hemos tenido una primera experiencia con el transporte público de pasajeros y realmente hemos avanzado ahora con el tema de los taxis, no sólo con el tema de la seguridad sino que este control en tiempo real va a permitir varios beneficios para los ciudadanos marplatenses, que dicho sea de paso son los que se van a encargar de afrontar el gasto de la colocación de los GPS. Los principales beneficiarios van a ser los compañeros taxistas pero también todos los marplatenses o turistas que se suban a un taxi van a estar en un vehículo controlado satelitalmente en tiempo real. Por eso, para no alargar la exposición porque los concejales que me precedieron fueron muy claros, el Bloque de Acción Marplatense propone que se vote en forma positiva este proyecto tan importante.

**Sr. Presidente:** Concejal Filippini.

**Sr. Filippini:** Señor Presidente, primero para adelantar nuestro voto positivo a este proyecto, tal cual lo hicimos en las Comisiones, no abundar demasiado en la historia porque la exposición de la presidente de la Comisión de Transporte fue muy completa pero sí dejar aclarado que lo que estamos aprobando es el empleo de un sistema. Nos queda la segunda etapa, que va a ser la implementación de ese sistema. Este es el primer paso que hay que dar para avanzar sobre este tipo de equipamiento pero de cualquier manera, adelantándonos un poco a la segunda etapa, hemos presentado de nuestro bloque un proyecto de Comunicación donde está claramente reflejado lo que hoy la tecnología nos permite disponer para poner un sistema que tenga condiciones de todo lo que el tiempo futuro que pueda ser posible obtener con el cambio tecnológico que hoy el mundo tiene. Esto es un aporte de nuestro bloque que creo va a ser la próxima discusión, tomar una buena base técnica para que el sistema que se aplique en Mar del Plata sea un sistema que nos dé las mejores garantías que esta herramienta (que evidentemente no va a ser la que va a solucionar el problema de la seguridad sino que nada más va a contribuir) dé el mejor resultado al menor costo posible. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Hourquebié.

**Sra. Hourquebié:** Señor Presidente, era para hacer también una modificación a lo que era la Ordenanza en el artículo 3°, que es donde establece los plazos, que acá se está estableciendo el plazo a la instalación de lo que se refiere al equipamiento en los taxis. En realidad, lo que deberíamos establecer es el plazo que se debería fijar el Departamento Ejecutivo para el llamado a licitación, por lo cual propondría que en el artículo 3° se establezca por 30 días el plazo al Departamento Ejecutivo para que haga el proceso licitatorio al que hace referencia el artículo 2°.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Entiendo, señor Presidente, que la cuestión del plazo para el llamado licitatorio lo comparto, de todas maneras en este momento que sancionamos la Ordenanza sería el momento oportuno para legislar cuál sería el plazo también para que oportunamente lleve adelante la instalación de los GPS. Me parece que podrían convivir perfectamente las dos cosas en la Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

**Sr. Alonso:** Hay dos modificaciones propuestas, los dos plazos.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** La única modificación sería el agregado del plazo para que se lleve adelante el proceso licitatorio, pero continuaría vigente el plazo para que luego se lleve adelante la instalación.

Sr. Presidente: Concejal Katz.

**Sr. Katz:** Señor Presidente, no queda claro. Quedaba clara la propuesta de la concejal Hourquebié diciendo que nosotros no podemos legislar que en 30 días estén colocadas las cosas cuando el Ejecutivo tiene que publicar el llamado, tiene determinados días de publicación, etc. que la verdad que ponerlo en el aprieto al Ejecutivo de 30 días para que estén instalados dos mil GPS después vamos a estar denunciando al Intendente porque no cumplió. Me parece bien que en 30 días esté publicado el llamado el Ejecutivo y después tendrá que ver –supongo yo, no conozco mucho el tema- en las conversaciones con las empresas que puedan proveer, cuáles son los plazos razonables. Esto lo digo especulando en el aire para no ponerlo en un aprieto con una doble fecha al Ejecutivo, tanto en el llamado como en la instalación de los GPS. Creo que todos nosotros esperamos que, desde el llamado, estén en el menor tiempo posible, pero me parece que con la propuesta de la concejal Hourquebié alcanza para fijar que en 30 días el Ejecutivo tiene que estar llamando a licitación.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

- **Sr. Garciarena:** Gracias, Presidente. En realidad el artículo 3º está facultando al Ejecutivo a prorrogar y ahí es donde va a estar la cuestión de los requerimientos que la empresa tenga. Yo lo que sacaría sería "prorrogarlo por igual período"; en realidad, el período va a ser el que determine la empresa que resulte adjudicataria ya que simplemente colocando un plazo en la licitación, para mí tiene que quedar la Ordenanza de la misma manera. No hay problema porque los 30 días son prorrogables por el Ejecutivo.
- **Sr. Presidente:** Por lo que escucho entonces el texto acordado sería que se daría un plazo de 30 días al Ejecutivo para que realice el llamado a licitación. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos, con la modificación sugerida por la concejal Hourquebié. Sírvanse en marcar sus votos: aprobado, articulo 1º, aprobado; articulo 2º, aprobado; articulo 3º, aprobado; articulo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

# - 10 -ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE 1º DEL HONORABLE CUERPO

- **Sr. Presidente:** Tal a lo acordado en reunión de Labor Deliberativa, si ustedes están de acuerdo, vamos a llevar adelante y como lo había hoy dicho el concejal Alonso la elección del Vicepresidente primero del Concejo Deliberante. Tiene el uso de la palabra, el concejal Alonso.
- **Sr. Alonso:** Señor Presidente, como es costumbre y ya se había hecho el año pasado, valga la redundancia y siguiendo las costumbre que tiene este Cuerpo, esta saludable costumbre que nombra a sus autoridades en función a los resultados electorales del último comicio, este bloque acompañado por el interbloque que componen Mar del Plata- Batán K, el Partido Socialista y el Frente para la Victoria, vamos a proponer para la Vicepresidencia primera de este Cuerpo al concejal Diego Garciarena.
- Sr. Presidente: Concejal Filipini, tiene el uso de la palabra.
- **Sr. Filipini:** Señor Presidente, el concejal Alonso hizo mención al bloque del Frente para la Victoria, quiero decirle que en realidad no voy a acompañar yo en mi caso en particular esta moción que el hizo sino que por contrario mi propuesta es que sea la concejal Viviana Roca quien ocupe ese lugar.
- **Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.
- **Sr. Katz:** Señor Presidente, no vamos a abundar a la confusión general. En realidad habemos tres concejales que entramos a este recinto por la lista que entró en segundo término en la última elección y como parte de esa lista y miembro de uno de los que entraron en segundo término voy a apoyar la moción de que el doctor Garciarena sea el Vicepresidente.
- Sr. Presidente: Concejal Beresiate, tiene el uso de la palabra.
- **Sra. Beresiarte:** En igual sentido de lo expresado por el concejal Katz también apoyo la propuesta del doctor Garciarena como Vicepresidente Primero.

- Sr. Presidente: Concejal Rosso tiene el uso de la palabra.
- **Sr. Rosso:** Señor Presidente, de acuerdo a las costumbres que tiene este Concejo Deliberante, en cuanto que se apoya a alguien que ha salido para Vicepresidente primero y luego de la lista ganadora y viendo que desde ese sector por lo menos mayoritariamente se apoya al doctor Diego Garciarena, es que el Bloque de Acción Marplatense va a acompañar con su voto para integrar la mesa directiva en el cargo de Vicepresidente primero al doctor Diego Raúl Garciarena.
- Sr. Presidente: Concejal Roca, tiene el uso de la palabra.
- **Sr. Roca:** Señor Presidente, por supuesto agradecer al concejal Filipini, pero es cierto y no sé si quedó claro que nosotros en decisión de interbloque habíamos propuesto justamente al concejal Garciarena como postulante a la Vicepresidencia primera.
- Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.
- **Sr. Maiorano:** Gracias señor Presidente, para continuar con la costumbre del resultado del proceso electoral este bloque va a acompañar al doctor Garciarena en la Vicepresidencia primera de este Honorable Cuerpo.
- **Sr. Presidente:** Concejal Fernández, tiene el uso de la palabra.
- **Sr. Presidente:** Señor Presidente, como humilde concejal de Mar del Plata y Batán el nombre que tienen las dos ciudades de General Pueyrredon y miembro además del interbloque apoyamos al doctor Garciarena.
- **Sr. Presidente:** Concejal Cordeu, tiene el uso de la palabra.
- **Sr. Cordeu:** En el mismo sentido señor Presidente, ya lo adelantó el concejal Alonso. Vamos a acompañar la nominación del concejal Garciarena.
- Sr. Presidente: Concejal Leticia González, tiene el uso de la palabra.
- Sra. González: Gracias, señor Presidente. En igual sentido nuestro bloque va a acompañar al doctor Garciarena.
- **Sr. Presidente:** Concejal Garciarena, tiene el uso de la palabra.
- Sr. Garciarena: Yo voy a votar a la concejal Verónica Beresiarte, como Vicepresidente primera.
- Sr. Presidente: De acuerdo a lo previsto por el Reglamento Interno pasamos a la votación nominal.
  - -Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por el concejal Garciarena los concejales Abud, Aiello, Alonso, Artime, Beresiare, Bonifatti, Cordeu, Coria, Fernández, González, Hourquebié, Katz, Laserna, Maiorano, Malaguti, Rodriguez, Rizzi, Roca y Rosso. Total: 19 votos. El concejal Filippini vota por la concejal Roca y el concejal Garciarena lo hace por la concejal Beresiarte. Se registran las ausencias de los concejales Abad, Amenábar y Schütrumpf.

# **CUESTIONES PREVIAS**

# - 11 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ALONSO

- Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene el uso de la palabra.
- **Sr. Alonso:** Simplemente señor Presidente, mi cuestión previa va a ser corta, básicamente testimonial e informativa y tiene que ver con el día de fiesta que va a vivir la ciudad de Batán y el barrio Sierra de los Padres el próximo domingo cuando por el voto de sus vecinos pueda ser electos los nuevos Delegados de ambos lugares. Pero decía testimonial porque quiero dejar en claro algo que ya me lo habrán oído decir a través de los medios de comunicación cada vez que fui consultado sobre el propio acto eleccionario. Este concejo ha tenido una posición de tratar que ese acto eleccionario tuviera la transparencia, tuviera la generosidad de todos los actores políticos de la ciudad, para que los vecinos elijan, su vecino, que de esto se trata. Tanto Batán como Sierra de los Padres los vecinos van a elegir a su vecino, para que conduzcan los destinos de la delegación. No hubo pocas conversaciones cuando se decidió el voto electrónico en Batán, el Concejo acompañó la decisión del voto electrónico, aunque algunos sectores tuvieran alguna duda con respecto a esto, lo que generó que la municipalidad tuviera que hacer una inversión de más de \$250.000.- para poner en práctica el voto electrónico, como lo había hecho en elecciones anteriores, por ahí con algunas diferencias de proceso pero en definitiva era la segunda instancia o la segunda vez que se iba a poner en práctica el voto electrónico y para eso el municipio buscando la transparencia del acto eleccionario invirtió más de \$250.000.-. Cada uno o alguno de los bloques mayoritarios decidimos quiénes eran los que integraban la junta electoral, nuestro bloque claramente definió un integrante de esa junta electoral. Esa junta electoral realizó su propio reglamento, ajustado a distintos decretos que habían emanado el Poder Ejecutivo y ese reglamento se convirtió en la regla santa que

debería cumplirse para este acto eleccional. Lamentablemente y más allá del esfuerzo puesto por las distintas bancadas políticas y por el Poder Ejecutivo, hubo una decisión que realmente a nosotros nos preocupa, que está relacionada con la habilitación de listas a partir de dificultades que habían tenido con los distintos avales presentados por las distintas listas. Y cuando uno habla de avales aquellos que estamos en este trabajo sabemos que el aval de una lista es dificil, hay que comprometer personas en definitiva, pero para la ciudad de Batán se establecieron que sobre 12.000 votantes que iba a haber, hacían falta nada más que 100 avales, cosa de hacerlo rápido y participativo, con 100 vecinos que firmaran y avalaran una lista, esta lista estaba en condiciones de presentarse. Y lo mismo sucedía en Sierra de los Padres, donde había más de 3.700 electores y se dijo con 40 avales es suficiente como para que se pueda avanzar en la composición de una lista. Y esto no era caprichoso, esto era simplemente el ánimo que seguía y que tenían los distintos bloques políticos de que fuera participativo, abierto, de que todos aquellos que creían, que tenían la posibilidad o capacidad de desarrollarse al frente de una Delegación lo pudieran hacer y que contaban con el respaldo de los vecinos y lo pudieran hacer. Con esa mínima cantidad de avales se habilitaron la inscripción en las listas, eso fue el 27 de febrero, era la fecha donde se debían presentar los avales. Posteriormente a esa fecha, hubo gente que se acercó a los distintos bloques, -al mío fue uno- a manifestarnos que como no tenían tiempo de juntar los avales, no habían podido presentar una opción electoral más -especialmente en Sierra y una más en Batán-. Nuestra respuesta fue, muchachos las fechas están para cumplirse, la reglamentación está para cumplirse, sí lamentablemente no llegaron en esta oportunidad esperen a la próxima y van a tener la oportunidad de presentarse en una lista de elecciones. Para sorpresa nuestra nos enteramos que había una cantidad de listas tanto en Sierra como en Batán, que no habían cumplido con los avales en tiempo y forma. Por ahí presentaban los avales pero estos avales o no estaban empadronados o no figuraban en el padrón o ni siquiera eran vecinos de la propia ciudad de Batán o vecinos del barrio Sierra. ¿Cuál era nuestra esperanza? Nuestra esperanza era, así como nosotros contestamos a quien nos venían a consultar porque habían tenido algún problema, que la respuesta fuera si hay un reglamento que elaboró la junta electoral, hay que cumplirlo. Porque si no se cumple el reglamento después entramos en una posición cuasi arbitraria. Sorprendentemente la junta electoral habilitó 48 horas, para que aquellos que no cumplían con los avales lo pudieran hacer. Y esto señor Presidente pone en clara desventaja electoral a dos participantes activos de la elección de Batán, el primero aquel que cumplió en tiempo y forma con los 100 avales, que fue a charlar con cada uno de los vecinos -que no eran muchos, pero que era condición sine-quanón- para presentarse en la elección. Que habían cumplido para presentarse en la elección -que habían cumplido en tiempo y forma con todos los elementos- a encontrarse en una condición desventajosa porque se les otorgaba mucho más tiempo a otras listas para la presentación de los avales mucho más allá del 27 de febrero, que era la fecha tope. Y hay otro afectado, aquellos que nos vinieron a ver o que no lo expresaron pero tenían intención -ilustres desconocidos- de presentarse a una elección, pero como la fecha era el 27 de febrero, no llegaban a tiempo a presentar los avales, decidieron no presentarse. Entonces por lo que decía al principio, por la voluntad de los partidos políticos que integran el Concejo Deliberante, por la voluntad del Poder Ejecutivo de hacer generosa, participativa la elección de Batán, de no escatimar esfuerzos en hacer una inversión importante para que se genere el voto electrónico y abandonemos la boleta como se hacía antiguamente, nos encontramos posteriormente con una decisión de la junta electoral que echaba por tierra con todo esto. Y esto digo que es testimonial porque en realidad no vamos a cambiar mucho, gracias a Dios igual en Batán el día 19, el próximo domingo se va a votar y los Batanenses y los de Sierra de los Padres van a poder poner su delegado electo por el voto los vecinos. Y digo es testimonial porque no podemos corregir absolutamente nada, porque fuimos nosotros los que nombramos la junta electoral. Pero me parecía que era importante dejarlo claro, porque se estaba asumiendo un riesgo innecesario de que alguien decida impugnar las elecciones, porque no se había cumplido con el reglamento tal cual lo expresaba el reglamento que la propia junta electoral había elaborado. Que en uno de sus artículos dice que ante lo que no esté escrito en el reglamento se puede apelar al reglamento de la junta electoral o a la Ley y en realidad en la Ley tampoco especifica nada. Lo que se tomó es una posición de algunos integrantes de la junta electoral de decir, blanqueamos esta situación que no estaba tan transparente como parecía. Señor Presidente independientemente de este carácter testimonial, que quería hacer en esta cuestión previa, nuestro deseo -y lo queremos manifestar- es que el día 19, el domingo, Batán tenga una elección transparente, Batán tenga una elección transparente y Batán pueda tener después de las 18 horas electo su delegado municipal. Lo mismo para Sierra de los Padres que esperemos que también en las mismas condiciones se puedan cumplir y que no haya nada que trabe este acto eleccionario tan importante para los vecinos de la zona. Gracias señor Presidente.

# Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: Señor Presidente, nosotros queremos adherir al beneplácito que sentimos al haberse realizado por fin la tan ansiada convocatoria a una consulta popular para la ciudad de Batán y para la zona de Sierra de los Padres. Realmente también hemos seguido con atención este proceso, nos parece un proceso que se ha llevado adelante relativamente bien, si bien uno no conoce detalles. La única aclaración que me parecía por allí importante remarcar es que esta cuestión que es cierto salió a la luz pública, con respecto al tema de los avales. Se dio básicamente porque al momento de presentarse los avales no había padrones, entonces al no haber padrones, entiendo yo que la mayoría de las listas en los dos lugares, porque en los dos hubo el mismo problema, se manejaron con los elementos que tenían y cuando se confeccionó el padrón definitivo, esto generó que hubiera gente que estaba o no estaba incorporada. Pero también me parece importante que un proceso que se ha llevado adelante con muchísima participación, en ambos lugares, y que esperamos que prontamente también se lleve a cabo en la Delegación Norte, con muchas más necesidades de estructura, de presupuesto y también la necesidad de contar con un delegado, creemos que ha sido con la amplia participación de los sectores es un proceso que entendemos está garantizando por lo menos hasta el momento transparencia y tranquilidad para todos. Así que la verdad que estamos muy contentos que el Departamento Ejecutivo haya finalmente llevado a cabo esta convocatoria, que haya concitado tanto interés por parte de los vecinos. Y el tema que nosotros en algunos años, ya hace mucho tiempo también habíamos propuesto que era lo de integrar un consejo de vecinos para que esto fuera una propuesta más participativa, también se haya incorporado. Así que la verdad nos parece muy bien, y esperamos que los vecinos de ambos lugares el domingo a la tarde cuenten nuevamente

por fin con un delegado elegido por ellos. Y por supuesto aprovechamos para insistir con el tema del presupuesto, porque el presupuesto para las delegaciones es fundamental ya que no hay delegado por bueno que sea que pueda funcionar ante carencias presupuestarias como las que ha tenido el año anterior. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Bonifati, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Bonifatti:** Señor Presidente, nosotros por supuesto que nuestro beneplácito también es que las elecciones estén en curso y que el proceso electoral que comenzó hace casi 60 días este por concluir este domingo tanto en la delegaciones de Sierra como en la de Batán. Y simplemente para destacar dos o tres cosas de esta elección que es verdaderamente orgullo de esta gestión y también de este Concejo Deliberante. Que se pueda votar con la metodología del voto electrónico, que los padrones que se utilicen sean mixtos, que sean padrones tanto para hombres como para mujeres, que la elección se lleve adelante con el aval de la Universidad Tecnológica Nacional y que tengamos el resultado gracias a esta tecnología el mismo día a solo minutos de haberse terminado la elección. Creo que también ahí hay esfuerzo y trabajo de empleados municipales que el domingo estarán acompañándonos, como siempre lo han hecho en las delegaciones y en las escuelas que participan de la elección. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Fernández:** Señor Presidente, sin querer contestar algunas cuestiones, que por vivir en la ciudad por ahí conozco con mayor profundidad. Y sobre el acto eleccionario por ser candidato a delegado municipal, también conozco con mayor profundidad. Y para no entrar en ningún tipo de discusión, -vale aclarar- que si bien el proceso del voto electrónico como dijeron los concejales anteriormente, se habla de transparencia de un montón de cuestiones, nosotros no creemos ni que sea transparente, ni que sea óptimo simple y sencillamente, porque cuando uno va a emitir su voto, uno no sabe lo que está votando realmente. Uno aprieta el número de lista, sale la cara de uno, pone aceptar y no le entregan absolutamente nada, las tiqueras que ahora le agregaron y que sale 400 dólares más cada tiquera por máquina, -vale aclararlo- lo único que dice "voto emitido" nada más, no dice a qué candidato se votó, no dice absolutamente nada. Si eso es hablar de transparencia es una cuestión de confianza, si usted tiene confianza porque no vive en la ciudad de Batán, me parece bárbaro. Además aclarar una cuestión sobre el tema de los avales señor Presidente, es cierto lo que decía la concejala Coria, no estaban los padrones. Existía un padrón electoral que era el 370, que justamente fue una Ordenanza de la concejala, para que votemos en la ciudad de Batán mediante el circuito electoral 370, que el concejal Bonifati nos había aclarado que se iba a limpiar. Están los mismos muertos de siempre, tienen exactamente la misma cantidad, faltan no menos de 12.000 o 13.000 personas para votar en la ciudad de Batán, si hablamos de transparencia seamos transparente en serio. Gracias, señor Presidente.

# - 12 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL RIZZI

Sr. Presidente: ¿Por otra cuestión previa, concejal Rizzi? Tiene el uso de la palabra

Sr. Rizzi: Señor presidente, realmente preferiría no tener que hacer esta Cuestión Previa, pero bueno, hace un año aproximadamente que empezamos a señalar la mora, que en definitiva atenta contra la función propia, una de las dos grandes funciones de este Concejo Deliberante, además de legislar, la de controlar. Está relacionada con las excesivas demoras en las respuestas a los pedidos de informes. Acá yo no voy a hacer un análisis histórico, cronológico, de cómo fue con Rufino Inda, con Luciano Arrué, con Bronzini, con Aprile, realmente yo voy al problema de hoy, en esta fecha, en esta actualidad, en la cual no podemos disponer de la información y del material que necesitamos y que requerimos porque simplemente el Departamento Ejecutivo, no responde no solo en tiempo, sino que no responde los pedidos de informes que salen de este Concejo Deliberante. Esto es más grave aun señor Presidente, porque recuerdo que en el año '93 se sancionó la Ordenanza 9364 que establece un trámite para el Departamento Ejecutivo que es el de los pedidos de informes con plazos. Y sí mal no recuerdo, la Ley Orgánica de los municipalidades dice que compete al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de las Ordenanzas municipal. Con lo cual si voy un poco a hacer de abogado del diablo puedo estar elucubrando que el Intendente incurre en incumplimiento de deberes funcionario cuando no cumple una Ordenanza como la 9364 que le estable plazo para evacuar las consultas que le hace este poder legal y constitucional que representa en definitiva la voluntad del pueblo y la soberanía del pueblo y de los habitantes del Partido de General Pueyrredon. Tengo cantidad de ejemplos, voy a tomar algunos proyectos míos, no por una vanidad sino porque son aquellos a los cuales les hago un seguimiento. Desde el mes de febrero, por ejemplo del año pasado, hace un año y dos meses están esperando una respuesta, para que informe si una construcción en Plaza España -por ejemplo- tiene planos. Llegó el otro día, después de un año de sancionada la Comunicación y con una insistencia en el medio, un informe sobre infracciones realizadas a cerramientos, letreros y marquesinas antirreglamentarias solamente con un informe de que habían controlado solo cuatro cerramientos y que con eso informaban. Cuando los letreros, toldos y marquesinas no fueron informados, que hasta nos hace incurrir en algo que realmente me parece poco decoroso que es tener que devolverle al Departamento Ejecutivo por parte de la Comisión de Obras el expediente para que informe lo que se le preguntó porque no lo informó. Cantidad -como decíamos- en casos de proyectos de mi autoria desde febrero, marzo, Abril, mayo, junio que hoy están todavía sin respuesta. Y cantidad de Ordenanzas que nosotros tenemos paradas en Comisión desde hace mas de un año porque los informes internos por notas; que solicitamos a los funcionarios, no vienen respondidos. Me parece que esto es una falta de colaboración de los funcionarios respectivos, dejo a salvo a algunos funcionarios que realmente tienen una consideración por la Labor Deliberativa e informan inmediatamente y asisten a dar los informes in voce las veces que sea necesario. Pero puedo decir, por ejemplo un caso el ingeniero Regidor se le consultó de un expediente que tuvo dos Comisiones que lo aprobaron y que esta hoy en la Comisión de Hacienda que es sobre una declaración de utilidad pública de obras de reforestación del Partido de General Pueyrredon y se le mandó la primer nota en el mes de junio del año pasado, se le reiteró un par después. Le he mandado notas de mi firma personal, pidiendo por favor que respondiera estos informes, le he hablado por teléfono al celular, en la sesión del 24 de Marzo le entregué personalmente una fotocopia diciéndole por favor esto está trabado porque falta el, "nos parece bien o no nos parece bien, o archívenlo por que no nos gusta", si nos dicen así veremos qué hacemos. Pero tenemos un expediente trabado por situación que tiene que ver con varias situaciones similares del EMVISUR. Realmente están motivando que quien está haciendo uso de la palabra, esté evaluando en este momento presentar un proyecto de interpelación del ingeniero Regidor, por temas como este, temas aun no cerrados como es la poda selectiva, que fue un fracasó total con un costo de \$2.000.000.-. Como la señalización vertical de calles que fracaso con una licitación que este bloque votó en contra, advirtiendo que no iba a funcionar. Y otras cuestiones de tipo ambiental también que acontecen en la órbita del EMVISUR que está haciendo que estemos previendo la citación del ingeniero Regidor para rendir informes. Entre otras una cuestión forestal y precisamente de tema forestación. Se trata este expediente que no viene la respuesta desde junio donde nos enteramos que hay cuatro inspectores forestales para controlar todas las reservas forestales y toda la política forestal de General Pueyrredon, cuando hace algunos años atrás había 12 que eran poquísimos y cuando fundamentalmente desde la bancada hoy oficialista, durante años se habló de que sobraban empleados municipales o estaban mal distribuidos. En las funciones que más hacen falta, hoy hay menos, que lo que había antes con más tarea municipal. Así que simplemente dejo esta alerta, nosotros no nos vamos a conformar en seguir aguantando que los pedidos de informes no sean respondidos, acudiremos a otras perspectivas legales en el caso de que persista esto porque como digo, esto está generando un incumplimiento de los deberes de funcionario público del Intendente y de los Secretarios y en definitiva lo que pedimos en esta etapa previa es que los propios concejales del partido oficialista tengan a bien en buscar un mecanismo que agilice esto porque realmente está afectando nuestra función deliberativa del control de la actividad del Departamento Ejecutivo,

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rosso: Seguramente señor Presidente, me han dado equivocadamente un Orden del Día, que no corresponde a la sesión del día de la fecha. Debe ser de otra, debe haber sido otra gestión, porque en esta yo conté y hay 17 contestaciones de Comunicaciones entradas del Departamento Ejecutivo, donde la gran mayoría que se contesta -justamente lo estuve mirandoson comunicaciones expresadas por el concejal Rizzi. Con lo cual o no vio el Orden del día, del día de hoy y lo tenia preparado previamente o realmente está faltando totalmente a la razón, es más, una de las que está pidiendo está contestada, es la de la cantidad de toldos y letreros y marquesinas, está en Comisión. Donde yo veo, analizo algunas y no solamente se contesta, respuestas que pueden ser fáciles con respecto a un reductor de velocidad que pide un vecino, sino que algunas que realmente son bastante importantes, donde se vé que hay una elaboración que puede llevar tiempo requerir información para dar la respuesta. Por eso realmente me parece que es llamativo y hasta calificaría de risueño decir que no se contestan Comunicaciones, cuando se contestaron 17 Comunicaciones en el Orden del Día de la fecha, del cual la gran mayoría son del concejal Rizzi. Otra cosa que me llama la atención pedir la interpelación de un funcionario porque le fracasaron las licitaciones, ¿Qué tiene que hacer el funcionario? Tiene que ir, tiene que presentar empresas fantasmas, entonces no le va a fracasar la licitación y entonces después no lo va a poder adjudicar. Eso realmente es insólito, no es ni judiciable, no es nada, se le cayó la licitación, la presentó una vez, la presentó otra, se le cayó. Habrá referencia con los precios del mercado, ese es un tema que puede pasar, pero de ahí a que un funcionario sea responsable de que los llamados a licitación estén caídos es realmente insólito. Como así también habría que premiar a funcionarios donde se les presentas muchas empresas en cada llamado. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal González, tiene el uso de la palabra.

**Sra. González:** Gracias, señor Presidente. En realidad no pensaba yo plantear ahora algo que después será de interés de nuestro bloque presentarles a todos los concejales. Nosotros hemos hecho un seguimiento de las Comunicaciones que aprobó este Concejo el año pasado y seguimos todos los plazos de respuesta de las áreas. Quisiera acompañar lo que ha dicho el concejal Rizzi porque yo también tengo un pedido de informes sin contestar desde febrero de 2008, tengo otro del mes de agosto, que el tema está en el tapete en estos días, sobre política habitacional del municipio que nunca fue respondido y debo decir que en este seguimiento hay dos áreas que claramente no responden que son el área de Planeamiento y el área de Desarrollo Social. Para nuestra sorpresa, en estos días he leído una respuesta a Comunicación del área de Desarrollo Social donde se había solicitado se intercediera ante el gobierno de la provincia para ingresar en la primera etapa del Derecho Garantizado de la Niñez, que es un programa que anunció el gobernador el año pasado y obtenemos en este caso, la primera respuesta del área de Desarrollo Social, con dos párrafos, que nos dicen "estamos haciendo las gestiones y vamos a ser incorporados". Es clase de respuestas, existencia de respuestas y calidad de respuestas. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** Hoy hace exactamente tres años que hicimos un pedido de informes a la Secretaría de Desarrollo Social, reiterando varias y sucesivas Comunicaciones que había emitido antes el HCD, esa Comisión específicamente: Calidad de Vida y un proyecto de Comunicación donde hablábamos también —hace tres años- exactamente del depósito que había víveres. Y viene a referencia de las no contestaciones a las Comunicaciones. El proyecto de Comunicación de aquel entonces decía exactamente que cada seis meses se revisara el depósito, especialmente por los vencimientos y hoy tuvimos —hace pocos días- 28.000 litros de leche pasados de fecha, más los gorgojos, que parece ser que la Secretaría de Desarrollo Social es nada más que un pasamanos en la provincia de Buenos Aires o de la Nación, no tiene porqué mirar lo que pasa en el partido

de General Pueyrredon. Si se hubiera hecho caso a los concejales de Calidad de Vida que pedían que se revise cada seis meses, cuáles son los vencimientos, que se revise la mercadería, que es natural que se haga; cualquiera que esté a cargo de eso teniendo dos dedos de frente lo tiene que hacer. Ni siquiera los concejales tenemos que decir que eso se haga, porque lo tienen que hacer, esa es su función. Pero esto estaría resuelto si se hubiera contestado el pedido de Comunicación y no se hizo, pero es parte de como decía Rosso, por ahí lleva un gran estudio poder realizar esto. Hay cuestiones que se pueden contestar rápidamente y no se contestan. Las otras, las más complejas, las que hoy tenemos en el Orden del Día bienvenidas sean, pero hay otras que no se contestan y llevan mucho tiempo.

## Sr. Presidente: Concejal Katz.

Sr. Katz: Creo que alguna vez hablé sobre el tema de contestar expedientes y en todo caso nunca es bueno generalizar. Digo esto porque no todas las áreas muestran la misma velocidad para contestar e interactuar con el HCD, pero además como decía la concejal González, en muchos casos tiene que ver con la calidad de la respuesta y no con el tiempo de. La verdad que desde la Comisión de Obras en términos generales tenemos buenas respuestas sobre cuestiones meramente operativas, ahora claro, cuando uno pregunta una opinión sobre un proyecto de Ordenanza un poco más profundo como por ejemplo el que acaba de decir la concejal González "Cuáles son las políticas sobre la temática habitacional de la ciudad de Mar del Plata", no se contesta probablemente porque no estén, porque uno a veces pregunta algo que no esté en la agenda del funcionario a cargo y no puede contestarlo, lo que hace bastante difícil la tarea legislativa. Nosotros tenemos dos tareas, una es legislar y la otra es controlar. También los pedidos de informes con el tiempo que llevan en las Comisiones del HCD y tengamos las respuestas, gran parte de las veces carecen de sentido; por ejemplo el pedido de informes de la concejal Roca de cuántas grandes superficies comerciales están por habilitarse, ya hace un año que tratamos la Ordenanza. Yo pregunté cuántas actuaciones se hicieron en Alem y vamos a estar en pleno invierno, entonces carecen bastante de sentido algún tipo de pedidos de informes, que insisto, no hay que generalizar. Yo no generalizo ni me quejo de todos los funcionarios por igual pero veo que algunos temas, parece que a propósito se cajonean para que salgan de la cresta de la ola y puede ser un manejo político y otros temas que me preocupan un poco más, se demoran las respuestas porque parecería que no saben qué contestar. Hoy tenemos el primer punto del Orden del Día que esperamos un año para ver qué opinaba el DE y como no opinó nada lo votamos igual los concejales y listo. El primero. Esperamos bastante tiempo y lo votamos por unanimidad porque no había una opinión que llegara, era un tema muy profundo, había que analizarlo y tuvimos que votarlo igual. Me parece que lo que hay que pedir es que las autoridades de las distintas secretarías no dejen dormir los temas, que son de carácter eminente, uno está preguntando porque tiene que dar una respuesta en el momento y que si no tienen alguna opinión al respecto sobre temas más de fondo, que nos contesten que no los tienen y que podamos ir trabajando los concejales.

## **Sr. Presidente:** Concejal Alonso.

**Sr. Alonso:** Señor Presidente, habiendo sido víctima de la falta de respuesta de muchos pedidos de informe, me gustaría hacer un par de aclaraciones respecto a esto. Entre paréntesis digo que el concejal Rizzi se olvidó de dos Intendentes en el medio –de Roig y de Katz- porque que yo recuerde Katz tampoco contestaba los pedidos de informes. Pero básicamente decir –como víctima- que nosotros tomamos por costumbre en cada pedido de informes que hacemos o que promovemos de hacer mención al cumplimiento de la Ordenanza 9364. Esa Ordenanza establece los tiempos en lo que un pedido de informes se puede responder y aquí, señor Presidente, un alto grado de responsabilidad lo tiene usted en función de esta Ordenanza que fue sancionada hace mucho tiempo. Los artículos 2º y 3º le dan a usted plazos de intimación para la respuesta de los pedidos de informes; seguramente en el ánimo nuestro no está tirarle la mochila de que se haga cargo de todo, por lo menos en nuestro caso no es así. Pero está normado. El quejarnos simplemente en cuestiones previas en sesiones de que no nos responden parece una cuestión de chicos, es como decir "mirá que te vamos a hacer chas-chás en la cola". Si hay que pedir una interpelación que se pida y se fundamente y hasta por ahí nosotros la acompañaríamos y, si no, que se reclame y se exija el cumplimiento de la Ordenanza que establecen los plazos para las respuestas a los pedidos de informes. Nada más, señor Presidente.

# - 13 - CUESTION PREVIA CONCEJAL BERESIARTE

# **Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Yo voy a retomar lo que dijo el concejal Fernández y quiero plantear una preocupación de varios concejales de la Comisión de Calidad de Vida. No solamente por lo que expresaba el concejal Fernández en relación al vencimiento de los 7.000 kilos de leche sino a los fideos que vinieron contaminados y no fueron supervisados por el área, sino que vemos con certeza que esta semana entra el expediente 1306, donde se dona a la Secretaría de Desarrollo Social 295.221 kilos de maíz desde el 1º de diciembre del año pasado, una donación efectuada por el ONCA a partir de un decomiso, una donación en que a la empresa a la cual se decomisa el maíz, ofrece canjearla por mercaderías y vemos asombrados que con fecha de esta semana ingresa este expediente donde el propio Intendente Municipal es intimado por el ONCA, porque la Secretaría de Desarrollo Social se negó a recibir la donación efectuada. No solamente se negó, sino que interpuso distintas objeciones a lo que el ONCA ofrecía, que dilató la búsqueda de esa mercadería, que nunca contestó el ofrecimiento de la empresa Neuca SA, que ofrecía canjearlos por víveres secos y ahora nos están planteando a nosotros –estamos hablando de diciembre del año pasado- que nos expidamos para recibir esta donación, después de que el ONCA dice que si el municipio de General Pueyrredon a través del Intendente no se expide, el ONCA revería la posibilidad de futuras donaciones. Así que sumado a lo que pasó la semana pasada con el tema de la leche y los fideos, sumado a las denuncias que venimos recibiendo en torno a la

Comisión de Calidad de Vida, no podemos menos que expresar nuestra severa preocupación porque en su momento nosotros, desde la Comisión hemos pedido e insistido fervientemente en que la gestión considere otra estimación presupuestaria para el área, pensamos que gran parte de la problemática que atraviesa la Secretaría tiene que ver con un presupuesto deficiente; pero si uno revé lo que pasó en torno al presupuesto, si uno revé que la Secretaría de tener un presupuesto del 84% el año pasado, pasa a tener este año una participación del 75% donde baja ostensiblemente su participación de presupuesto genuino del municipio, donde vemos la posibilidad que eso descansa en un aporte provincial, la misma provincia que provee los alimentos, la misma provincia a la que se le endilga que se entregue mercadería en mal estado a la gente más vulnerable de la ciudad; si vemos además que de los ejecutados que recién tuvimos hace muy poquito en consideración los concejales, vemos que el ejecutado de la Secretaría de Desarrollo Social ejecuta un 103% en sueldos y en el resto de los rubros se ejecuta alrededor de un 35%, que tienen que ver con recursos, insumos, programas y demás, que la propia Secretaría debe poner en práctica, vemos que la problemática subyacente no es el presupuesto, sino de cómo accede el ciudadano al recurso, si el recurso está, se vence, hay que tirarlo y el ciudadano no pudo acceder, fundamentalmente lo que falla es esa gestión intermedia entre el recurso y la gente más vulnerable del distrito. Sumado a eso los concejales de Calidad de Vida recibimos hace dos semanas a la directora del centro zonal de la Subsecretaría de Minoridad de la Provincia de Buenos Aires Dra. Alejandra Germinario, que se constituyó en la Comisión porque ya no tenía otras vías de gestión dentro del DE; donde plantea que a partir del mes de abril la provincia retira sus funciones en relación a los programas de Niño en Calle y que la Municipalidad de General Pueyrredon no tiene ejecutado ningún programa que atienda a esa situación por demás acuciante y además plantea que debido a las diversas denuncias presentadas por ciudadanos, por el Poder Judicial y por los propios beneficiarios de los programas, se les impedía presentar denuncias ante el poder judicial por incumplimiento de los deberes de funcionario público contra varios de los profesionales que intervienen en el área de niñez de la Secretaría. Si además plantea que esto mismo se sostiene desde los tribunales de familia del distrito de General Puevrredon, la verdad que a nosotros ya no nos quedan más herramientas, hemos citado en diversas oportunidades a funcionarios del área, hemos discutido, hemos presentado programas alternativos, tanto la concejal González, concejal Roca, concejal Abud, han presentado programas que tienen que ver con el área de niñez, tercera edad y lo que nos alerta ahora son los hechos. No son ni de sospecha de mala gestión, no son ni las denuncias sino los hechos. Nosotros además hemos puesto a disposición nuestro trabajo, que ha sido colegiado por las distintas fuerzas políticas de este concejo deliberante, esto se hizo efectivo incluso citando a funcionarios de la órbita nacional como con el tema de medio ambiente de la Nación cuando se trabajó por el plan social del predio. La única respuesta que obtuvimos fueron siete pasantes que funcionan en la universidad FASTA y esos pasantes son quienes se ocupan de llevar adelante las soluciones de los recicladores de la ciudad de Mar del Plata y cuando Luis Couyopetrou plantea que tiene los recursos, esos recursos están disponibles, son recursos genuinos de la Secretaría de medio Ambiente de la Nación y financiados por el Banco Mundial, que lo único que necesitan es un plan de acción y ese plan de acción no se ejecuta y todavía, después de un año y medio que estamos planteando una etapa diagnóstica, entonces no nos queda otra y hablo como presidenta de la Comisión de Calidad de Vida y como integrante de este bloque político, venimos sosteniendo dentro del ámbito de la Comisión en una mecánica de trabajo compartido entre los distintos concejales de las distintas fuerzas e incluso con la propia gestión. En muchos casos hemos tenido avances, en el área de Salud hemos tenido avances, hemos podido trabajar, a veces no coincidiendo en las opiniones; pero lo que estamos planteando hoy raya la labilidad en la gestión y no nos queda otra salida que compartirlo a la totalidad de Cuerpo y hacerlo público. Invito a los concejales a que miren el expediente 1306, lo sumen a los hechos que públicamente se han hecho conocidos esta semana y que nos acompañen en esta preocupación porque más allá de que le vaya bien o mal a esta gestión, estamos hablando de la franja de población más vulnerable del distrito. Y no hablamos solamente de carestía presupuestaria sino que estamos hablando de desgestión. Gracias.

## Sr. Presidente: Concejal Abud.

**Sr. Abud:** Señor Presidente yo quería que el Cuerpo sepa que hay un expediente que tiene más de dos años, dos años y medio. No solamente no se contesta y voy a explicar de qué se trata: del Mercado Comunitario. No solamente no se contesta sino que no sabemos quién es el que tiene que contestarlo; todavía no pude saber a quién dirigirme, si a gobierno, a Asuntos de la Comunidad o a Inspección General. Todavía no tengo ninguna respuesta, a lo mejor ahora que cambió el Secretario de Gobierno tenemos suerte y éste toma el expediente y nos responde.

# Sr. Presidente: Concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** Cuando el concejal Alonso hablaba del pedido de interpelación que hizo el concejal Rizzi, decía que hay que fundamentar para hacer el pedido cosa que me parece correcto. Creo que no hay mayor fundamentos que los que ha expresado la concejal Beresiarte en su reciente exposición, por lo cual creo que es necesario que este Cuerpo pida la interpelación de la Secretaria de Desarrollo Social Sra. María del Carmen Viñas.

# **Sr. Presidente:** Concejal Aiello.

**Sr. Aiello:** Sin ánimo de contradecir la situación que le toca padecer a un sector de mayor vulnerabilidad, como bien dice la concejal Beresiarte, creo que llegar al pedido de interpelación a una funcionaria que ha venido tantas veces se la ha citado a la Comisión de Calidad de Vida, donde el expediente que anuncia la concejal Beresiarte se va a tratar en la Comisión, donde hemos participado no solamente con la responsable de la Secretaría de Desarrollo Social sino con funcionarios intermedios que han venido: creo yo que hay una instancia para citar a la responsable de la Secretaría a la Comisión de Calidad de Vida y preguntar todas las dudas que tengamos y no va a haber ninguna negación porque hay argumentos y justificaciones y explicaciones más que nada de esto que ha sucedido, hay un sumario por el tema de la leche vencida, hay responsables que

van a pagar, que lo lamentamos todos en lo más profundo porque con todas las necesidades que hay, que ocurra esto no tiene ninguna justificación administrativa sino que hay que hacer pagar a los que cometieron este error, así que en mi caso que participo en la Comisión de Calidad de Vida veo sorprendido que se hable de una interpelación o de oídos sordos a lo que nosotros planteamos desde el HCD.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Señor Presidente fue mucho más que claro lo que expresó la concejal Beresiarte al exponer cuál es la problemática, ya no de la Secretaría de Desarrollo Social sino de la ciudad en su conjunto y los sectores que menos tienen. Este bloque en virtud de lo dicho por el concejal Fernández y en base a los dichos de la concejal Beresiarte; si ella propone el pedido de interpelación, le vamos a solicitar que redacte los puntos con respecto a lo que quiere que se expida la Secretaria de Desarrollo Social y estamos dispuestos a incluir en esta misma sesión, sobre tablas, el pedido de interpelación a la Secretaria de Desarrollo Social.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Cuando mi intervención anterior obviamente hablaba en función de lo manifestado por el concejal Rizzi, de lo que nos pasa habitualmente a todos. Ahora, cuando escucho a la concejal Beresiarte hablar del expediente 1306, no solamente afectada por su formación profesional, sino con la cantidad de cuestionamientos que hay sobre la Secretaria de Desarrollo Social, entro en la preocupación de evaluar correctamente de qué estamos hablando. Ya dejamos el tema anterior donde hablamos de los espacios forestales, si los arbolitos o no los arbolitos. Estamos entrando en algo mucho más grave y cuyos afectados son los que menos capacidad de defensa tienen en esta ciudad. Es cierto que hay normativas para los pedidos de informes, pero esto trasciende un pedido de informes, es una cuestión muy grave, de hechos involucrados y documentados en un expediente, de un funcionario público. Cuando se habla de estas cosas a mi me da una tranquilidad y una preocupación, la tranquilidad es que tenemos las herramientas administrativas en el Concejo para sentar al Secretario del área correspondiente, en este caso a la Secretaria de Desarrollo Social y pedirle explicaciones en una interpelación. Lo que me preocupa es cuando se inician este tipo de sumarios donde el que va a terminar seguramente siendo responsable de todo es el peón del galpón donde tenía el gorgojo o de un empleado administrativo que no contestó una nota en tiempo y forma. Yo sinceramente si la concejal Beresiarte está dispuesta a pedir la interpelación de la Secretaria de Desarrollo Social vamos a acompañarla, lo que sí también digo es que si esto no es así, queremos que el tratamiento del expediente 1306 no se limite solo a la Comisión de Calidad de Vida, sino que seamos los veinticuatro concejales que estemos trabajando sobre ese expediente. Yo no conozco el expediente 1306 y ni se me cruza por la cabeza poner en duda lo que ha dicho la concejal Beresiarte, pero si no hay una interpelación pedida por la bancada que hace la presentación, lo que voy a pedir es que el Concejo se declare en Comisión para tratar exclusivamente este expediente y ver el grado de responsabilidad de cada uno de los funcionarios que intervinieron.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte,

**Sra. Beresiarte:** Sí, yo creo fundamentalmente dos cosas. Primero que estamos hablando de un área y un funcionario que es sostenido por un modelo de gestión y me parece que esto es importante para tener en cuenta, creo que hay que pensar qué lugar le da esta gestión a lo social, qué lugar le da esta gestión a la gente más pobre, qué lugar le da esta gestión a la gente que tiene menos herramientas para defenderse, en relación a la gestión y en relación al Presupuesto y en relación al compromiso con la ciudadanía. A nosotros nos tocó escuchar a una funcionaria que decía "esto no es responsabilidad mía", endilgando su responsabilidad a otro compañero de gestión y endilgando su responsabilidad a la provincia de Buenos Aires, yo quiero ver con este expediente de quién es la responsabilidad. Aquí el concejal Rosso planteaba la posibilidad de trabajar un poco más el tema, de ver bajo qué puntos se le va a pedir o no la interpelación a la funcionaria y volver a Comisión este tema. Dentro de la Comisión hemos tenido el tiempo suficiente para trabajar y lo vamos a seguir teniendo, sí le pido a la totalidad del Cuerpo que tomemos este tema con la seriedad que compete porque no es un tema menor en la agenda de gestión. Creo que esto es lo que tenemos que dejar claramente destacado, es neurálgico cualquier gestión cómo piensa a sus capas más vulnerables. Esto queríamos dejar muy bien explicitado.

Sr. Presidente: Concejal Katz.

**Sr. Katz:** Bien. Yo quiero saber si se formalizó alguna cuestión o quedó en los comentarios, porque escuché en concreto al concejal Alonso hablar de interpelación o constituir al Cuerpo en Comisión. En lo personal por no participar de la Comisión de Calidad de Vida, no me impide saber lo bien que se trabaja desde los distintos bloques y de saber por lo que muchas veces me comentan los colegas concejales, han estado los responsables del área, tanto en Salud como de Calidad de Vida trabajando en conjunto con la Comisión y me parece que si desde los miembros de la Comisión de Calidad de Vida surge este grado de preocupación, le agradezco a la concejal Beresiarte que lo haya planteado con tanto detalle y puntillosidad en este expediente que con el concejal Alonso no conocíamos, pero que en vez de poner en discusión si es una falta de recursos, estamos hablando de una falta de gestión, me parece que deberíamos resolver si alguna de las mociones o las propuestas que se han hecho acá les damos tratamiento, ya sea un pedido de interpelación o una entrada del Cuerpo en Comisión para tratar el expediente. En el plano de lo político en lo que a mi respecta me parece que no pueden quedar todas estas cuestiones que se han tratado acá, en el aire como un comentario más y en el plano político si fuera por mi le pediría la renuncia a la funcionaria, pero como no me corresponde no lo voy a hacer.

Sr. Presidente: Concejal Roca tiene usted la palabra.

**Sra. Roca:** En principio, el pedido de moción de interpelación fue dado por otro concejal que creo que es el concejal Fernández, me parece que el que tiene que redefinir es el concejal Fernández. Yo me permito proponer como una situación intermedia, son dos las Comisiones que tienen en tratamiento específicamente la última que es Calidad de Vida y legislación donde tenemos una cantidad de concejales importantes y todos estamos involucrados de los distintos bloques. Me parece que por lo menos lo que hay que pedir es que actúe una comisión conjunta para analizar este expediente y esto daría probablemente pie futuro a la posibilidad de alguna interpelación. Me parece que estos son los tiempos que consideramos que deberían cursarse.

**Sr. Presidente:** Concejal Alonso, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Alonso:** Concretamente señor Presidente, un poco aclarar la situación. El concejal Fernández, propone si es que acepta el Frente para la Victoria, el pedido de interpelación. Y lo que yo hago es decir, si existe el pedido de interpelación acompañamos ese pedido de interpelación o bien pedimos que el Cuerpo se declare en comisión para tratar los veinticuatro concejales ese expediente. Que después puede derivar o no en un pedido de interpelación, pero la cosa es tan grave que no se puede circunscribir a una sola comisión o a una conjunta de dos comisiones. Estamos hablando de una cosa terrible lo que ha pasado, según lo que nos manifiesta la concejal Beresiarte, por lo menos la idea es que lo declaremos en Comisión al Cuerpo para tratar el expediente los veinticuatros concejales.

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Fernández:** Yo creí que había quedado entendido señor Presidente, por eso el pedido de interpelación, es un pedido que realmente lo hemos hecho en el Concejo pero especialmente dándole la razón total a la presidenta de la Comisión de Calidad de Vida. Esto es terrible por eso hacemos el pedido de interpelación y lo digo por ahí no tan técnicamente como lo ha explicado la concejal Beresiarte, pero lo digo desde el corazón es terrible, como el concejal Katz pediría, que se Vaya directamente.

**Sr. Presidente:** Concejal González, tiene el uso de la palabra.

Sra. González: Una aclaración, si bien el expediente que mencionó la concejal Bereciarte, habla de la ausencia de gestión claramente, porque en realidad es una donación de muchos kilos de maíz hecho por el ONCCA, el 1º de diciembre y en realidad lo que está recibiendo el Intendente es una advertencia de "han gestionado tan mal" que, lo más posible es que la próxima vez el ONCCA los deje fuera de la posibilidad de recibir una donación. Lo que yo no estoy de acuerdo con que haya una reunión de las dos comisiones cuyo giro tiene ese expediente, porque en realidad es lo menos grave de lo que pasa, estamos hablando de donación de granos de maíz. Nosotros hemos sido testigos a lo largo de un año y medio, de numerosas presentaciones de distintos lados. La verdad uno se siente muy bien trabajando en Calidad de Vida, porque creo yo que es una comisión donde están bastante allanadas las diferencias partidarias en una comisión que trabaja en acuerdo básicamente. Me parece lo menos grave lo de cientos de miles de kilos de maíz, han pasado cosas mucho más graves. No alcanza con venir a una reunión de la comisión. Que vale, es decir que el doctor Ferro, siempre viene y siempre tiene disposición y yo muchas veces tengo diferencias con él, nosotros hemos tenido que hacer detalles puntillosos de cuáles serían las consultas en caso de que viniera la Secretaria de Desarrollo Social. Y que una vez que está ahí no sirve que uno diga que ya lo hizo, que lo tiene pensado, que lo tiene presupuestado, que hicimos tal cosa y tal otra, nosotros los concejales tengamos que escuchar una exposición que no tiene nada que ver con lo que uno le quiere preguntar, ni con la gravedad de los sucesos, que por estar en esta comisión o por distintas actividades de cada uno, nos vamos dando cuenta. No tenemos política de niñez, no tenemos política en relación. Al tema habitacional de la ciudad, no tenemos política con tercera edad, no tenemos con nada, bien puede pasar, ausencia de gestión. Lo que también nos pasa es que hay situaciones más graves y hay un perjuicio permanente de un sector importante de la población. Creo que lo que expuso la concejal Beresiarte no hay que decir nada más, yo lo que digo es no alcanza con que nos aboquemos en este momento en comisión a tratar un expediente de donación de maíz. Que habla de ausencia de gestión, pero no estamos hablando en todo caso de gente, ni alcanza con que los funcionarios vengan a la Comisión de Calidad de Vida si van a venir con un monólogo a decir cosas que no tiene nada que ver ni con lo que se les consulta, ni con lo que pasa en la ciudad en la realidad. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rosso:** Me parece que por un lado ha habido una presentación respecto a un expediente, no voy a entrar a discutir de vuelta políticas de Calidad de Vida o Acción Social porque me parece que puntualmente se la está mirando con un sesgo político y uno entiende que sea así en el proceso electoral que estamos. Se aprovecha un situación y lejos de tratar de solucionar esa situación, lo que se viene haciendo es justamente un análisis político. En menos de media hora ya escuchamos de que se quiere interpelar a dos funcionarios, fue esto lo que escuchamos. Hace media hora querían traerlo al ingeniero Regidor, ahora pasa por el tema de Calidad de Vida. Creo que se planteó una cuestión, el mismo bloque que plantea la cuestión, hace una propuesta con respecto a que no me parece un tema menor de que dos Comisiones conjuntas analicen un mismo expediente, que es un grupo bastante importante de concejales, con respecto a una situación. Que se plantee por qué se llevó a cabo determinados procedimientos y no me parece que sea un elemento para que se lo califique o se lo adjetive de muy grave, como se dice por ahí, sino que lo que sucedió es una situación que puede ser aclarada y deben ser justamente escuchados los funcionarios que intervinieron con respecto a esto. Por eso me parece que el mecanismo de las comisiones

ampliadas es un mecanismo que funciona. Inclusive hay varios temas que se trataron y que fueron muy dispersos. El tema de los 7.000 kilos fue descubierto por los mismos mecanismos de control, esto no fue denunciado por la oposición o por una tercera persona, sino que funcionaron los mecanismos para darse cuenta de que estos litros de leche estaban vencidos y que de ninguna forma se podrían dar. Por eso creo que se cargan las tintas en función también de la situación en que nos encontramos. Por eso me parece que los más justo, lo más acertado, lo más preciso, para darle seriedad a esta situación y realmente ver de qué se trata, me parece que el hecho de hacer un llamado a Comisiones conjuntas, el hecho de que se trate específicamente me parece que es lo más adecuado y pertinente, en vez de pedir una interpelación por un expediente o por una situación o empezar a escribir situaciones para poder cumplimentar el llamado a interpelaciones de funcionarios. Por eso lo más serio y lo más acertado es lo mismo que propone el Bloque del Frente para la Victoria.

-Siendo las 14:00 asume la Presidencia el concejal Garciarena, Artime baja a su banca

### Sr. Presidente (Garciarena): Concejal Beresiarte.

Sr. Beresiarte: Yo quiero dejar aclarada una cuestión. Me parece que lo que hoy exponemos al resto del Concejo Deliberante no es simplemente este expediente. Este expediente, como decía muy bien la concejal González es solamente un indicador más. Yo les acabo de contar que vino una funcionaria de rango provincial que tiene a su cargo la zona del Ministerio de Minoridad de la Provincia de Buenos Aires, que viene a pedir colaboración de las fuerzas políticas de la ciudad porque no puede consensuar una política de niñez y eso es tan o más grave que se venza la leche o que no se retiren las donaciones o que no se controle la comida que se entregan a los distintos comedores, familias de la ciudad. Lo que estoy planteando no es la interpelación a una funcionaria, lo que estoy planteando es repensemos las políticas sociales del distrito, porque sea esta funcionaria o sea otra funcionaria, si seguimos pensando en términos de recursos que se vencen en los depósitos, o recursos que no les llegan a las personas, de gestiones que no se realizan, si seguimos pensando de esta manera, pongamos al funcionario que pongamos el área no va a funcionar. Lo que estoy planteando es qué política hacia lo social, qué política hacia los sectores más vulnerables de la ciudad en todos los aspectos. Con este expediente, pero también en el área de minoridad, de tercera edad, donde hemos tenido varias actuaciones. También pensando estructuralmente qué lugar le damos en la participación presupuestaria, qué descansamos en la Provincia y qué descansamos en la Nación. Me parece que el eje de evaluación tiene que estar puesto ahí y el que quiera pensar esto que yo estoy diciendo como una acción de política eleccionaria se está confundiendo. Esto lo venimos diciendo desde hace bastante tiempo, en primera instancia ejercimos mecanismos articuladores, mecanismo de trabajo conjunto y nosotros lo estamos planteando después de haber agotado todas esas instancias y lo estamos planteando por el compromiso personal hacia esos sectores y hacia la gente que nos votó. El que quiera pensar que esto es política partidaria, además lo hemos consensuado, lo hemos hablado con las distintas instancias de mediación del Poder Ejecutivo, con el propio Presidente del Concejo Deliberante, el que quiera pensar eso está corriendo el foco. Estoy planteando una desgestión en un área, si alguien piensa con hechos, con denuncia de una funcionaria, con un expediente, el que quiera tergiversar esos hechos para pensar que eso es política eleccionaria, se está confundiendo.

### Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** Realmente considero que el concejal Rosso es una persona inteligente y muy buen concejal y hago referencia al concejal Rosso porque dijo que este pedido de interpelación, que lo hice yo precisamente, tenía un sesgo político. La verdad que no se que sesgo político puede tener. Si sesgo político es la miseria, es el hambre, los chicos, está bien, podrá ser sesgo político. Si sesgo político es que le entreguen fideos con gorgojos a los más necesitados, que se pudran 7.000 kilos de leche que significan 28.000 litros de leche, puede tener un grave sesgo político. Lo que estamos diciendo es pura y sencillamente que esta Secretaría de Desarrollo, esta funcionaria no da ningún tipo de solución y no tienen ningún plan para la ciudad. No existe un plan para la ciudad. Esto último que presentó la concejal Beresiarte es la última gota que rebalsa el vaso y es bueno hacer un pedido de interpelación. Porque pareciera que pedir una interpelación significara la tortura, la vamos a matar, la vamos a asesinar, le vamos a pegar dos tiros. Realmente no entiendo cuál es el problema que hagamos un pedido de interpelación, que le preguntemos a la funcionaria, que nos de las respuestas adecuadas. Esto es lo que estamos pidiendo, porque no estamos de acuerdo para nada con la política que está llevando a cabo la Secretaria de Desarrollo Social. Simplemente es eso. Acá no hay ningún sesgo político. Nada más.

### **Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Gracias señor Presidente, Me parece que fue claro el concejal Fernández y esto va tomando un poco de claridad, acá lo que está planteando el Concejo, es hacer uso de atribuciones que le competen. El Concejo tiene que controlar al Ejecutivo, unas de sus funciones y para controlar al Ejecutivo, muchas veces tienen que venir funcionarios a este Concejo. Pueden venir en distinto grado o a distintos lugares, pueden venir a las Comisiones y si el tema tiene la suficiente relevancia puede venir a este recinto a modo de interpelación. El mismo articulado que establece esto ni siquiera pone mayorías especiales o regímenes especiales para poder citar a un funcionario a dar explicaciones a este Concejo. Entonces, simplemente lo que estamos haciendo acá hay concejales que consideramos grave que se pongan en mal estado 7000 Kilos de leche en polvo, consideramos grave que se reparta comida en mal estado, consideramos grave que las donaciones que hace el Gobierno Nacional o que puede hacer el Gobierno Provincial no sean aceptadas en tiempo y forma por este municipio y la verdad que en ese rol de control lo que queremos hacer es preguntarle a la funcionaria del área correspondiente porque el día de mañana puede pasar algo más grave todavía y nosotros nunca vamos a haber tenido participación. Entonces yo lo que quiero proponer a este Cuerpo en forma ya de moción y de propuesta, es pedir formalmente la interpelación de la funcionaria del área, de la señora María del Carmen Viñas, la Secretaria de Desarrollo Social, y le vamos a proponer a la Secretaría del

Concejo, cuáles son los puntos de esta interpelación para que la funcionaria se expida y vamos a incluirlo en el Orden del Día sobre tablas para que sea votado por este Concejo.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, yo quería retomar algunas cuestiones de los dichos por los concejales preopinantes. Quería retomar el espíritu de la concejal Bereciarte que decía desde su bloque, nosotros no estamos de acuerdo con esta política social, solucionemos y tengamos una política social con más presupuesto, dio como ejemplo ese expediente y me parece que quedó claro que el espíritu es "no estamos de acuerdo, pero avancemos en una". Quería retomar lo de la concejal Leticia González que decía la verdad las interpelaciones, cuál es el fin de las interpelaciones cuáles son las conclusiones de las interpelaciones. Vayamos a la historia de las interpelaciones, ¿Qué se ha ganado con las interpelaciones, en cuanto a generar una política de determinado tema? Las interpelaciones la verdad lo que han sido son cuestiones en las cuales los concejales de la oposición preguntan y como bien decía la concejal Leticia González, los funcionarios históricamente lo que han hecho es contestar lo que se les daba la gana. Han venido con un libreto y puntillosamente las distintas interpelaciones que ha habido en los últimos años, no se salen de ese libreto más allá de cuál sea la pregunta que hace el concejal que cuestiona. Obviamente, lejos está la interpelación de ser una herramienta para la construcción de una política social, quienes no estén de acuerdo con esta política social y quieran tratar de persuadir al Ejecutivo de construir otra. Por otro lado hay posiciones ya absolutamente tomadas que no necesitan una interpelación, el concejal Fernández, lo acaba de decir "yo quiero que se vaya" el concejal Katz decía "yo le pediría la renuncia, pero no soy yo quien se la tiene que pedir". Entonces yo me pregunto el concejal Fernández, qué le va a preguntar a la funcionaria que ya quiere que se vaya y la Secretaria de Desarrollo Social, que le va a contestar al concejal Fernández que sabe que el concejal Fernández quiere que se vaya, digamos cuál sería el diálogo en la interpelación acá entre un concejal que quiere que la secretaria se vaya y una secretaria que sabe que el concejal quiere que se vaya. ¿Cuál es la utilidad que tiene? Puede tener alguna utilidad, seguramente al otro día sale algún recorte en el diario o sale en alguna radio, portal, pero cuál es la utilidad que tiene para la gente más o menos protegida de la sociedad de Mar del Plata, cuál es la utilidad de eso. Entonces realmente digo, porqué no buscamos alguna forma de que a lo mejor no es la Comisión conjunta pero sinceramente y lo digo defendiendo la posición del gobierno municipal al cual pertenezco. Pero también trato de ser objetivo y tomar las posiciones que yo he escuchado desde la Presidencia, busquemos un instrumento que nos sirva, obviamente que le sirva a la oposición a quien sea para preguntar qué pasó con determinadas cosas, pero que también sirva como un punto de inflexión para mejorar algunas otras. Entonces formalmente y tomando esas cuestiones, lo que propongo es que la citemos a la funcionaria mañana, en una reunión de Presidentes de Bloques, de la cual perfectamente podrían participar otros concejales. Las reuniones de Presidente de bloque, todos sabemos que no son absolutamente estrictas a los Presidentes de Bloques, pero que tengamos un diálogo mucho más claro, preguntándole, cualquier concejal de la oposición, poniendo a la funcionaria a disposición para que conteste pero que también tenga una segunda parte que es la de persuadir, que me perece que es el objetivo por parte de los concejales de la oposición de que el gobierno tenga una política social que le parece a algunos concejales de la oposición que es la que tendría que tener. Me parece que esto va a ser menos show, por llamarlo de alguna manera y con el mayor de los respetos al instrumento de la interpelación y me parece que es un camino mucho más positivo para saldar estas cuestiones. Por que la verdad que se puede usar la interpelación, se definirán cuáles son los puntos, se la cita a la funcionaria y mientras el expediente ese, sigue ahí. Lo que se precisa a lo mejor son rápidas gestiones ante el Organismo Nacional para convencerlo de que siga donando cosas al municipio de General Pueyrredon. Entonces lo que propongo concretamente es que el Cuerpo cite a la funcionaria en el día de mañana a una reunión de Presidentes de Bloques, que puedan participar algunos otros concejales y ahí aclaren las cosas que haya que aclarar.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alonso.

Sr. Alonso: Señor Presidente, evidentemente cuando uno hace un esfuerzo para no llevar esto al plano político y ser concreto, claro, es lo que dice, siempre del otro lado hay alguien que lo lleva al lado político. Yo le preguntaría al concejal Rosso si pudiera dialogar con él, si considera que también fue un hecho electoral que aprobáramos la tasa de Salud para darle recurso para que tenga para la salud. Si considera que es un hecho electoral que le hayamos peleado, discutidos cuando se hizo la transferencia a la provincia de la tasa de Inspección Veterinaria y de Publicidad, los recursos suficientes para la Secretaría de Desarrollo Social. Yo le preguntaría si eso también es una acción electoral cuando las cosas son a favor de él y no cuando esas cosas son en contra y si hay una posibilidad de que existiera algún bloque o algún concejal en particular que tiene algún interés eleccionario, me parecería bien que lo diga porque si no nos involucra a todos y parece que todos estamos en plena campaña electoral y no es así. Por lo menos de nuestra parte no es así, no estamos ni en campaña electoral, sí estamos resaltando un hecho gravísimo que acaba de exponer la concejal Bersiarte y estamos dando una respuesta a ese hecho gravísimo. Así que me parece que no se puede tan ligeramente, una cuestión de estas minimizarla, pensando que detrás de esto hay una intención electoral para las próximas que son el 28 de junio y todavía falta mucho concejal Rosso. Tampoco me arriesgaría a hacer una interpretación de lo que dijo la concejal Bereciarte, lo que dijo la concejal Bereciarte, es lo que dijo la concejal Beresiate yo no tengo porque analizarlo y buscar el espíritu de lo que quiso decir la concejal Bereciarte cuando dijo lo que dijo. La concejal Bereciarte lo único que hizo fue poner en conocimiento del Concejo Deliberante una situación que es totalmente anormal, no es razonable, a pesar de que este Concejo ha dado claras expresiones de que hay voluntad de acompañar y de generar recursos, lo que me está diciendo es muchachos no es solamente aportar recursos porque aportamos recursos y miren dónde van, la Nación tiene recursos para aportar y miren dónde van o a donde no va. Entonces no vamos a ser una interpretación de lo dicho por otro concejal, cuando al concejal Artime le preocupan las preguntas que se puedan hacer realmente, lo de Fernández y de Katz que lo respondan ellos. En realidad a mi no me preocupa tanto las preguntas que le puedan hacer los concejales, a mi me preocupa más las respuestas que vamos a tener del otro lado, que

pueden o no conformarnos. Si consideran a la interpelación un show, es una interpretación que hace cada uno, por eso dije que no voy a interpretar a concejales en lo que dicen. Sí es un show la interpelación, evitemos un show, hagamos una interpelación a puertas cerradas por ahí es para evitar el show. Ahora, concretamente este bloque, ha dicho que no es un tema para que lo trate una Comisión o dos Comisiones como lo plantea el concejal Rosso, es un tema mucho más grave. Sí al oficialismo le molesta entre comillas "el show que puede generar la interpelación" no tenemos ningún problema, declaremos al Cuerpo en Comisión y tratémoslo todos. Y que no venga un funcionario solo, que vengan todos los funcionarios que quieran venir a explicarnos por qué nos pasó lo que nos pasó. Lo cierto es que nos pasaron cosas graves y gravísimas y no es un tema de interpelación o no, hay una moción para la interpelación, hay una moción para Comisión Conjunta, hay una moción para el Cuerpo en Comisión para tratar el tema, para tratar todos los expedientes, no uno todos que están acá. Acá tenemos el de los granos, que es el que trae pero hay un montón de expedientes y pedidos de informes que no han sido respondidos. Digamos tratemos todo y después de ahí que surjan si hace falta la interpelación o no hace falta el show de la interpelación. Por ahí estamos equivocados y hay una respuesta para cada uno de los expedientes, por ahí los equivocados seamos nosotros, en ese afán de querer que nos contesten los pedidos de informes que no nos contestan según lo manifestaba Rizzi hoy, por ahí nos quedamos en el camino con alguna información, que no tenemos y por ahí el funcionario está cumpliendo su deber y no hace falta ni pedirle la renuncia, ni que se vaya, ni nada. Por ahí está haciendo lo que el Intendente le dijo y es un funcionario ejecutivo y confiable para el gobierno municipal, no tenemos ni idea pero tratemos todas y cada una de las cosas. Esto no es un tema de una Comisión esto es un tema del Concejo en su conjunto. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Alonso. Tiene la palabra el concejal Katz.

Sr. Katz: Sí señor Presidente, un par de comentarios nada más. Uno tiene que ver que ya se dijo acá con esto de calificar de oportunismo electoral algún tipo de preocupación que podemos exponer los concejales, frente a temas que entendemos que puedan ser de gravedad. Hace poco tiempo atrás que estaba estudiando –ustedes recordaran el tema de la Contribución por Mejoras- los diarios de sesiones del Concejo y recuerdo claramente al concejal Artime, cuando alguna vez algún concejal del viejo oficialismo le planteaba lo mismo. Él concejal decía con mucha razón, "si hay elecciones cada dos años, cuándo es el tiempo de la no especulación electoral", en realidad ¿qué tenemos que hacer los concejales, inhibirnos de preguntar sobre temas que nos preocupan para no ser interpretados que estamos haciendo especulación electoral? Yo creo que nuestra obligación independientemente de los tiempos electorales y obviamente por lo menos de parte mía, creo que los miembros de la Comisión de Calidad de Vida que expusieron el tema lo hacen desde la profundidad de la preocupación de la ausencia de una política en las áreas sociales y no de una especulación electoral. Por eso me parece que hay que dejar definitivamente a un costado esto de que si hay o no especulación electoral, porque además no creo que esté en el ánimo de ninguno de los concejales tal como se ha dicho. Lo que sí, vamos a decir las cosas con sinceridad, cuál es la diferencia entre interpelar a un funcionario o invitarlo a que venga a una Comisión, la repercusión pública, obvio que sí. Ante un hecho grave, que tiene una repercusión pública de gravedad, nosotros que representamos los distintos intereses, las distintas voces de la ciudadanía expresando representaciones políticas diversas, le damos o no la mayor amplitud a la búsqueda de respuesta. ¿Porqué alguien está hablando acá de interpelar a la Secretaria Viñas y no al doctor Ferro? Por dar un ejemplo equis, los que están en las Comisiones -acabo de escucharlo- "cuando viene Ferro más o menos nos ponemos de acuerdo", podemos estar de acuerdo o no pero tenemos claro. No es casualidad ante distintos perfiles de gestión el Concejo Deliberante desde sus diversas expresiones tenga más o menos vocación de generar una interpelación o un pedido de informes mas fuerte o una manifestación más fuerte. Nos es verdad tampoco que en menos de media hora estamos tratando de interpelar a dos funcionarios, la verdad que el concejal Rizzi dijo yo lo interpelaría a Regidor, pero no hubo una unánime, quedó como un comentario enérgico del concejal Rizzi y lo respetamos en ese sentido. Por último para decir las cosas como son, la verdad es que sí yo no preguntaba como quedaba esto de las mociones y qué había pasado acá, terminaba la cuestión previa y pasábamos a los temas que estaban en el orden del día. De igual modo si no nos ponemos un poco firmes en algunas discusiones, esto va a terminar en una reunión a puertas cerradas, lo que propone el concejal Artime. Por supuesto sabemos que las reuniones de Presidentes de Bloques son abiertas a los distintos concejales, porque no hay ninguna duda que usted señor Presidente Artime, siempre abre las reuniones, las de presidentes de Bloques, lo que no son es abiertas al público. Usted lo que está tratando es que tengamos la reunión con la señora María del Carmen Viñas, cerrada la puerta, atrás de la puerta en su despacho en Presidentes de Bloques. Llámelo interpelación o llámelo invitar a una Comisión, lo que queremos algunos concejales, que las explicaciones, que no me las va a dar a mi -porque no le voy a preguntar nada- porque la verdad que cuando preguntan de políticas sociales, Bereciarte, González, Roca o Abud yo no tengo prácticamente más que preguntar que son los que vienen trabajando en el tema. Yo no le voy a preguntar nada, lo que sí quiero es que lo que se pregunte y lo que se conteste esté lo más abierto a lo que la población lo pueda escuchar y se pueda reproducir a través de los medios. Esto me parece que es lo que estamos discutiendo, ¿queremos saldar el costo político de preguntarle a una funcionaria encerrada entre cuatro paredes los Presidentes de Bloques o queremos realmente que las cosas tengan la repercusión, la publicidad que corresponde en términos de dar explicaciones a la población o no? Nada más señor Presidente y por supuesto yo me voy a sumar a lo que ha planteado el concejal Maiorano respecto de la interpelación.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** Señor Presidente, primero quiero aclarar que el aplauso no fue burlón para el concejal Artime sino simplemente que si lo he votado dos veces para que sea Presidente del Concejo Deliberante es porque lo respeto y lo respeto mucho y realmente por lo que lo voto siempre y por lo que lo aprecio además, es porque dice las cosas que dice. Pero en este caso tuvo un error, dejó a dos concejales y dos presidentes de bloques fuera de esto, como es el concejal Katz y quién está hablando y creo que la búsqueda del consenso siempre es con todos y es la primera vez que lo veo cometer ese error. Pero

bueno son cuestiones por ahí que a lo mejor tienen algún sesgo político. De cualquier manera por lo que decía el concejal Artime vamos a tener que anular el instrumento de interpelación, evidentemente es un instrumento que no va a servir más y yo creo que es un buen instrumento que tenemos los concejales, para poder usarlo cuando es necesario y si no realmente lo que dice el concejal Katz es cierto, queremos una reunión a puertas cerradas y no a puertas abiertas, puede ser y por ahí es mejor que sea a puertas cerradas y no a puertas abiertas por el escándalo público, por lo que sea. Por ahí la forma que uno quiere expresarse tampoco es tan formada, correcta o tan formal, porque tampoco uno tuvo las mismas educaciones que tuvieron otros concejales, pero uno cuando dice las cosas las dice de corazón y es la única forma que sé hablar, sé hablar con el corazón y cuando digo que no esté más es porque yo soy un militante social y sé lo que es lo social y yo creo que no tiene que estar más, simplemente por eso, pero eso no me quita que pueda participar, que la pueda interpelar como concejal. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, yo creo que debemos darle la verdadera dimensión a la exposición que ha hecho como cuestión previa la concejal Beresiarte. La intencionalidad o no intencionalidad que quiera distraer de esta cuestión que es importante yo creo que debemos soslayarla y entrar de lleno en lo que ha planteado la concejal Beresiarte, que hace a un problema de gestión en lo que requiere a una de las áreas más conflictivas de la administración municipal como es la Secretaría de Desarrollo Social. Y creo que no es oportunismo lo que se está presentando, sino la consecuencia de un trabajo que ha hecho la presidenta de la Comisión de Calidad de Vida o de Desarrollo Social a través de todo su período de gestión en el Concejo Deliberante y que ha tratado varios temas y no han sido los temas puntuales que son los que en los últimos días han salido a la luz en la prensa -el caso de la leche, el caso de los gorgojos, el caso de este nuevo expediente que hoy tenemos- yo creo que el Concejo en eso ha trabajado y esa Comisión ha trabajado bien, porque la Comisión trata de aportar ideas, para corregir rumbos, en una política de gestión que evidentemente está siendo cuestionada. Entonces creo que debemos centralizarlo en eso y tomar todo esto que se viene haciendo desde hace mucho tiempo. Yo no soy de la Comisión de Calidad de Vida, pero he participado porque me han llamado y me ha invitado la Presidenta, cuando hemos tratado las cuestiones presupuestarias, cuando hemos hecho las gestiones para que se incrementara el Presupuesto de la Comisión de la Secretaría, vamos a hacerlo ahora cuando tratemos el nuevo Presupuesto dentro de esas áreas, hemos hablado también y ha hablado ella en su cuestión cosas que no son menos importantes que es la ejecución presupuestaria del ejercicio anterior, dónde han ido los fondos de la Secretaría y también se ha planteado cuando la Comisión de Calidad de Vida de este Concejo ha hecho su resumen de la actuación del mes de diciembre, al finalizar el período ordinario de trabajo de esa Comisión. Entonces yo creo -no sé que decidirá el Concejo, si interpelación o no- pero yo lo que creo que el Concejo debe intervenir en lo que hace a trabajar con el Departamento Ejecutivo las modificaciones necesarias como para consensuar un rumbo dentro de una Secretaría conflictiva. Yo voy a pedir que en el momento de tratar esta cuestión, en el momento de tratar este nuevo expediente, que evidentemente lo van a tener que tratar las Comisiones, tengamos cuanto antes la desgrabación de la cuestión previa establecida por la concejal Beresiarte, porque no son estos temas puntuales que se están debatiendo en el Concejo, sino es todo un desarrollo que hace a este último período de esta Secretaría y yo creo que eso nos va a dar la oportunidad por lo menos de aportar ideas sin matar a nadie, porque no es la intención de matar a nadie, nos va a dar la idea en qué podemos colaborar para que el Departamento Ejecutivo sepa cuál es la direccionalidad que quiere darle este Concejo que ha trabajado bien en su Comisión a la Secretaría de Desarrollo Social.

- Siendo las 14:25 asume la Presidencia el concejal Artime. El concejal Garciarena ocupa su banca.

**Sr. Presidente (Artime):** Según ha dejado acá el flamante Vicepresidente 1º del Concejo, no tengo más oradores. Garciarena tiene el uso de la palabra.

Sr. Garciarena: Gracias, señor Presidente. En realidad no voy a hablar del fondo de la cuestión porque ya han sido suficientemente expuestas las distintas posiciones sobre la cuestión, pero sí me gustaría profundizar en la cuestión vinculada al instituto de la interpelación. En realidad la interpelación no es más que un pedido de informes que en lugar de ser escrito es verbal, así lo determina la Ley Orgánica Municipal en el artículo 108°, inciso 7°, cuando dice que "se le puede requerir al Intendente o a cualquier secretario un pedido de informes y que puede ser verbal o puede ser escrito". Por eso, señor Presidente la Ley Orgánica no determina ninguna mayoría especial, porque es una cuestión muy simple. Parte nada más ni nada menos que de uno de los caractéres de lo que diferencia a una República de una Monarquía, que es la publicidad de los actos de gobierno. No hay que tener miedo al instituto de interpelación ni hay que bastardearlo. El jefe de Gabinete de la Nación va una vez por mes al Congreso alternativamente a cada una de las Cámaras y muchas veces lo castigan, pero tiene obligación constitucional de concurrir. Y así los ministros del Ejecutivo, y así el propio Presidente de la Nación está sometido a la figura de la interpelación. Entonces me parece que más allá de lo que decía este Cuerpo, si tiene que venir o no, lo importante – comparto en algún término que es mejorar la gestión, quiero dejar en claro que defiendo a ultranza la figura de la interpelación, como una figura donde los funcionarios aún pueden hacerlo voluntariamente. Si un Secretario - como acá ha irrumpido alguna vez el concejal Cano- ha irrumpido en el concejo como Secretario y ha venido a hablar a una Sesión, eso es una interpelación, él está viniendo a dar un informe verbal, que lo puede hacer a pedido del Concejo o lo puede hacer voluntariamente, si el Intendente mañana quisiera venir a informarnos sobre la marcha del gobierno y pide concurrir a una Sesión, lo vamos a escuchar y lo tenemos que escuchar y esa figura no puede ser bastardeada porque hace a la división de los poderes y hace a la forma republicana de gobierno. Nada más.

**Sr. Presidente:** Quiero hacer algunas aclaraciones, si no estoy en lo cierto ustedes me corrigen. Estamos hablando sobre dos mociones, una es la interpelación y la otra es lo que yo proponía de una reunión de presidentes de bloques en el día de

mañana citando a la funcionaria. También es cierto que estamos hablando de un tema que en realidad no está en tratamiento, en realidad no tiene un expediente en tratamiento. Con lo cuál, si fuera la interpelación, lo que tendrían que hacer quienes la propugnan es presentar formalmente el pedido de interpelación, armar el expediente y sería tratado – si se vota la inclusión en el Orden del Día- y obviamente necesita dos tercios. No así, una citación a una reunión de presidentes de bloques a una funcionaria, ya que de hecho ninguna citación a una reunión de presidentes de bloques de ningún funcionario ha merecido que lo vote o no el Concejo Deliberante. Con lo cuál lo que veo son dos cuestiones. La interpelación necesita los dos tercios, o la citación a una reunión mañana de presidentes de bloques que obviamente tiene la informalidad que no precisa la votación, no necesita nada y se puede hacer. Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Está claro que no hay ningún expediente que trate el pedido de interpelación, por eso yo aclaré que iba a presentar el expediente, iba a presentarle a la Secretaría cuál era el expediente y que lo iba a pedir en el tratamiento sobre tablas. Quizás lo que me parece, mientras se continúa con la elaboración de este proyecto, que continuemos con el Orden del Día, o con las demás cuestiones previas que haya que realizar y que cuando esté presentado el expediente de última, sometamos el expediente del pedido de interpelación de la Secretaría de Desarrollo Social a la voluntad de este Concejo, lo que lo quieran acompañar que lo acompañen, los que no lo quieran acompañar, que no lo acompañen, pero esperemos que el expediente se materialice.

### Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Para agregar al debate que tiene que ver con el fondo de la cuestión y no poner con la cuestión de forma qué es lo que se va a resolver respecto de la Secretaria a cargo del área. En este rato que continuó el debate, en ese sentido, tuve la primera oportunidad de tener contacto con este expediente que la concejal Beresiarte había hecho referencia que es el 1306 y que había traído al Concejo Deliberante un tema que muchos de nosotros desconocíamos y que algunos concejales calificaron de una situación grave o gravísima. Señor presidente, no voy a hacer un repaso completo del expediente, pero sí me gustaría mencionar algunas de las circunstancias que evidentemente justifican en el mismo expediente algunos de los retrasos de la aceptación de la donación en que ha incurrido el municipio, porque si uno tiene la suerte de tener el tiempo para dedicarle a la lectura del expediente -como me he dedicado en este rato- tal vez podamos comprender mejor que no es una situación de tipo grave o gravísima, sino que es una situación tal vez de tantas de las otras que se presentan a diario en la gestión de gobierno. El expediente es motivado a partir de que el ONCCA decomisa una determinada mercadería -señor presidente en el mes de diciembre- recién se cita a la Municipalidad para poder hacerse cargo de esta mercadería a mediados del mes de enero del presente año 2009. Cuando se la cita a la Municipalidad, lo que se le solicita es que designe algunos funcionarios para asistir a tomar posesión, a que se proceda a la entrega de la mencionada mercadería en la localidad, en el lugar donde estaba la empresa a partir de que la Municipalidad no poseía los camiones correspondientes para poder retirar la mercadería y se lleva a cabo una gestión con el INTA. Esta reunión, señor presidente, se lleva a cabo con un acta que aquí consta en el expediente que estamos tal vez tratando -pero no en tratamiento sino mencionando- el día 20 de enero de 2009, donde participan de la misma los funcionarios del ONCCA, participan de la misma las personas a cargo de la empresa MAICAS S.A. que es a la cuál se le ha decomisado la mercadería y también participan los tres funcionarios que envía el Municipio. Cuando se le deja constancia que se procede a efectuar la entrega de la mercadería decomisada, también se agrega una nota que dice "se adjunta copia de la apelación que con fecha 9 de diciembre fue presentada por la firma MAICAS al ONCCA para dejar sin efecto el decomiso de la mercadería. Esta situación de la que toman conocimiento los tres funcionarios municipales que son encargados de asistir ese día al acta de constatación, es lo que motiva que la Secretaría de Desarrollo Social de la comuna mande una solicitud al área de Legal y Técnica, para que esta se expida respecto de la conveniencia o no de aceptar la donación, retirar la mercadería o si es necesario previamente esperar a que esta apelación tenga su curso. Señor presidente, en el mismo expediente el doctor Perticalari es quién recomienda que antes que se envíe al Concejo Deliberante la aceptación de la donación pongamos un manto de claridad respecto de esta apelación que había realizado la empresa. Esto señor presidente es con fecha 6 de febrero de 2009. En el medio lo que nos encontramos son todas informaciones o documentaciones que son de tipo informal de trabajo, entre la Secretaría de Desarrollo Social y los funcionarios del área, en la cuál manda una consulta respecto de qué sucedía con la apelación del decomiso citado. Tanto las autoridades del ONCCA como la Secretaría mantienen un intercambio de correo electrónico que dura más o menos diez o quince días del mes de febrero. También el ONCCA en algún momento del expediente le envía una nota a la Municipalidad -como hizo referencia la concejal Beresiarte- donde dice, le anoticia al Intendente de esta situación, lo pone en autos de lo que está sucediendo con esta mercadería decomisada y sí dice que tome intervención directa. Pero también señor Presidente un día después ingresa la nota de MAICA S. A. que es esta empresa, poniendo en claro que habían realizado una operación administrativa y que estaban con vista a realizar si la apelación administrativa no tenía respuesta, una apelación judicial. Concretamente, señor Presidente, llegamos al final del expediente donde en el mes de marzo se manda - lo hace la Secretaría de Desarrollo Social- el expediente para que seamos nosotros, el Concejo Deliberante quienes aceptemos la donación. Se pide el 2 de marzo, el 17 de marzo el doctor Perticalari también acompaña el expediente y hoy lo tenemos aquí en tratamiento. No digo que este retraso de varios meses sea todo justificable a partir de las actuaciones del expediente, tal vez haya una parte que sea responsabilidad de los funcionarios, pero sin duda señor Presidente, hay actuaciones en el mismo que hacen que parte de las averiguaciones, hayan sido para cuidar y para salvaguardar los derechos que tenía el Municipio para retirar esta mercadería decomisada y que no se incurriera en algún tipo de ilegalidad. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

- **Sr. Alonso:** Nosotros queríamos pedir un cuarto intermedio de diez minutos, con el inter bloque, para tener una reunión y poder establecer una posición conjunta entre todos porque nos sorprendió a todos, tenemos tres mociones puestas en la cancha y en realidad tenemos que coordinar nuestra actividad dentro del Concejo Deliberante.
- **Sr. Presidente:** Si los demás concejales están de acuerdo. Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Yo estoy de acuerdo con el cuarto intermedio, pero querría contestar al concejal Bonifatti alguna de sus apreciaciones. En cada una de las intervenciones el ONCCA se hizo responsable de la donación, la donación fue efectiva, más allá de la apelación o no apelación. En todo caso si la empresa apelaba era responsabilidad del ONCCA y no del Municipio de General Pueyrredon. Y la nota que envía el ONCA al Intendente, termina diciendo "el objetivo de la ONCCA es que el Municipio se haga responsable del cargamento de esta manera, conservar las relaciones para futuras donaciones que son tan necesarias teniendo en cuenta la situación social del país". Me parece que es claramente explícito. Y vuelvo a resaltar que no es intención de este bloque, ni de la Comisión pedir una interpelación a la funcionaria por ese expediente, no tiene ningún sentido por ese expediente una interpelación a nadie, lo que venimos a plantear es una situación de grave irregularidad. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal González.

**Sra. González:** Es una aclaración antes del cuarto intermedio. En realidad ese expediente es maíz, no estamos hablando de ese expediente, fue el disparador. Estamos hablando y lo hemos dicho los concejales de Calidad de Vida reiteradamente en este recinto, no estamos hablando de ese expediente, estamos hablando de una gestión. Nada más.

**Sr. Presidente:** ¿Algún concejal que quiera decir algo antes del cuarto intermedio? Pasamos si ustedes están de acuerdo al cuarto intermedio solicitado por el concejal Alonso.

- Siendo las 14:40 se pasa a cuarto intermedio.
- Siendo las 14:54 se reanuda la sesión. Están ausentes la concejal Coria y el concejal Malaguti.
- Sr. Presidente: Concejal Garciarena tiene la palabra.

**Sr. Garciarena:** Gracias Presidente. La verdad que el tratamiento del tema en esta sesión ha sido suficientemente elocuente y demostrativo de un estado de cosas en una de las Secretarías de la Municipalidad. La verdad que aparecía cuando discutíamos recién si la interpelación o la reunión de presidentes de bloques, a mi manera aparecía como una discusión extemporánea. Recuerdo un caso en Argentina que no trascendió mucho que fue cuando Carlos Monzón muere en la ruta volviendo de cumplir su salida que había autorizado la justicia, tenía pendiente de resolución en la Corte Suprema un pedido de libertad definitiva porque había cumplido dos tercios de la condena y por esas vueltas del destino, el muere un día domingo volviendo a la cárcel y el día lunes la Corte Suprema saca el fallo que ordena la libertad de Carlos Monzón. Me parece que la discusión que se dio hoy es igual. Queremos ver si interpelamos o discutimos con una funcionaria que ya "chocó en la ruta". Entonces fue tan elocuente esta reunión, que discutir qué es lo que hacemos con el muerto es una discusión extemporánea, por lo tanto y sin perjuicio de que nuestro bloque había acompañado la moción de Maiorano de la interpelación, nos parece que en la búsqueda de un consenso que se requiere para ser sólidos cuando traemos a un funcionario a dar explicaciones, vamos a acompañar la moción hecha por el con concejal Artime que mañana mismo en reunión de Labor Deliberativa ampliada venga la Secretaria de Desarrollo Social a brindar las explicaciones que requieran los concejales. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Leticia González, tiene la palabra.

**Sra. González:** Iba a ser este mismo planteo para dejar por fuera de la discusión la cuestión electoral, si era una señal de que no hay cuestión electoral en esto, aceptar la moción de Acción Marplatense, nosotros no tenemos problema. Lo que sí nos interesa es que sea presidentes de bloques con Calidad de Vida ampliada, en el día de mañana. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Vamos a acompañar la propuesta que hizo de hacer la reunión ampliada el día de mañana y fijémonos si podemos utilizar este recinto así todos los concejales y todos los que quieran participar de la reunión puedan participar de la misma.

**Sr. Presidente:** Concejal Alonso.

**Sr. Alonso:** Simplemente recordarles que mañana está previsto el desalojo de "los sin tierra", tuvimos la banca hoy con el señor Ricardo Berrospe, por ahí me parece que Calidad de Vida tendría que estar allá y no acá, si no es mañana, por lo menos que sea el lunes.

**Sr. Presidente:** Si ustedes están de acuerdo tomamos de la Presidencia la gestión de la invitación a la Secretaria de Desarrollo Social. Damos comienzo a los Dictámenes de Comisión

### DICTÁMENES DE COMISIÓN

### **ORDENANZAS**

### - 14 APROBANDO EL PLAN INTEGRAL DE MANEJO DE LA RESERVA TURÍSTICA Y FORESTAL PASEO SUR (expte. 2076-D-07)

- Sr. Presidente: Concejal Alonso.
- **Sr. Alonso:** No sé si fue corregido, señor Presidente, pero en el desarrollo de la Ordenanza figura el ex EMVISUR, organismo que ya no existe, habría que corregirlo si no fue corregido ya.
- **Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

## - 15 ENCOMENDANDO LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR-PEATONAL SOBRE EL ARROYO LA TAPERA (expte. 2212-V-08)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA
12562 REFERIDA A LA INSPECCIÓN OBLIGATORIA
Y MANTENIMIENTO DE FACHADA DE EDIFICIOS PÚBLICOS
Y PRIVADOS
(expte. 2291-D-08)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA
POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA
VÍA PÚBLICA, TASA POR SERVICIOS URBANOS AL
CENTRO DE FONOAUDIOLOGÍA, ESCUELA DE
SORDOS HIPOACUSICOS
(expte. 2490-D-08)

- . Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.
  - Siendo las 15:00 se retira el concejal Alonso.

- 18 CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA POR
ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA
PÚBLICA/TASA POR SERVICIOS URBANOS A LA SEÑORA
LIBERATA DEL GROSSO
(expte. 1012-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA POR

16/4/09

### ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA/TASA POR SERVICIOS URBANOS A LA SEÑORA SEBASTIANA BARROTTA (expte. 1014-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA/TASA POR SERVICIOS URBANOS A LAS SEÑORAS ROSARIO Y MARÍA PENNISI (expte. 1015-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA/TASA POR SERVICIOS URBANO A FUNDADOWN (expte. 1016-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA/TASA POR SERVICIOS URBANOS, A LA SEÑORA ELDA SICOVICH (expte. 1018-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA/TASA POR SERVICIOS URBANOS, A LA SEÑORA CARLOTA RUSSANO (expte. 1020-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA/TASA POR SERVICIOS URBANOS A LA SEÑORA SUSANA HERNÁNDEZ (expte. 1024-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA/TASA POR SERVICIOS URBANOS A LA SEÑORA CRISTINA FLORES (expte. 1028-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

# - 26 CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA/TASA POR SERVICIOS URBANOS A LA SEÑORA GLADYS REALES (expte. 1033-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA POR
ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA
PÚBLICA/TASA POR SERVICIOS URBANOS A LA
SEÑORA ALCIRA BENÍTEZ
(expte. 1034-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA POR
ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA
PÚBLICA/TASA POR SERVICIOS URBANOS A LA
SEÑORA ROSA MARMO
(expte. 1035-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

### - 29 -DECLARANDO A MAR DEL PLATA COMO CIUDAD AMIGABLE CON LA DIVERSIDAD SEXUAL (nota 468-D- 08)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

# - 30 EXCEPTUANDO A APRAVAT DEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11º DE LA ORDENANZA 4910 Y EXIMIENDO DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE OFICINA (nota 675-D-08)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

# - 31 AUTORIZANDO A LA FIRMA "MARKETING DIMENSIÓN S.A." EL USO DE UN ESPACIO PÚBLICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE CANJE DE LA EMPRESA MASTERCARD (expte. 1081-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

### DISEÑO DE SITIO WEBB DE MAR DEL PLATA OFRECIDO POR LA EMPRESA JUAN FERNANDO SCARPATI (expte. 1106-D-09)

Sr. Presidente: Concejal Filippini.

**Sr. Filippini:** Sí, señor Presidente, no se menciona en ningún lugar la Ordenanza que está vigente del empleo de Software libre. Me parece que se agregara para que quede claro que la donación que va a hacer la empresa use ese soporte que es Ordenanza en este Municipio.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos, más la modificación solicitada por el concejal Filippini. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 AUTORIZANDO COMPROMISO FONDO DEL EJERCICIO
2010 PARA AFRONTAR LAS EROGACIONES QUE
DEMANDE LA LOCACIÓN DEL INMUEBLE DONDE
FUNCIONA LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE DRAMÁTICO
ANGELINA PAGANO
(expte. 1119-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 AUTORIZANDO AL D.E. A ADJUDICAR LA LICITACIÓN
PRIVADA Nº 30 DE 2008 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE MONITOREO DE ALARMAS CON DESTINO A VARIAS
DEPENDENCIAS MUNICIPALES A LA
FIRMA "ALFA SEGURIDAD S.R.L."
(expte. 1120-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE CIUDAD DEL ROSARIO 1178
A FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS SUÁREZ Y MARÍA
DEL CARMEN TOLOSA
(expte. 1138-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE VIEDMA 3841 A FAVOR
DE LOS SEÑORES MARÍA GAZZOLO Y ALEJANDRO FOLCHI
(expte. 1139-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE REMOLCADOR GUARANÍ Nº 8 A FAVOR DEL SEÑOR RUBÉN CASTRO (expte. 1140-D-09)

16/4/09

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

### - 38 DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE PACHOLCZUK 905 A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA MÁRQUEZ (expte. 1141-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

### DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN SOLER 4258 A FAVOR DE LOS SEÑORES ADRIÁN MARINO Y MARTA MORENO (expte. 1142-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

### ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA A LA MUNICIPALIDAD POR LA SEÑORA GLADIS DE VEGA Y EL SEÑOR ROBERTO VEGA DEL TERRENO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL BARRIO SAN EDUARDO DE CHAPADMALAL (expte. 1143-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

### DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN INTENDENTE GOÑI 1320 A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN LUJAN GEIER (expte. 1145-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

### DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN LOPEZ DE GOMARA 6863 A FAVOR DEL SEÑOR ANÍBAL VARELA (expte. 1146-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

### AUTORIZANDO AL SEÑOR ADRIAN CABRERA TITULAR DE LA LICENCIA DE AUTO RURAL Nº 223 A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO CON LA UNIDAD MARCA FIAT DUNA MODELO 1993 (expte. 1147-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

### - 44 -

### AUTORIZANDO AL SEÑOR HUGO LARROQUET, TITULAR DE LA LICENCIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Nº 179, A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO CON LA UNIDAD MARCA MERCEDES BENZ, MODELO 1983 (expte. 1148-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

AUTORIZANDO A LA FIRMA "ADMINV S.A." A ADOPTAR UN PLANO LÍMITE DE ALTURA EN EL ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DESTINADO A "OFICINAS", EN EL PREDIO DE LA CALLE 9 DE JULIO 3549 (expte. 1163-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 74/09 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, POR EL CUAL SE APROBÓ EL ACUERDO CONCILIATORIO CELEBRADO EN LOS AUTOS: "MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON C/LOCOCO, SALVADOR S/ EXPROPIACIÓN DIRECTA" (expte. 1166-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 2249/08 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO POR EL CUÁL SE CONTRATÓ EL SERVICIO DE RACIONAMIENTO EN COCIDO DESTINADO AL HOGAR F. SCARPATTI Y CASA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DOCTOR CARLOS ARENAZA (expte. 1172-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

CONVALIDANDO DECRETO Nº 66/09 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DONÓ HORMIGÓN ELABORADO AL CENTRO DE EX SOLDADOS COMBATIENTES EN MALVINAS MAR DEL PLATA (expte. 1176-P-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

CONVALIDANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL HOGAR MUNICIPAL DE ANCIANOS" (expte. 1183-D-09)

16/4/09

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN
DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE RODRÍGUEZ
PEÑA 6323 A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE SÁNCHEZ
Y NÉLIDA PÉREZ
(expte. 1185-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

AUTORIZANDO A LA SEÑORA LAURA SACOMANI A AMPLIAR LA UNIDAD DE USO ORIGINAL Y A AFECTAR CON LOS USOS DE SUELO: "COMIDAS PARA LLEVAR Y POSTRES", EL INMUEBLE DE LA CALLE EINSTEIN 2015 (expte. 1186-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE 236 ENTRE VÉRTIZ Y
AZOPARDO A FAVOR DE LOS SEÑORES WALTER DÍAZ
Y CLARA CORREA
(expte. 1187-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

### - 53 -DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE ANTONIO GALERNA 3362 A FAVOR DE LOS SEÑORES ADRIANA LAGO Y JORGE PRIETO (expte. 1188-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

# - 54 AUTORIZANDO A LA FIRMA LÁCTEOS "DON VICTORINO S.R.L." A AFECTAR CON EL USO "DEPÓSITO DE MUZZARELLA, LÁCTEOS, QUESOS Y OTROS", EL INMUEBLE DE LA CALLE TRES ARROYOS 624 (expte. 1190-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado, artículo 6º, aprobado artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad

- 55 DANDO DE BAJA DEL PATRIMONIO DEL ENTE MUNICIPAL
DE VIALIDAD, SERVICIOS URBANOS Y GESTIÓN AMBIENTAL,
EL VEHÍCULO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE INTERNO 6014
(expte. 1191-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

### - 56 -

### DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE 439 ENTRE 4 Y 6 DEL BARRIO "PLAYA SERENA" A FAVOR DE LA SEÑORA ANTONIA ESPÍNDOLA (expte. 1192-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 57 -

### ACEPTANDO LAS DONACIONES OFRECIDAS A LA MUNICIPALIDAD POR LAS SEÑORAS SIXTA BANEGAS, ELENA FIERRO Y MERCEDES GUAGNINI DE TERRENOS DE SU PROPIEDAD UBICADOS EN EL BARRIO EL MARQUESADO (expte. 1193-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

### - 58 MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 2º Y 3º DE LA ORDENANZA 18.897, REFERENTE AL CONSEJO LOCAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO (expte. 1197-V-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 59 -

CONVALIDANDO DECRETO Nº 210/09 DEL D.E. POR EL CUAL SE PRORROGARON LOS CONVENIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO POR LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2009 (expte. 1202-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 60 -

APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA HONORARIA DE LA CASA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN "DR. RAMÓN T. GAYONE", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (expte. 1203-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 61 -

DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO DE ARTE PLÁSTICO "CARNESERVIDA", EN LA SÉPTIMA EDICIÓN DE LA BIENNALE INTERNAZIONALE DELL'ARTE CONTEMPORÁNEA, A REALIZARSE EN EL MES DE DICIEMBRE EN FLORENCIA, ITALIA (expte. 1207-V-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad.. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

### UN CONVENIO DE ADHESIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SEGURO MATERNO INFANTIL PROVINCIAL "PLAN NACER" (expte. 1229-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

### - 63 DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS THOMAS LA ESCRITURACIÓN DE UN INMUEBLE DEL BARRIO SIERRA DE LOS PADRES (expte. 1242-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 15:15 asume la presidencia el concejal Garciarena.

- 64 -

### AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A DISPONER UN RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS DEL IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES (expte. 1263-D-09)

**Sr. Presidente (Garciarena)**: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

## - 65 APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA HONORARIA DEL DPTO. SALUD MENTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007 (expte. 1265-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 66 -

## EXCEPTUANDO A LA INSTITUCIÓN NUESTROS VÍNCULOS HOGAR PERMANENTE Y CENTRO DE DÍA DEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA ORDENANZA Nº 5030 Y DE REALIZAR EL DEPÓSITO DEL 5% DE LA RIFA DE LA INSTITUCIÓN (nota 81-N-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 67 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 2534/08 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MARES A REALIZAR LOS SORTEOS DE RIFA ORGANIZADA POR LA ENTIDAD Y EXCEPTUANDO DE EFECTUAR EL DEPÓSITO DEL 5% (nota 119-A-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 68 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 673 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A A.P.A.N.D. A REALIZAR UNA RIFA Y EXCEPTUANDO DE EFECTUAR EL DEPÓSITO DEL 5%

### (nota 153-A-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

### RESOLUCIONES

- 69 -

ADHIRIENDO A LA MARCHA MUNDIAL POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA, QUE PARTIRÁ EL 2 DE OCTUBRE DE 2009 DESDE NUEVA ZELANDA FINALIZANDO AL PIE DEL MONTE ACONCAGUA EN LA CORDILLERA DE LOS ANDES, EL 2 DE ENERO DE 2010 (expte. 1305-V-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 70 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA MUESTRA "EDUCAR EN LA MEMORIA PARA CONSTRUIR EL FUTURO" Y ACTIVIDADES QUE EN TAL SENTIDO SE REALIZARÁN EN EL HALL DEL PALACIO MUNICIPAL DEL 15 AL 30 DE ABRIL DE 2009 (nota 106-C-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

### - 71 DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA "4º AUTOCONVOCATORIA A LA CARAVANA DE LA BAJA CILINDRADA HASTA 250 CC." (nota 116-M-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

### **DECRETOS**

### - 72 DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS (1168-FV-07 y otros)

**Sr. Presidente:** En consideración se dispone el archivo de distintos expedientes y notas. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 73 CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA
CONSIDERAR EL TEMA "CÓDIGO DE PUBLICIDAD DEL
PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON"
(expte. 1565-CO-08)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 74 CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO CON EL FIN
DE CONSIDERAR EL TEMA "PREVENCIÓN DEL ABUSO CONTRA
LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES"
(expte. 1224-AM-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

### **COMUNICACIONES**

- 75 -

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME DIVERSOS PUNTOS REFERENTES A TRABAJOS DE RECUPERACIÓN DE LA "CASA DEL PUENTE" (expte. 1378-CO-08)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 76 -

### VIENDO CON AGRADO QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ARBITRE LAS MEDIDAS PARA REALIZAR LA OBRA DE PAVIMENTO Y SEÑALAMIENTO VERTICAL EN UN SECTOR DE LA CALLE FLEMING (expte. 1413-CJA-08)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 77 -

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE GESTIONE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO CON LA COMISIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y DE MONUMENTOS Y LUGARES HISTÓRICOS (expte. 1596-U-08)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 78 -

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A LA APERTURA Y CONSTRUCCIÓN DE UN CAMINO INTERNO EN EL PREDIO DONDE SE EMPLAZARÁ LA "ESCUELA DEL SOL", EN EL BARRIO DE SIERRA DE LOS PADRES (nota 588-A-08)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 79 -

### VIENDO CON AGRADO QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DISPONGA LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES LEBENSOHN, VERNET, CARASA Y GIACOBINI (expte. 1111-U-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 80 -

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME DIVERSOS PUNTOS REFERENTE AL PERSONAL CONTRATADO POR EL MUNICIPIO (expte. 1124-FVC-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

16/4/09

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ARTICULE LOS MEDIOS PARA LLEVAR A CABO EL 29 DE AGOSTO DE 2009, EN CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL ARBOL", UNA CAMPAÑA DE FORESTACIÓN EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES

(expte. 1154-CJA-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 82 SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME
RESPECTO A LOS COMERCIOS RELACIONADOS CON LA
ACTIVIDAD NOCTURNA EN LA ZONA DE LA CALLE ALEM, QUE
SUSCRIBIERON LA CARTA DE INTENCIÓN DEL 15 DE
AGOSTO DE 2008
(expte. 1158-V-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

### - 83 SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SI SE HA CONSTITUIDO EL "CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD", CREADO POR ORDENANZA 10.887 (expte. 1200-V-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 15:30 se pasa a un cuarto intermedio.

-A las 15:40 se reinicia la sesión.

### - 84 -SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA JERARQUIZACIÓN DEL ÁREA AMBIENTAL DE LA COMUNA (expte. 1227-P-09)

**Sr. Presidente:** en consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

### INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- Sr. Presidente: Por Secretaría vamos a leer los temas para ser incluidos para su tratamiento sobre tablas.
- **Sr. Secretario:** (Lee): "Expte. 1167-V-09: Creando el programa de asistencia a jóvenes en situación de riesgo. Expte; 1267-D-09: Autorizando a suscribir con el instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, convenio para lograr el normal funcionamiento del pozo de bombeo cloacal del complejo habitacional Lomas del Golf. Expte. 1295-D-09: Autorizando a adecuar la normativa vigente en materia de pases para el Transporte Público de Pasajeros, a los alumnos secundarios de establecimientos de enseñanza pública y gratuita. Nota 181-C-09: Solicita se declare de interés municipal el séptimo encuentro monisano solidario a llevarse a cabo el día 9 de mayo de 2009. Nota 420-08: Solicita la convocatoria a elecciones para delegado municipal de la zona norte de la ciudad".
- **Sr. Presidente:** En consideración la inclusión de los expedientes leídos por Secretaría en el Orden del Día. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado. Votamos el tratamiento sobre tablas. Aprobado.

- 85 PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO UN PROGRAMA DE ASISTENCIA
A JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO
(expte. 1167-V-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de doce artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 9º, aprobados; artículos 10º y 11º, aprobados; artículo 12º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 86 PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A SUSCRIBIR CON EL INSTITUTO
DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES CONVENIO PARA LOGRAR EL
NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL POZO DE BOMBEO
CLOACAL DEL COMPLEJO HABITACIONAL
LOMAS DEL GOLF
(expte. 1267-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°1, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 87 PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A ADECUAR LA NORMATIVA
VIGENTE EN MATERIA DE PASES PARA EL
TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS A LOS
ALUMNOS SECUNDARIOS DE ESTABLECIMIENTOS
DE ENSEÑANZAS PÚBLICAS Y GRATUITAS
(expte. 1295-D-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de dieciséis artículos, con la modificación acordada en reunión de Labor Deliberativa. Sírvanse marcar sus votos. En general Probado por unanimidad. En particular; artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 10º, aprobados; artículos 11º al 15º, aprobados; artículos 16º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

# - 88 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DCLARANDO DE INTERES EL SEPTIMO ENCUENTRO MONISANO SOLIDARIO A LLEVARSE A CABO EL DÍA 9 DE MAYO DE 2009 (nota 181-C-09)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 89 PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITA LA CONVOCATORIA A ELECCIONES
PARA DELAGADO MUNICIPAL DE LA ZONA
NORTE DE LA CIUDAD
(nota 420-08)

Sr. Presidente: Concejal Rizzi, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rizzi:** Comparto lo que hoy se planteó previamente por distintos señores concejales de la alegría del desarrollo de consultas populares para elección de delegados, entendemos que acá se está cometiendo una discriminación o un menoscabo a los vecinos, más de quince mil vecinos de un sector importante de la ciudad, de la Delegación Norte que es una delegación que ya viene relegada así que ya estando relegada, estos procedimientos, lo que estamos proponiendo es que a la brevedad se convoque a la otra consulta popular y me alegro que hoy hayamos coincidido sobre esta importancia los distintos concejales que han hecho uso de la palabra.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** Sin ninguna duda estoy totalmente de acuerdo con que se vote y se haga la consulta popular para elegir delegado en la Zona Norte, lo cuál también sería muy importante concejal, es que exista la Delegación Norte, porque no existe, que tenga su infraestructura, que tenga sus máquinas viales, que tenga el personal para trabajar, sino van a estar eligiendo los vecinos un delegado municipal que no tiene absolutamente nada. Por lo tanto creo que es válido que los vecinos elijan, pero es válido sin ninguna duda que exista la Delegación Norte como delegación misma con infraestructura.

16/4/09

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, con la modificación acordada en Labor Deliberativa. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 90 PROYECTO DE ORDENANZA
EXCEPTUANDO AL CENTRO DE ESTUDIOS ASTRONÓMICOS
DE MAR DEL PLATA DEL PAGO DEL CANON POR USO DE
SALAS A Y B DEL CENTRO CULTURAL "OSVALDO SORIANO"
(nota 157-C-09)

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Quiero incluir en el tratamiento del Orden del Día —lo hablé con el concejal Rosso y lo hablé con el concejal Garciarena- un expediente que recién en reunión de Labor Deliberativa lo hemos quitado del Orden el Día de los expedientes sobre tablas, a ver si lo podemos volver a incluir porque el concejal Rizzi me expresa que la organización de este evento está esperando la resolución de esto para poder continuar con la organización. Es la nota particular 157/09, con respecto a la excepción del pago del veinte por ciento del total del canon, para ver si hay conformidad de todos los bloques para poder tratarlo.

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández, tiene la palabra.

**Sr. Fernández:** Es correcto que el concejal Rizzi lo fundamente.

Sr. Presidente: Concejal Rizzi, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rizzi:** Señor presidente, esta nota surge de un consejo que le damos a la entidad recurrente, que es una entidad que ha otorgado cien becas a estudiantes de Mar del Plata y aficionados, para realizar esto que tiene un alto costo de pasajes aéreos para expositores que vienen de distintos lados, de otros países incluso y necesitan para confirmar si lo hacen o no, por una cuestión de costos, si van a estar eximidos porque sino no lo pueden desarrollar. Hablaron con el Secretario de Cultura, el arquitecto Rodríguez y había en su momento dos opciones, que pagaran el canon y Cultura les daba un subsidio lo cuál era un trámite bastante desprolijo e innecesario o hacer esta presentación acá para que los eximiésemos nosotros. Les aconsejamos con el Subsecretario de Cultura, que hicieran este trámite, incluso ayer se comunicó con nosotros el Subsecretario de Cultura diciendo que la Secretaría de Cultura está esperando que se trate esta Ordenanza y ellos están de acuerdo con que lo otorguemos. Es precisamente por eso, estaría en riesgo hacerse esto acá, si no los eximimos y están esperando eso para continuar con la organización.

**Sr. Presidente:** Si ustedes me permiten agrego alguna cosa que veo en el expediente. Es organizado por el Centro de Estudios Astronómicos Mar del Plata...y evidentemente lo que pide la organización es que no le cobren la tasa por el uso de los salones. Me interesaría saber las posiciones de los bloques con respecto al tema. Concejal Garciarena.

**Sr. Garciarena:** Nosotros vamos a acompañar.

Sr. Presidente: Concejal Katz.

**Sr. Katz:** Sí, me parece oportuno y conveniente.

**Sr. Presidente:** En consideración la inclusión en el Orden del Día del expediente nota particular 157-NP-09. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejal Rizzi.

### - 91 -SOLICITUD DE PREFERENCIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

**Sr. Rizzi:** Señor Presidente, para una moción de preferencia para la próxima sesión. Quiero pedir un expediente que habíamos pedido para tratar sobre tablas hoy y que querían los bloques estudiarlo un poco y analizarlo, que es el expediente 2235-08, que establece un régimen promocional de la industria de la construcción, teniendo en cuenta que ya se está registrando en Mar del Plata síntomas de una crisis de empleo y que hay un sector fundamental de nuestra economía que es la construcción, que está pendiente de un informe de planeamiento pero que in voce la secretaria Gómez había adelantado que compartía el espíritu del proyecto, así que pedirlo con preferencia para la próxima sesión.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de moción con preferencia para la próxima sesión hecho por el concejal Rizzi. Aprobado. No habiendo más temas que tratar se da por levantada la sesión.

-Es la hora 15:45

Diego Monti Secretario Marcelo Artime **Presidente** 

### APÉNDICE

### **Disposiciones Sancionadas**

### Ordenanzas:

- O-13.400: Prorrogando hasta el 30-4-09 las Ordenanzas 17.818 y 17.931, referentes a convenios con la asociación vecinal de fomento "Jorge Newbery" para la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de sanitarios de diversas plazas (Sumario 8)
- O-13.401: Încorporando al artículo 4º de la Ordenanza 4471, el inciso 20) referente a la instalación obligatoria de sistema de posicionamiento satelital (GPS) en las unidades de taxis (Sumario 9)
- O-13.402: Aprobando el Plan Integral de Manejo de la Reserva Turística y Forestal Paseo Costanero Sur. (Sumario 14)
- O-13.403: Encomendando la construcción de un puente vehicular peatonal sobre el arroyo La Tapera. (Sumario 15)
- O-13.404: Modificando los artículos de la Ordenanza 12562, referida a la inspección obligatoria y mantenimiento de fachadas de edificios públicos y privados. (Sumario 16)
- O-13.405: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos al Centro de Fonoaudiología Escuela de Sordos Hipoacúsicos. (Sumario 17)
- O-13.406: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos a la señora Liberata Del Grosso. (Sumario 18)
- O-13.407: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos a la señora Sebastiana Barrotta. (Sumario 19)
- O-13.408: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos a las señoras Rosario y María Pennisi. (Sumario 20)
- O-13.409: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbano a Fundadown. (Sumario 21)
- O-13.410: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos, a la señora Elda Sicovich. (Sumario 22)
- O-13.411: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos, a la señora Carlota Russano. (Sumario 23)
- O-13.412: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos a la señora Susana Hernández. (Sumario 24)
- O-13.413: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos a la señora Cristina Flores. (Sumario 25)
- O-13.414: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos, a la señora Gladys Reales. (Sumario 26)
- O-13.415: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos a la señora Alcira Benítez. (Sumario 27)
- O-13.416: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos a la señora Rosa Marmo. (Sumario 28)
- O-13.417: Declarando a Mar del Plata como "Ciudad Amigable" con la diversidad sexual (Sumario 29)
- O-13.418: Exceptuando a APRAVAT del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º de la Ordenanza 4910 y eximiendo del pago de los Derechos de Oficina (Sumario 30)
- O-13.419: Autorizando a la firma "Marketing Dimension S.A." el uso de un espacio público para el funcionamiento de un centro de canje de la empresa MasterCard. (Sumario 31)
- O-13.420: Aceptando la donación de un nuevo diseño del sitio web de Mar del Plata ofrecida por la empresa Juan Fernando Scarpatti. (Sumario 32)
- O-13.421: Autorizando compromiso fondos del Ejercicio 2010 para afrontar las erogaciones que demande la locación del inmueble donde funciona la Escuela Municipal de Arte Dramático "Angelina Pagano". (Sumario 33)
- O-13.422: Autorizando al D.E. a adjudicar la Licitación Privada 30/08 "Contratación del servicio de monitoreo de alarmas con destino varias dependencias municipales" a la firma "Alfa Seguridad S.R.L." (Sumario 34)
- O-13.423: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada Ciudad del Rosario 1178 a favor de los señores Carlos Suárez y María del Carmen Tolosa. (Sumario 35)
- O-13.424: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada Viedma 3841 a favor de los señores María Gazzolo y Alejandro Folchi. (Sumario 36)
- O-13.425: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada Remolcador Guaraní 8 a favor del señor Rubén Castro. (Sumario 37)
- O-13.426: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada Pacholczuk 905 a favor de la señora María Márquez. (Sumario 38)
- O-13.427: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Soler 4258 a favor de los señores Adrián Marino y Marta Moreno. (Sumario 39)
- O-13.430: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por la señora Gladys F. de Vega y el señor Roberto Vega del terreno de su propiedad, ubicado en el barrio "San Eduardo de Chapadmalal". (Sumario 40)
- O-13.428: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada Intendente Goñi 1320 a favor de la señora Carmen Lujan Geier. (Sumario 41)
- O-13.429: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada López de Gomara 6863 a favor del señor Aníbal Varela. (Sumario 42)

- O-13.431: Autorizando al señor Adrián Cabrera, titular de la licencia de Auto Rural 223, a continuar prestando servicio con la unidad marca Fiat Duna, modelo 1993. (Sumario 43)
- O-13.432: Autorizando al señor Hugo Larroquet, titular de la licencia del servicio de Transporte Escolar 179, a continuar prestando servicio con la unidad marca Mercedes Benz, modelo 1983. (Sumario 44)
- O-13.433: Autorizando a la firma "Adminy S.A." a adoptar un plano límite de altura en el anteproyecto de construcción destinado a "Oficinas", en el predio de la calle 9 de Julio 3549. (Sumario 45)
- O-13.434: Convalidando el Decreto 74/09 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se aprobó el Acuerdo Conciliatorio celebrado en los autos: "Municipalidad de General Pueyrredon c/Lococo, Salvador s/ expropiación directa". (Sumario 46)
- O-13.435: Convalidando el Decreto 2249/08 del D.E., por el cual se contrató el servicio de racionamiento en cocido destinado al Hogar F. Scarpatti y Casa de Admisión y Evaluación Dr. Carlos Arenaza. (Sumario 47)
- O-13.436: Convalidando Decreto 66/09 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se donó hormigón elaborado al Centro de ex Soldados Combatientes en Malvinas Mar del Plata. (Sumario 48)
- O-13.437: Convalidando convenio celebrado entre el Municipio y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia para el desarrollo del Programa "Promoción de la Calidad de Vida de la Población del Hogar Municipal de Ancianos". (Sumario 49)
- O-13.438: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada Rodríguez Peña 6323 a favor de los señores Jorge Sánchez y Nélida Pérez. (Sumario 50)
- O-13.439: Autorizando a la señora Laura Sacomani a ampliar la unidad de uso original y a afectar con los usos de suelo: "Comidas para llevar y postres", el inmueble de la calle Einstein 2015. (Sumario 51)
- O-13.440: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada 236 entre Vértiz y Azopardo a favor de los señores Walter Díaz y Clara Correa. (Sumario 52)
- O-13.441: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada Antonio Galerna 3362 a favor de los señores Adriana Lago y Jorge Prieto. (Sumario 53)
- O-13.442: Autorizando a la firma "Lácteos Don Victorino S.R.L." a afectar con el uso "Depósito de Muzzarella, Lácteos, Quesos y otros", el inmueble de la calle Tres Arroyos 624. (Sumario 54)
- O-13.443: Dando de baja del patrimonio del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental, el vehículo registrado bajo el número de interno 6014. (Sumario 55)
- O-13.444: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada 439 entre 4 y 6 del barrio "Playa Serena" a favor de la señora Antonia Espíndola. (Sumario 56)
- O-13.445: Aceptando las donaciones ofrecidas a la Municipalidad por las señoras Sixta Banegas, Elena Fierro y Mercedes Guagnini de terrenos de su propiedad ubicados en el Barrio El Marquesado. (Sumario 57)
- O-13.446: Modificando los artículos 2º y 3º de la Ordenanza 18.897, referente al Consejo Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño. (Sumario 58)
- O-13.447: Convalidando Decreto 210/09 del D.E. por el cual se prorrogaron los convenios de prestación de servicios con asociaciones vecinales de fomento por los meses de enero, febrero y marzo de 2009. (Sumario 59)
- O-13.448: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Casa de Admisión y Evaluación "Dr. Ramón T. Gayone", correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2006. (Sumario 60)
- O-13.449: Declarando de interés municipal la participación del grupo de arte plástico "CarneSerVida", en la Séptima Edición de la Biennale Internazionale Dell'Arte Contemporánea, a realizarse en el mes de diciembre en Florencia, Italia. (Sumario 61)
- O-13.450: Autorizando al D.E. a suscribir un Convenio de Adhesión para la implementación del Seguro Materno Infantil Provincial "Plan Nacer". (Sumario 62)
- O-13.451: Declarando de interés social a favor del señor Carlos Thomas la escrituración de un inmueble del Barrio Sierra de los Padres. (Sumario 63)
- O-13.452: Autorizando al D.E. a disponer un Régimen de Regularización de Deudas del Impuesto a los Automotores. (Sumario 64)
- O-13.453: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Dpto. Salud Mental correspondiente al ejercicio 2007. (Sumario 65)
- O-13.454: Exceptuando a la institución Nuestros Vínculos Hogar Permanente y Centro de Día del cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza 5030 y de realizar el depósito del 5% de la rifa de la institución. (Sumario 66)
- O-13.455: Convalidando el Decreto 2534/08 del D.E. mediante el cual se autorizó a la Asociación de Jubilados y Pensionados MARES a realizar los sorteos de rifa organizada por la entidad y exceptuando de efectuar el depósito del 5%. (Sumario 67)
- O-13.456: Convalidando el Decreto 673 del D.E. mediante el cual se autorizó a APAND. a realizar una rifa y exceptuando de efectuar el depósito del 5%. (Sumario 68)
- O-13.457: Creando un Programa de Asistencia a Jóvenes en Situación de Riesgo (Sumario 85)
- O-13.458: Autorizando a suscribir convenio con el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires para lograr el normal funcionamiento del pozo de bombeo cloacal del complejo habitacional Lomas del Golf (Sumario 86)
- O-13.459: Autorizando a adecuar la normativa vigencia en materia de pases para el transporte público de pasajeros a alumnos secundarios de establecimientos de enseñanza pública y gratuita (Sumario 87)
- O-13.460: Exceptuando al Centro de Estudios Astronómicos de Mar del Plata del pago del canon por el uso de las Salas A y B del Centro Cultural "Osvaldo Soriano" (Sumario 90)

### Resoluciones:

R-2681: Expresando preocupación por situación de los comerciantes de la actual Estación Terminal de Ómnibus (Sumario 6)

16/4/09

- R-2682: Solicitando a la Dirección Provincial de Transporte informes en relación a la actual Estación Terminal de Ómnibus (Sumario 7)
- R-2683: Adhiriendo a la Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia, que partirá el 2 de octubre de 2009 desde Nueva Zelanda finalizando al pie del Monte Aconcagua en la Cordillera de los Andes, el 2 de enero de 2010. (Sumario 69)
- R-2684: Declarando de interés la muestra "Educar en la Memoria para construir el Futuro" y actividades que en tal sentido se realizarán en el hall del palacio municipal del 15 al 30 de abril de 2009. (Sumario 70)
- R-2685: Declarando de interés la realización de la "4º Autoconvocatoria a la Caravana de la Baja Cilindrada hasta 250 cc.". (Sumario 71)
- R-2686: Declarando de interés el Séptimo Encuentro Monisano Solidario (Sumario 88)

### **Decretos:**

- D-1416: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 72)
- D-1417: Convocando a una Jornada de Trabajo para considerar el tema "Código de Publicidad del Partido de General Pueyrredon". (Sumario 73)
- D-1418: Convocando a una Jornada de Trabajo con el fin de considerar el tema "Prevención del abuso contra los niños, niñas y adolescentes". (Sumario 74)

### **Comunicaciones:**

- C-3488: Solicitando al D.E. interceda ante la nueva concesión de la Estación Ferroautomotora para resguardar las fuentes de trabajo (Sumario 6)
- C-3489: Solicitando al D.E. constituya la Comisión Asesora del Proyecto de Reciclaje de la Estación Terminal de Ómnibus y zona comercial calle Alberti, creada por O-11.939 (Sumario 7)
- C-3490: Solicitando al D.E. informe diversos puntos referentes a trabajos de recuperación de la "Casa del Puente". (Sumario 75)
- C-3491: Viendo con agrado que el D.E. arbitre las medidas para realizar la obra de pavimento y señalamiento vertical en un sector de la calle Fleming. (Sumario 76)
- C-3492: Solicitando al D.E. que gestione la celebración de un convenio con la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. (Sumario 77)
- C-3493: Solicitando al D.E. proceda a la apertura y construcción de un camino interno en el predio donde se emplazará la "Escuela del Sol", en el barrio de Sierra de los Padres. (Sumario 78)
- C-3494: Viendo con agrado que el D.E. disponga la ejecución de un plan de acción para la puesta en valor de la plaza comprendida entre las calles: Lebensohn, Vernet, Carasa y Giacobini. (Sumario 79)
- C-3495: Solicitando al D.E. informe diversos puntos referente al personal contratado por el Municipio. (Sumario 80)
- C-3496: Solicitando al D.E. articule los medios para llevar a cabo el 29 de agosto de 2009, en conmemoración del "Día del Arbol", una campaña de forestación en dependencias municipales. (Sumario 81)
- C-3497: Solicitando al D.E. informe respecto a los comercios relacionados con la actividad nocturna en la zona de la calle Alem, que suscribieron la Carta de Intención del 15 de agosto de 2008. (Sumario 82)
- C-3498: Solicitando al D.E. informe si se ha constituido el "Consejo Municipal de Salud", creado por Ordenanza 10887. (Sumario 83)
- C-3499: Solicitando al D.E. la jerarquización del área ambiental de la Comuna. (Sumario 84)
- C-3500: Solicita la convocatoria a elecciones para el Delegado Municipal de la Zona Norte de la ciudad (Sumario 89)

### INSERCIONES

### ORDENANZAS

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13-400

EXPEDIENTE N° : 1342 LETRA D AÑO 2009

### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 30 de abril de 2009 inclusive, la vigencia de las Ordenanzas nº 17818 y 17931, relacionadas con los convenios suscriptos por la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon con la Asociación Vecinal de Fomento Jorge Newbery destinados a la implementación de la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitadas en varias plazas de la ciudad.

Artículo 2º.- Establécese que a partir del 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 2009, se abonará a la Asociación Vecinal de Fomento Jorge Newbery la suma de PESOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (\$ 10.164,00) mensuales, en concepto de pago por la prestación señalada en los Convenios a los que hace referencia el artículo anterior; y del 1º y al 30 de abril de 2009 se abonará a dicha Asociación Vecinal la suma de PESOS ONCE MIL CUATRO (\$ 11.004,00) por los mismos conceptos.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo y el Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental realizarán las adecuaciones presupuestarias pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.401

EXPEDIENTE N° : 1252 LETRA D AÑO 2009

### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Incorpórase el inciso 20) al artículo 4º de la Ordenanza 4471 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4°.- Para ser habilitado como taxi, el automóvil deberá satisfacer las siguientes condiciones:

20) Los titulares de licencias del servicio de taxi deberán instalar obligatoriamente y como medio de seguridad y de defensa, un Sistema de Posicionamiento Global (GPS) en las unidades de coches taxímetros habilitados por el Municipio, que brinde conocimiento preciso en tiempo real de la ubicación del vehículo, admitiendo su seguimiento y la emisión de mensajes de pánico con posibilidad de interconectarse. Dicho sistema deberá contar con alarma de pánico, permitiendo al chofer accionar el alerta sin ser percibido por los pasajeros, la misma deberá estar interconectada con el centro de monitoreo de posicionamiento vehicular municipal y con un centro informatizado dependiente y/o supervisado por la fuerza policial como Jefatura Departamental, Comisarías, Servicio Policial de Emergencias 911, etc.."

Artículo 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública, dentro del plazo de treinta (30) días de promulgada la presente, para la contratación del sistema mencionado en el artículo anterior. Los gastos que demande la instalación de los equipos correrán por cuenta del Municipio y el costo de su mantenimiento a cargo de los titulares del mencionado servicio.

Artículo 3º.- Los dispositivos o sistemas mencionados deberán colocarse en los vehículos respectivos dentro del término de treinta (30) días de promulgada la presente, pudiendo el Departamento Ejecutivo prorrogarlo cuando razones debidamente justificadas así lo aconsejen.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: O-13.402 Nº DE REGISTRO : O-13.402

EXPEDIENTE N° : 2076 LETRA D AÑO 2007

### ORDENANZA

16/4/09

Artículo 1º.- Apruébase el "Plan Integral de Manejo de la Reserva Turística y Forestal Paseo Costanero Sur", obrante a fs. 6/53 del Expediente 19045-4-07 cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 2076-D-07 del Honorable Concejo Deliberante) y en la página web www.mardelplata.gov.ar/costanerosur.

Artículo 2º.- La Comisión Técnica creada por Decreto nº 2965/02, bajo las directivas de la Comisión Coordinadora de Manejo de la Reserva Turística y Forestal Paseo Costanero Sur, tendrá a su cargo coordinar acciones, estudiar propuestas y asesorar a las distintas áreas municipales sobre los alcances del Plan.

Artículo 3º.- La Comisión Técnica será, a su vez, quien analice los proyectos de intervención en el sector comprendido dentro de los límites de la Reserva o que pudiesen afectar a la misma, independientemente que se encuentren o no dentro de ella.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.403

EXPEDIENTE N° : 2212 LETRA V AÑO 2008

### **ORDENANZA**

Artículo 1°.- El Departamento Ejecutivo elaborará un proyecto para la construcción de un puente vehicular – peatonal sobre el arroyo La Tapera, de un ancho mínimo que permita la circulación en ambos sentidos, que vinculará las calles Godoy Cruz y Ferré, según el Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 2º.- El proyecto será elevado al Honorable Concejo Deliberante a la mayor brevedad posible conteniendo planos, plazos de ejecución y monto estimativo de la obra, a efectos de considerar su inclusión en el presupuesto de gastos para el año 2009.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 2212-V-08.

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.404

EXPEDIENTE N° : 2291 LETRA D AÑO 2008

### **ORDENANZA**

Artículo 1º .- Modificanse los artículos 2º, 3º, 5º, y 6º de la Ordenanza nº 12562 que quedarán redactados de la siguiente manera:

- "Artículo 2º.- El propietario del inmueble, su apoderado autorizado o, en los casos sujetos al régimen de propiedad horizontal, el administrador en carácter de representante legal del consorcio ante las autoridades administrativas, deberán presentar informe técnico sobre el estado de conservación de las fachadas, muros medianeros, patios de aire y luz, veredas y todos los elementos orientados hacia la vía pública y/o a linderos."
- "Artículo 3º El informe técnico mencionado en el artículo anterior deberá ser suscrito por profesional matriculado, visado por el Colegio Profesional correspondiente y presentado según la periodicidad que fije el Departamento Ejecutivo mediante Decreto Reglamentario, que no podrá ser inferior a tres años."
- "Artículo 5°.- Exímese del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción a aquellas obras de conservación que se realicen en los tiempos y formas determinados por la presente ordenanza y su decreto reglamentario; el incumplimiento de las obligaciones establecidas implicará la pérdida de la eximición mencionada y será sancionado con multas que podrán oscilar a partir de tres (3) sueldos mínimos vigentes para el agente municipal, que cumpla horario normal completo de la Administración Pública Municipal, a criterio del Tribunal Municipal de Faltas en relación a la gravedad de la falta."
- "Artículo 6º.- Exímese del control del cumplimiento del artículo 14º de la Ordenanza Fiscal a efectos de la presente y por razones de seguridad pública."

2ª Reunión

### CONCEJO DELIBERANTE

16/4/09

Artículo 2º.- Derógase la Ordenanza nº 17361

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.405

EXPEDIENTE N° : 2490 LETRA D AÑO 2008

### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Condónase la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos, registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección C, Manzana 255, Fracción 2, Parcela 0009, cuenta municipal nº 342.641/8, ubicado en la calle Rodríguez Peña nº 5690, solicitada por el Centro de Fonoaudiología Escuela de Sordos Hipoacúsicos.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.406

EXPEDIENTE N° : 1012 LETRA D AÑO 2009

### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Condónase la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos, registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 052, Parcela 0002A, Polígono 03-23, cuenta municipal nº 322.050/8, ubicado en Avda. Luro nº 3050, 3º Piso, Depto. N, solicitada por la señora Liberata Del Grosso.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.407

EXPEDIENTE N° : 1014 LETRA D AÑO 2009

### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Condónase la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos, registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección Y, Manzana 076, Parcela 0018, cuenta municipal nº 273.265/5, ubicado en las calles 12 y 69 del Barrio Faro Norte, propiedad de la señora Sebastiana Esther Barrotta.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.408

EXPEDIENTE N° : 1015 LETRA D AÑO 2009

### **ORDENANZA**

Artículo 1º .- Condónase la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección H, Manzana 38C, Parcela 23, cuenta municipal nº 71273/0, ubicado en Rondeau 1280, solicitada por las señoritas Rosario y María Pennisi.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

16/4/09

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abrl de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.409

EXPEDIENTE N° : 1016 LETRA D AÑO 2009

### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Condónase la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos, registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección F, Manzana 122, Parcela 3, cuenta municipal nº 55853/0, propiedad de la Fundación de Amparo a Niños y Adolescentes con Síndrome de Down (FUNDADOWN).

Artículo 2º -- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.410

EXPEDIENTE N° : 1018 LETRA D AÑO 2009

### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Condónase la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos, registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección H, Manzana 035B, Parcela 4, cuenta municipal nº 121680/4, ubicado en Azopardo nº 5264, solicitada por la señora Elda Edelmira Sicovich.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.411

EXPEDIENTE Nº : 1020 LETRA D AÑO 2009

### **ORDENANZA**

Artículo 1º .- Condónase la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos, registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 11EE, Parcela 13, cuenta municipal nº 36376/1, ubicado en Meyrelles 1452, propiedad de la señora Carlota Susana Russano.

Artículo 2º: Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.412

EXPEDIENTE N° : 1024 LETRA D AÑO 2009

### **ORDENANZA**

<u>Artículo 1º.</u>- Condónase la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos, registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección B, Manzana 168D, Parcela 0011, Polígono 00-01, cuenta municipal nº 50.822/1, ubicado en la calle Dardo Rocha nº 257, solicitada por la señora Susana Matilde Hernández.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.413

EXPEDIENTE N° : 1028 LETRA D AÑO 2009

### 16/4/09

### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Condónase la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos, registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección L, Manzana 30, Parcela 10, cuenta municipal nº 79441/3, ubicado en Avda. Los Plátanos nº 1119, propiedad de la señora Cristina Esther Flores.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.414

EXPEDIENTE N° : 1033 LETRA D AÑO 2009

### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Condónase la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos, registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 031R, Parcela 3A, cuenta municipal nº 174655/0, ubicado en la calle Paula Albarracín nº 57, solicitada por la señora Gladys Águeda Reales.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.415

EXPEDIENTE N° : 1034 LETRA D AÑO 2009

### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Condónase la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos, registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección GG, Manzana 017F, Parcela 11, cuenta municipal nº 613542/9, solicitada por la señora Alcira María Esther Benítez.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.416

EXPEDIENTE N° : 1035 LETRA D AÑO 2009

### **ORDENANZA**

<u>Artículo 1º</u>: Condónase la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos, registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección C, Manzana 245B, Parcela 3, cuenta municipal nº 47747/1, ubicado en Falucho nº 3866, propiedad de la señora Rosa Ana Marmo.

Artículo 2º: Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.417

NOTA H.C.D. N° : 468 LETRA D AÑO 2008

### **ORDENANZA**

Artículo 1º .- Declárase a Mar del Plata como "Ciudad Amigable" con la diversidad sexual.

16/4/09

Artículo 2º. - El Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección General de Promoción de la Igualdad y Prevención de la Discriminación, impulsará las acciones que tiendan a erradicar toda forma de discriminación, a incluir a la plenitud de derechos a las diversidades sexuales y generar acciones de concientización en tal sentido.

Artículo 3º. - Encomiéndase al Ente Municipal de Turismo la difusión de Mar del Plata como "Ciudad Amigable" con la diversidades sexuales, impulsando circuitos, promoviendo el acompañamiento del sector comercial y de servicios a tal declaración, así como la realización de acontecimientos que tengan por centro la diversidad sexual.

Asimismo, tomará contacto con la Secretaría de Turismo de la Nación y otras ciudades que trabajen en el mismo sentido a fin de desarrollar acciones conjuntas que capten dicho segmento del turismo internacional.

Artículo 4º .- Autorízase a las dependencias involucradas a utilizar los logos que promueven los espacios "gay friendly" o similares.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.418

NOTA H.C.D. N° : 675 LETRA A AÑO 2008

### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Exceptúase a la Asociación Pro Ayuda a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (APRAVAT), entidad de bien público nº 401, personería jurídica nº 26638, del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º de la Ordenanza 4910 (supletoria de las Ordenanzas 9722 y 11943), para prestar servicio de traslado de personas discapacitadas, con un vehículo marca Renault Trafic, modelo 1993, dominio RYR 884.

Artículo 2º.- Exímese a la entidad mencionada precedentemente del pago de los Derechos de Oficina establecidos en el artículo 26º incisos c.14) y c.18) de la Ordenanza Impositiva vigente (Ordenanza nº 19060), correspondiente a la habilitación de licencia e inspección técnica del vehículo citado en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.419

EXPEDIENTE N° : 1081 LETRA D AÑO 2009

### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase a la firma Marketing Dimension S.A. el uso del espacio público en la calle San Lorenzo, entre Güemes y Alvear, sobre la calzada para la instalación de un gazebo de 2,50m. por 2,50m. para el funcionamiento de un centro de canjes de la empresa MasterCard desde el 1 de enero y hasta el 15 de febrero de 2009.

Artículo 2º.- La Subsecretaría de Control, a través de la Dirección General de Inspección General, fiscalizará el emplazamiento de la actividad y sus condiciones de instalación, los que podrán ser modificados ante quejas fundadas de los vecinos o por decisión de la administración.

Artículo 3º.- Los permisionarios deberán contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyéndose también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 4º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores o compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, SADAIC, AADICAPIF, etc.) previa iniciación de actividades.

Artículo 5º.- La entidad autorizada deberá efectuar la limpieza y el mantenimiento diario de las áreas utilizadas.

<u>Artículo 6º</u>.- La permisionaria abonará en concepto de Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos y de Derechos por Publicidad y Propaganda la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000.-), con destino a la Asociación Amigos de "Villa Victoria" para solventar los gastos que se originan en actividades propias de la Secretaría de Cultura.

2<sup>a</sup> Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

16/4/09

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009m

**Nº DE REGISTRO** : O-13.420

EXPEDIENTE N° : 1106 LETRA D AÑO 2009

### **ORDENANZA**

Artículo 1°.- Acéptase la donación, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de un nuevo diseño del sitio web de Mar del Plata dominio <a href="www.mardelplata.gov.ar">www.mardelplata.gov.ar</a>, ofrecida por la empresa Juan Fernando Scarpatti.

Artículo 2º.- El diseño deberá ser consensuado según las pautas fijadas por el Departamento Ejecutivo, estableciéndose como plazo de entrega noventa (90) días a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 3º.- La Municipalidad no estará obligada a publicar el diseño del sitio propuesto, reservándose el derecho de modificarlo total o parcialmente cuando lo estime necesario, quedando exenta de cualquier reclamo que pudiera surgir en cuanto a derechos de propiedad intelectual y/o derechos de autor que la empresa y/o terceras partes efectúen.

Artículo 4º.- La Municipalidad deberá contar con todo el código fuente que le permita efectuar a ésta el mantenimiento posterior del sitio, comprometiéndose como contrapartida en caso de utilizar el mismo a publicar dentro de él, el nombre de la Empresa.

Artículo 5º. - La donación aceptada por la presente deberá dar cumplimiento a lo establecido en la ordenanza nº 17584.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.421

EXPEDIENTE N° : 1119 LETRA D AÑO 2009

### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 2010 por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000.-), a efectos de afrontar las erogaciones que demande el contrato de locación correspondiente al inmueble ubicado en la calle Necochea nº 3672, destinado al funcionamiento de la Escuela Municipal de Arte Dramático "Angelina Pagano", autorizado por Decreto nº 1968/08 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º.- Comuníquese; etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.422

EXPEDIENTE N° : 1120 LETRA D AÑO 2009

### ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Privada nº 30/08 "Contratación del servicio de monitoreo de alarmas con destino varias dependencias municipales" a la firma ALFA SEGURIDAD S.R.L., única oferta válida y de evidente conveniencia, por la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 98.314,92), en un todo de acuerdo a su propuesta obrante a fojas 45/84, 94/95, 97/101 y 103/107 del Expediente nº 8640-8-08 Cpo. 1 (Expte. 1120-D-09 HCD) y a lo establecido en el pliego de bases y condiciones y Anexo I que rige la licitación.

**Artículo 2º**.- La contratación citada en el artículo precedente tendrá vigencia por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2009, con opción a prórroga por parte de la Municipalidad de hasta doce (12) meses más.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

2ª Reunión

### CONCEJO DELIBERANTE

16/4/09

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.423

EXPEDIENTE N° : 1138 LETRA D AÑO 2009

### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 45 W, Parcela 22 ubicada en la calle Ciudad del Rosario nº 1178, a favor de los señores Carlos María Suárez y María del Carmen Tolosa de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 12257-6-07 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1138-D-09 HCD).

Artículo 2°.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2° y 4° inc. d) de la Ley Provincial nº 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial nº 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.424

EXPEDIENTE N° : 1139 LETRA D AÑO 2009

### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección K, Manzana 74, Parcela 15, ubicada en la calle Viedma nº 3841 del Barrio "La Laura", a favor de los señores María Carolina Gazzolo y Alejandro Fabián Folchi de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 4347-5-07 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1139-D-09 HCD).

<u>Artículo 2º</u>.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial nº 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial nº 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.425

EXPEDIENTE N° : 1140 LETRA D AÑO 2009

### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI-Sección A - Manzana 32 J - Parcela 10 a, ubicada en la calle Remolcador Guaraní nº 8, a favor del señor Rubén Ernesto Castro de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 4570-9-07 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1140-D-09 HCD).

Artículo 2°.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2° y 4° inc. d) de la Ley Provincial nº 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

<u>Artículo 3º</u>.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial nº 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

2<sup>a</sup> Reunión

### CONCEJO DELIBERANTE

16/4/09

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.426

EXPEDIENTE N° : 1141 LETRA D AÑO 2009

### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección U, Manzana 10, Parcela 4, ubicada en la calle Pacholczuk nº 905, a favor de la señora María Alejandra Marquez de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 10103-8-07 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1141-D-09 HCD).

Artículo 2°.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2° y 4° inc. d) de la Ley Provincial nº 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial nº 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.427

EXPEDIENTE N° : 1142 LETRA D AÑO 2009

### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 49 E, Parcela 3, ubicada en la calle Soler nº 4258, a favor de los señores Adrián Esteban Marino y Marta Rosana Moreno de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 17509-0-06 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1142-D-09 HCD).

Artículo 2°.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2° y 4° inc. d) de la Ley Provincial nº 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial nº 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.428

EXPEDIENTE N° : 1145 LETRA D AÑO 2009

### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI - Sección H - Manzana 29 h - Parcela 26, ubicada en la calle Intendente Goñi nº 1320, a favor de la señora Carmen Lujan Geier de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 11036-4-07 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1145-D-09 HCD).

<u>Artículo 2º</u>.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial nº 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

2ª Reunión

### CONCEJO DELIBERANTE

16/4/09

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial nº 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO**: O-13.429

EXPEDIENTE N° : 1146 LETRA D AÑO 2009

### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 19 N - Parcela 23, ubicada en la calle López de Gomara nº 6863, a favor del señor Anibal Gustavo Varela de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 6165-5-07 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1146-D-09 HCD).

Artículo 2°.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2° y 4° inc. d) de la Ley Provincial nº 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial nº 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.430

EXPEDIENTE N° : 1143 LETRA D AÑO 2009

### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por la señora Gladys Mabel Fernández de Vega y el señor Roberto Oscar Vega del terreno de su propiedad identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección KK, Manzana 205, Parcela 4 del barrio "San Eduardo de Chapadmalal", cuenta municipal nº 609857/1; partida inmobiliaria nº 045-226708 del Partido de General Pueyrredon, según expediente del Departamento Ejecutivo 4683-1-08 Cuerpo 01 (Expte. 1143-D-09 HCD).

**Artículo 2º**.- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble que figura en el artículo anterior a la fecha de promulgación de la presente. Dicha condonación se efectúa de acuerdo a lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial nº 11622.

Artículo 3º.- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior

Artículo 4°.- El predio al que se refiere el artículo 1° será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4° de la Ley Provincial nº 11622.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.431

EXPEDIENTE N° : 1147 LETRA D AÑO 2009

### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase al señor Adrián Fernando Cabrera, D.N.I. 21.904.104, titular de la licencia de Auto Rural nº 223, a continuar prestando servicio con la unidad marca Fiat Duna, modelo 1993, dominio SYF 341.

16/4/09

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta 31 de diciembre de 2009, expirado dicho plazo el permisionario deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Asimismo, deberá circular con la Verificación Técnica Vehicular de la Provincia de Buenos Aires actualizada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.432

EXPEDIENTE N° : 1148 LETRA D AÑO 2009

**ORDENANZA** 

Artículo 1º.- Autorízase al señor Hugo Luis Larroquet, L.E. 08.706.881, titular de la licencia del servicio de Transporte Escolar nº 179, a continuar prestando servicio con la unidad marca Mercedez Benz, modelo 1983, dominio RMU 810.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009, expirado dicho plazo el permisionario deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Asimismo, deberá circular con la Verificación Técnica Vehicular de la Provincia de Buenos Aires actualizada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.433

EXPEDIENTE N° : 1163 LETRA D AÑO 2009

### **ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorízase a la firma "ADMINV S.A." a adoptar un Plano Límite de 12.75 m de altura en el anteproyecto de construcción conforme a planos glosados a fs. 43 y 44 del expediente nº 1292-M-1951 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1163-D-09 del H.C.D.), en los cuales se propone ejecutar un volumen edilicio con planta baja libre y cinco pisos, de tipología edilicia "entre medianeras" destinado a "Oficinas", en el predio sito en la calle 9 de Julio nº 3549, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 19 a, Parcela 17 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones de la presente.

<u>Artículo 3º</u>.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 4°.- Aprobación de planos y permisos de construcción: antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.434

EXPEDIENTE Nº : 1166 LETRA D AÑO 2009

2<sup>a</sup> Reunión

## CONCEJO DELIBERANTE

## 16/4/09

#### **ORDENANZA**

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto nº 74 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 27 de febrero de 2009, por el cual se aprobó el Acuerdo Conciliatorio celebrado por los representantes judiciales del Municipio en los autos: "Municipalidad de General Pueyrredon c/Lococo, Salvador s/expropiación directa", expediente 3283 de trámite por ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo nº 2 del Departamento Judicial Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.435

EXPEDIENTE N° : 1172 LETRA D AÑO 2009

### **ORDENANZA**

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto 2249 del Departamento Ejecutivo de fecha 14 de noviembre de 2008, mediante el cual se contrató el servicio de racionamiento en cocido destinado al Hogar F. Scarpatti y Casa de Admisión y Evaluación Dr. Carlos Arenaza y el transporte de raciones desde el primer establecimiento al segundo, conforme las previsiones del inciso 5) del artículo 156° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, artículos 187° y 194° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración y artículo 98 y subsiguientes del Decreto Provincial 2980/00.

Artículo 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 2010 por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS (\$ 875.216.-), a efectos de afrontar las erogaciones que demande la aplicación de lo dispuesto por el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.436

EXPEDIENTE N° : 1176 LETRA P AÑO 2009

## **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 66, de fecha 18 de febrero de 2009, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se donó al Centro de ex Soldados Combatientes en Malvinas Mar del Plata la cantidad de treinta metros cúbicos (30 m3) de hormigón elaborado, con destino a finalizar la obra del Gimnasio para actividades deportivas que cuenta la Institución.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.437

EXPEDIENTE N° : 1183 LETRA D AÑO 2009

# **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el convenio celebrado entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento Institucional "Promoción de la Calidad de Vida de la Población del Hogar Municipal de Ancianos", aprobado por Resolución nº 1696/08, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo A.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo A a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1183-D-09.

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.438

2<sup>a</sup> Reunión CONCEJO DELIBERANTE 16/4/09

EXPEDIENTE N° : 1185 LETRA D AÑO 2009

# ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI-Sección A - Manzana 86 ee - Parcela 4b, ubicada en la calle Rodríguez Peña nº 6323 del Barrio "Regional" a favor de los señores Jorge Plácido Sánchez y Nélida Ester Pérez de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 15255-4-08 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1185-D-09 HCD).

Artículo 2°.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2° y 4° inc. d) de la Ley Provincial nº 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial nº 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.439

EXPEDIENTE N° : 1186 LETRA D AÑO 2009

## **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase a la señora Laura Graciela Sacomani, con carácter precario y conforme lo dispuesto por el artículo 5.1.1.12 del Código de Ordenamiento Territorial a ampliar la unidad de uso original y a afectar con los usos de suelo: "Comidas para llevar y postres (con elaboración para venta al mostrador)", el inmueble ubicado en la calle Einstein nº 2015, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 63 f, Parcela 8 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- a) No ocupar el espacio público (calzada y/o vereda), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- b) Limitar la publicidad de la actividad a la identificación del comercio, en soporte de dimensión máxima de 0.50 x 1.00 metro.
- c) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.
- Artículo 3º Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 Código de Preservación Forestal en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.
- <u>Artículo 4º</u>. La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.440

EXPEDIENTE N° : 1187 LETRA D AÑO 2009

# **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción IV - Sección DD - Manzana 219 - Parcela 22 ubicada en la calle 236 entre Vertiz y Azopardo, a favor de los señores Walter Diego Díaz y Clara Cecilia Correa de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 18631-4-07 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1187-D-09 HCD).

16/4/09

Artículo 2°.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2° y 4° inc. d) de la Ley Provincial nº 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial nº 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.441

EXPEDIENTE N° : 1188 LETRA D AÑO 2009

#### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción II - Sección G - Manzana 23 - Parcela 25, ubicada en la calle Antonio Galerna nº 3362 del barrio "Alto Camet", a favor de los señores Adriana Beatriz Lago y Jorge Raúl Prieto de acuerdo con actuaciones obrantes en el expediente 15050-3-08 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1188-D-09 HCD).

Artículo 2°.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2° y 4° inc. d) de la Ley Provincial nº 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial nº 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.442

EXPEDIENTE N° : 1190 LETRA D AÑO 2009

# **ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorízase con carácter precario y por un período de prueba de doce (12) meses, a la firma denominada "Lácteos Don Victorino S.R.L." a afectar con el uso de suelo "Depósito de Muzzarella, Lácteos, Quesos, Fiambres y Dulce de Leche", el inmueble sito en la calle Tres Arroyos nº 624, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 44a, Parcela 13 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- a) Delimitar dentro de la parcela y de modo de no afectar el tránsito en la vía pública, un (1) módulo de veinticinco metros cuadrados (25m2) destinado a la carga y descarga de mercaderías, según lo establece el artículo 5.5.1.5/a del Código de Ordenamiento Territorial.
- b) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6°.- Abrógase la Ordenanza nº 18753.

2ª Reunión

## CONCEJO DELIBERANTE

16/4/09

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO**: O-13.443

EXPEDIENTE N° : 1191 LETRA D AÑO 2009

## **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Dése de baja del patrimonio del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental, el vehículo registrado bajo el número de interno nº 6014, marca Volkswagen VW 1500, año 1990, sedan 4 puertas, dominio WNU, motor nº L5S01184.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.444

EXPEDIENTE N° : 1192 LETRA D AÑO 2009

#### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción IV - Sección P - Manzana 21 - Parcela 24 ubicada en la calle 439 (ex 5) entre 4 (ex 2) y 6 (ex 8) del barrio "Playa Serena", a favor de la señora Antonia Haydee Espíndola de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 7345-3-08 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1192-D-09 HCD).

**Artículo 2º**.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial nº 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial nº 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.445

EXPEDIENTE Nº : 1193 LETRA D AÑO 2009

# ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por la señora Sixta Ofelia Banegas del terreno de su propiedad, identificado catastralmente como: Circunscripción IV - Sección LL - Manzana 291 - Parcela 6 y por las señoras Elena Eugenia Fierro y Mercedes Luisa Guagnini del terreno de su propiedad identificado catastralmente como: Circunscripción IV - Sección LL - Manzana 291 - Parcela 7 ambos del barrio "El Marquesado", cuenta municipales nº 622831-8 y 622832-5, partida inmobiliarias nº 045-344921 y 045-344922 respectivamente del Partido de General Pueyrredon, según expediente del Departamento Ejecutivo 200-1-09 Cuerpo 01 (Expte. 1193-D-09 HCD).

<u>Artículo 2º</u>.- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registran los inmuebles que figuran en el artículo anterior a la fecha de promulgación de la presente. Dicha condonación se efectúa de acuerdo a los previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial nº 11622.

Artículo 3º.- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior

Artículo 4º.- Los predios a los que se refiere el artículo 1º serán destinados a fines de solidaridad social, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial nº 11622.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de abril de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.446

EXPEDIENTE N° : 1197 LETRA V AÑO 2009

# **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Modificanse los artículos 2º y 3º de la Ordenanza nº 18.897, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 2º.- Serán funciones del Consejo creado por la presente:

- Realizar un diagnóstico consensuado de la situación de la infancia y la adolescencia en el Partido de General Pueyrredon, incluyendo los dispositivos y programas de intervención y los obstáculos que se presentan para el acceso a los mismos.
- Diseñar el Plan de Acción Intersectorial para la protección integral de los derechos de los niños y adolescentes en el Partido de General Pueyrredon. El Plan de Acción Intersectorial deberá explicitar objetivos de trabajo, plazos y productos a alcanzar, así como los compromisos explícitos de los actores públicos y de la sociedad civil para su cumplimiento.
- Monitorear el cumplimiento del Plan de Acción Intersectorial, con la evaluación específica de lo actuado por el Consejo Local.
- Presentar informes anuales de lo actuado y las recomendaciones que estime oportunas y pertinentes al Departamento Ejecutivo y al Honorable Concejo Deliberante.
- Acompañar y promover las acciones gubernamentales y no gubernamentales, destinadas a la implementación de las acciones definidas en el Plan.
- Asesorar al Departamento Ejecutivo y Departamento Deliberativo, proponiendo el desarrollo de acciones en el ámbito de su competencia y la sanción de normas de nivel local que contribuyan a la protección integral de los derechos del niño
- Difundir los derechos de los niños y adolescentes. Recibir, analizar y promover propuestas para una mejor atención y defensa de los mismos.
- Evaluar y controlar la utilización de los recursos destinados a los programas.
- Recabar, recibir y canalizar inquietudes de niños, niñas y adolescentes y establecer mecanismos concretos para facilitar su participación.
- Supervisar a las organizaciones prestadoras de servicios a los niños y adolescentes en base a los criterios y estándares establecidos por la autoridad de aplicación de la ley.
- Participar en la supervisión de los Servicios Locales de Protección de Derechos.
- Colaborar en el funcionamiento de los Servicios Locales de Protección de Derechos mediante medidas concertadas que promuevan la preferencia de atención en los servicios esenciales de manera que garanticen el acceso de los niños y adolescentes a los servicios públicos en tiempo y forma."

"Artículo 3º.- El Consejo Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño estará conformado por:

- Representantes del gabinete social municipal.
- Representantes de las áreas provinciales de desarrollo social, educación, seguridad, justicia y derechos humanos.
- Representantes de la Comisión de Calidad de Vida del Departamento Deliberativo.
- Representantes de organizaciones sin fines de lucro: sociales, culturales, deportivas, educativas, sindicales, de defensa de derechos humanos y religiosas de la comunidad, que tengan por objetivo el desarrollo de actividades vinculadas a los derechos de los niños y sus familias, quienes serán elegidos libremente por las organizaciones de pertenencia y asumirán la representación institucional de las mismas. La representación de estas organizaciones ante el Consejo se decidirá mediante el voto de las entidades que se encuentren inscriptas en el Registro que se abrirá a tal efecto, mediante asamblea convocada por el Departamento Ejecutivo.
- Representantes de los Colegios de Profesionales.
- Representantes de las Universidades con asiento en el Partido.
- Representantes de los niños, adolescentes y familias a quienes el Consejo brindará apoyo técnico y de capacitación para que conformen sus propias organizaciones y elijan representantes ante el mismo.
- El Consejo tendrá la facultad de convocar como invitados a personas u organizaciones cuya actividad resulte de interés a los fines del Sistema de Promoción y Protección de Derechos."

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.447

EXPEDIENTE N° : 1202 LETRA D AÑO 2009

#### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 210 del Departamento Ejecutivo de fecha 21 de enero de 2009, mediante el cual se prorrogaron los convenios de prestación de servicios con las asociaciones vecinales de fomento por los meses de enero, febrero y marzo de 2009.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.448

EXPEDIENTE N° : 1203 LETRA D AÑO 2009

## **ORDENANZA**

Artículo 1º. - Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Casa de Admisión y Evaluación "Dr. Ramón T. Gayone", correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2006.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.449

EXPEDIENTE N° : 1207 LETRA V AÑO 2009

#### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárase de interés municipal del Partido de General Pueyrredon la participación del grupo de arte plástico marplatense "CarneSerVida", compuesto por Antonio Marsiglio y Fernando Lozada, en la Séptima Edición de la Biennale Internazionale Dell'Arte Contemporánea, a llevarse a cabo entre el 5 y el 13 de diciembre de 2009 en Florencia, Italia.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los señores Antonio Marsiglio y Fernando Lozada en un acto a realizarse al efecto en el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.450

EXPEDIENTE N° : 1229 LETRA V AÑO 2009

## **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio de Adhesión para la implementación del Seguro Materno Infantil Provincial "Plan Nacer" con la Unidad de Gestión de Seguro Provincial (UGSP) del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cuyo texto obra de fojas 47 a 53 y sus Documentos Anexos – Compromiso de Gestión y Convenio de Administración de Fondos, fojas 54 a 69, y Nomenclador fojas 83/84 del expediente 11648-5-07 – Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1229-D-09 HCD)

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.451

EXPEDIENTE N° : 1242 LETRA D AÑO 2009

# **ORDENANZA**

Artículo 1°.- Declárase de interés social a favor del señor Carlos Alberto Thomas la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción III, Sección I, Manzana 184, Parcela 5 ubicada en la calle Cecilia esquina Noemí del Barrio Sierra de los Padres, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 10672-8-08 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1242-D-09 HCD).

Artículo 2°.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno, conforme lo establecido en los artículos 2° y 4° inc. d) de la Ley Provincial nº 10830, organismo que al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 64 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.452

EXPEDIENTE N° : 1263 LETRA D AÑO 2009

#### **ORDENANZA**

Artículo 1º. - Autorízase al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía y Hacienda, a implementar un Régimen de Regularización de Deudas Fiscales correspondientes al Impuesto a los Automotores transferido por la Provincia de Buenos Aires, sus intereses, multas y accesorios de acuerdo con las siguientes pautas:

- El monto a regularizar comprenderá el total adeudado por los conceptos mencionados y vencidos al 31 de diciembre de 2008.
- 2. El pago de las obligaciones a regularizar se podrá efectuar sólo al contado, conforme al siguiente cronograma porcentual de descuento en intereses, multas y accesorios correspondientes:
  - a. Hasta el 31-07-09 el 60% de reducción.
  - b. Hasta el 30-10-09 el 50% de reducción.
  - c. Hasta el 18-12-09 el 40% de reducción.
- 3. La vigencia del presente plan será hasta el día 18 de diciembre de 2009 inclusive.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.453

EXPEDIENTE N° : 1265 LETRA D AÑO 2009

# **ORDENANZA**

Artículo 1º .- Apruébase la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Salud Mental, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

N° DE REGISTRO : O-13-454

**NOTA H.C.D. N°** : 81 **LETRA** N **AÑO** 2009

**ORDENANZA** 

**Artículo 1º.**- Exceptúase a la institución Nuestros Vínculos Hogar Permanente y Centro de Día, Personería Jurídica nº 32032, del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4º, 5º y 9º de la Ordenanza 5030, con respecto a la titularidad y monto máximo de los premios correspondientes a la rifa de la institución, cuya autorización se tramita por expediente nº 3030-5-09 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2°.- Asimismo, exceptúase a la mencionada entidad de proceder al depósito del cinco por ciento (5%) correspondiente al monto de los billetes emitidos, de acuerdo con lo establecido por la Ley 9403 y su modificatoria Ley 11349.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

2ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 16/4/09

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.455

**NOTA H.C.D. N°** : 119 **LETRA** A **AÑO** 2009

#### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 2534/08 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se autorizó a la Asociación de Jubilados y Pensionados MARES, Personería Jurídica nº 33282, a realizar los sorteos de la rifa organizada por la entidad por la Lotería de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 2°.- Exceptúase a la entidad mencionada de proceder al depósito del cinco por ciento (5%) correspondiente al monto de los billetes emitidos, de acuerdo con lo establecido por la Ley 9403 y su modificatoria Ley 11349.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 68 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.456

NOTA H.C.D. N° : 153 LETRA A AÑO 2009

## **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 673 dictado por el Departamento Ejecutivo el 28 de abril de 2008, mediante el cual se autorizó a la Asociación de Empleados de Casinos Pro Ayuda a la Niñez Desamparada (APAND), Personería Jurídica nº 6347, a realizar los sorteos de la rifa organizada por la entidad por la Lotería de la Provincia de Santa Fé.

Artículo 2°.- Exceptúase a la entidad mencionada de proceder al depósito del cinco por ciento (5%) establecido por la Ley 9403 y su modificatoria Ley 11349, correspondiente a la rifa autorizada por el decreto convalidado en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 85 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.457

EXPEDIENTE N° : 1167 LETRA V AÑO 2009

# **ORDENANZA**

<u>Artículo 1º</u>.- Créase en el Partido de General Pueyrredon, el programa integral de asistencia y promoción para adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social, se encuentren en situación de calle o no, con lazos familiares debilitados, en situación de pobreza, en conflicto con la ley o que por cualquier otra circunstancia sus derechos humanos básicos hayan sido vulnerados, denominado "Programa de Asistencia a Jóvenes en situación de riesgo".

Artículo 2º.- El desarrollo, control operativo y de gestión del "Programa de Asistencia a Jóvenes en situación de riesgo" dependerá de la Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 3º.- El Programa mencionado en el artículo 1º contará con la financiación que dispone la Ordenanza nº 18829 en el artículo 7º inciso d) denominado "Fondo Municipal de Inclusión Social" y con los recursos económicos que el Departamento Ejecutivo destine del presupuesto municipal o gestione ante otras fuentes de financiamiento.

Artículo 4º.- Los fondos a que se refiere lo detallado en el artículo anterior podrán ser destinados a Recursos Humanos, Equipamiento mobiliario e informático y todo lo que requiera el Programa para funcionar adecuadamente, complementándose con otros fondos que se detallan en el artículo 7º de la Ordenanza nº 18.829.

Artículo 5º.- El Programa comprende a adolescentes y jóvenes hasta alcanzar los 18 años de edad, conforme lo establece la Convención de los Derechos del Niño.

**Artículo 6°.**- El objetivo básico del Programa es la atención integral de adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y el resguardo de los derechos establecidos en la Convención de los Derechos del Niño y en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos ratificados por el Estado Argentino.

Artículo 7º.- La puesta en marcha del Programa comprende los siguientes objetivos:

- a- Asistir, proteger, resguardar, restablecer los derechos de los adolescentes y jóvenes.
- b- Propender, prioritariamente, a su contención dentro del grupo familiar, y en ese marco fortalecer líneas de asistencia alimentaria, de salud, de acceso a la vivienda e incluso, en situaciones puntuales subsidios económicos.

16/4/09

- c- Disminuir el daño de la situación de calle.
- d- Facilitar el acceso a la educación, con mecanismos de asistencia y acompañamiento en el ingreso y terminalidad escolar.
- e- Asegurar la realización de sus derechos sin discriminación alguna, garantizando el respeto por las pertenencias étnicas, de género, de elección sexual, religiosas o ideológicas, garantizando su participación efectiva en la comunidad.
- f- Favorecer los egresos institucionales.

Artículo 8º.- Establécese como acciones del Programa a título enunciativo no taxativo las siguientes:

- Apoyo a las familias de los jóvenes vulnerados como garante de cohesión social.
- b- Atención de situaciones sociales críticas en lo casos de patologías sanitarias vinculadas a las condiciones habitacionales.
- c- Entrega de subsidios económicos y/o becas en aquellas situaciones sociales críticas.
- d- Intervenciones sociales de acompañamiento al joven y su familia.
- e- Conformación de espacios multiactorales de gestión social en el territorio.
- f- Gestión de acuerdos básicos Provincia Municipio.
- g- Integración a las experiencias en marcha, facilitando la inclusión de estos jóvenes a Proyectos vinculados a: Educación (especialmente, Terminalidad Educativa y Reinserción), Cultura y Deporte.

Artículo 9°.- El "Programa de Asistencia a Jóvenes en situación de riesgo", contará en una primera etapa con un equipo técnico profesional con especialización en la temática, integrado por:

- 1. Un (1) Coordinador
- 2. Un (1) Psicólogo
- 3. Un (1) Asistente Social
- 4. Seis (6) Operadores de calle

Los aspirantes deberán acreditar como mínimo tres años de ejercicio profesional y/o experiencia comprobable en tareas relacionadas a la temática de contención y resguardo social de los adolescentes y jóvenes.

El Equipo Técnico designado actuará en articulación permanente con los otros Centros Locales y Zonales de Promoción y Protección de Derechos.

Artículo 10°.- El Programa convocará a un espacio multisectorial a representantes de la sociedad civil, de la Iglesia Católica y otras Iglesias, organismos gubernamentales y/o programas que estén relacionados con la temática. Su función será la gestión social en el territorio.

Organizaciones Gubernamentales

- Centros de Salud
- Escuelas y Jardines de Infantes Provinciales y Municipales
- Servicios Sociales Municipales
- Almacenes Culturales.
- Servicios Locales de Protección de Derechos
- Mesas Territoriales
- Consejo de Derecho

# Organizaciones No Gubernamentales

- Clubes Barriales
- Comedores Barriales
- Instituciones religiosas
- Sociedades de Fomento
- ONGs que traten el tema

Artículo 11°.- La Secretaría de Desarrollo Social junto con el Consejo de Derecho, en el marco del artículo 2° de la presente, realizará evaluaciones trimestrales del Programa y una memoria anual, a fin de garantizar la mayor eficiencia del cumplimiento de sus propósitos.-

Artículo 12°.- Comuníquese, etc

- Sumario 86 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.458

EXPEDIENTE N° : 1267 LETRA D AÑO 2009

# **ORDENANZA**

<u>Artículo 1º</u>.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a suscribir con el Instituto de la Vivienda - Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (I.V.B.A.), el

16/4/09

convenio que como Anexo I forma parte de la presente, para que OSSE pueda poner en condiciones de normal funcionamiento el pozo de bombeo cloacal, solucionando la problemática del Complejo Habitacional "Lomas del Golf", ubicado hacia el sur del ejido urbano de la ciudad de Mar del Plata, en las inmediaciones de la Avda. 10 de Febrero y calle Estancia Cabo Corrientes, para lo cual se ha proyectado la Obra "Modificación Colector Barrio Lomas del Golf".

Artículo 2°.- Los fondos para la ejecución de la obra del artículo anterior serán aportados por el Instituto de la Vivienda - Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (I.V.B.A.).

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1267-D-09.

- Sumario 87 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.459

EXPEDIENTE N° : 1295 LETRA D AÑO 2009

#### **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Objeto: La presente ordenanza tiene por objeto establecer los pases para el transporte público de pasajeros, para los alumnos que concurren a los establecimientos educacionales de enseñanza pública y gratuita de los Niveles: de Educación Inicial Obligatoria (salas de cuatro (4) y cinco (5) años), de Educación Primaria, Educación Secundaria, Post Primario, Secundario municipal, provincial, nacional, de formación profesional provincial y alumnos becados con el cien por ciento (100%) de colegios privados cuando éstos perciban subsidios no menores al ochenta por ciento (80%) para salarios docentes.

Artículo 2º.- Beneficiarios: Serán sus beneficiarios los alumnos regulares de establecimientos de enseñanza pública y gratuita del Nivel de Educación Inicial Obligatoria (salas de cuatro (4) y cinco (5) años), de enseñanza primaria desde primer grado hasta sexto grado inclusive y del nivel de Escuela Secundaria Básica desde primer año hasta tercer año inclusive, para alumnos que concurran a turnos matutinos, vespertinos, dobles y nocturnos, adultos mayores que concurran a los niveles antes detallados y alumnos becados al cien por ciento (100%) de colegios privados cuando éstos perciban subsidios no menores al ochenta por ciento (80%) para salarios docentes.

Artículo 3º.- Requisitos: Los solicitantes de este benefício deberán presentar a la empresa concesionaria del servicio de transporte público de pasajeros que corresponda el certificado de alumno regular firmado por la autoridad del establecimiento (director, vicedirector o secretario) en el cual figurarán los horarios de concurrencia a clases junto a una foto carnet, debiendo abonar el valor de diez (10) abonos estudiantiles por carnet emitido por única vez en el año para la confección del mismo. Asimismo las empresas concesionarias, cumplidos los requisitos estipulados para los solicitantes, deberán entregar el correspondiente carnet el cual tendrá vigencia para todo el año en curso, no pudiendo exigir a los beneficiarios la concurrencia a la concesionaria a renovar mensual, bimestral, trimestral o semestralmente dicho carnet. En el caso de los alumnos adultos mayores deberán presentar, luego de finalizado el receso escolar de invierno, nuevamente el certificado de alumno regular a los efectos de renovar el carnet sin costo alguno.

Artículo 4°.- Vigencia: El carnet tendrá vigencia a partir del primer día de clases del ciclo escolar y hasta el 30 de diciembre de cada año. Los mismos sufrirán una prórroga al año posterior de su entrega de hasta treinta (30) días posteriores al inicio del ciclo lectivo, tiempo en el cual los beneficiarios deberán renovar el carnet debiendo en ese lapso las empresas concesionarias aceptar la presentación del carnet del año anterior. Para el caso de los alumnos que debieran concurrir al establecimiento educacional fuera de las fechas antes estipuladas a dar exámenes nivelatorios, podrán gestionar el carnet estudiantil en las empresas que correspondieren previo al cumplimiento de los requisitos estipulados en el artículo 3°.

Artículo 5°.- Comedores de verano: Serán asimismo beneficiarios del sistema todos los alumnos que concurran a los comedores de verano entre el primer día hábil de enero y hasta el comienzo del ciclo lectivo de cada año, quienes podrán solicitar la renovación del carnet en la empresa concesionaria que correspondiere, debiendo presentar el certificado de concurrencia a dichos comedores, exceptuándose sólo en este caso y por el período antes mencionado, del pago del importe de diez (10) abonos estudiantiles estipulado en el artículo 3°.

<u>Artículo 6°.- Boleto estudiantil:</u> Será de aplicación en todas las líneas urbanas, suburbanas y urbanas mixtas del servicio de transporte público colectivo de pasajeros del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 7º.- Beneficiarios: Serán sus beneficiarios los alumnos regulares que concurran a los establecimientos de enseñanza pública y gratuita entre el cuarto y el sexto año del nivel secundario municipal, provincial, nacional, de formación profesional provincial y alumnos becados con el cien por ciento (100%) de colegios privados cuando éstos perciban subsidios no menores al ochenta por ciento (80%) para salarios docentes. Serán válidos para turnos matutinos, vespertinos, dobles y nocturnos.

16/4/09

Artículo 8º.- Valores: El boleto estipulado en el artículo 6º tendrá un valor de cuarenta centavos (\$0,40) siendo este valor susceptible de incrementos toda vez que pudiera existir un ajuste de la tarifa plana que se fijare con posterioridad a la promulgación de la presente.

Artículo 9°.- Solicitantes: Los solicitantes de este beneficio deberán adquirir la correspondiente planilla en la Unión Transitoria de Empresas El Libertador, la cual deberán a posteriori entregar firmada por las autoridades del establecimiento (director, vicedirector o secretario) donde cursaren el ciclo lectivo y figurarán los días y horarios de concurrencia al establecimiento como así también, los contraturnos para actividades físicas o extra programáticas, fijándose el valor de esta planilla al equivalente de diez (10) abonos estudiantiles.

Aquellos alumnos que comiencen a cursar el tercer año del ciclo secundario deberán presentar el Documento Nacional de Identidad al momento de la adquisición de la planilla. Asimismo, la U.T.E. El Libertador dará prioridad para la tramitación de la tarjeta magnética a los alumnos que comiencen a cursar el tercer año del nivel mencionado en el artículo 7° de la presente.

Artículo 10°.- Alumnos becados: En el caso de los alumnos becados al cien por ciento (100%), deberán presentar el correspondiente certificado donde conste la beca otorgada firmada por el director del establecimiento y el apoderado legal. Cumplidos estos requisitos la Unión Transitoria de Empresas El Libertador deberá entregar la correspondiente tarjeta magnética.

Artículo 11°.- Vigencia: La tarjeta magnética deberá ser expedida a partir del día 15 de febrero y tendrá vigencia hasta el 30 de diciembre de cada año, exclusivamente los días de clase. Contemplará horarios matutinos, vespertinos, dobles y nocturnos según correspondiere. Asimismo y previa verificación por parte de la U.T.E. El Libertador la misma podrá ser utilizada los días sábados exclusivamente para los alumnos que concurran ese día a educación física y en el horario de 7:00 a 14:00 horas.

Artículo 12º.- Obligaciones de la U.T.E.: Es obligación de la U.T.E. El Libertador disponer la venta de planillas al menos con un mes de antelación al 15 de febrero de cada año, debiendo informar tanto por los medios de comunicación masivos como así también en las unidades afectadas al servicio, la fecha del comienzo de la venta. Asimismo, las planillas de solicitud estarán disponibles para su adquisición durante todo el ciclo lectivo de cada año.

Artículo 13º.- Obligaciones de los establecimientos educacionales: Será obligación de los establecimientos educacionales de los niveles post primario, secundario municipal, provincial, nacional y de formación profesional cuyos alumnos se encuentran encuadrados en este beneficio, notificar por escrito a la U.T.E. El Libertador cada baja de los alumnos regulares en el momento que esto ocurriera, a los efectos de dar de baja la tarjeta magnética entregada al beneficiario. El uso indebido de la tarjeta por parte del beneficiario o su utilización fuera de los horarios estipulados dará lugar al retiro de la misma por parte del chofer responsable de la unidad.

Artículo 14º.- Sanciones: El incumplimiento a lo normado en la presente, la cancelación y/o negativa a entregar tarjetas magnéticas sin justificativo valedero, tanto por parte de la U.T.E. El Libertador como de las empresas concesionarias del transporte público colectivo de pasajeros, dará lugar a la aplicación de multas por vía administrativa que van de uno (1) a cinco (5) sueldos mínimos de un empleado municipal categoría 7, duplicándose la multa por cada reincidencia que cometieren.

Artículo 15º. - Deróganse las Ordenanzas 7796, sus modificatorias y aquellas que se opongan a la presente.

Artículo 16º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 90 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.460

**NOTA H.C.D. N°** : 157 **LETRA C AÑO** 2009

# ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase al Centro de Estudios Astronómicos Mar del Plata - Personería Jurídica nº 19.985 del pago de lo dispuesto en la ordenanza impositiva vigente por el uso de las Salas A y B del Centro Cultural Osvaldo Soriano, para la realización del Quinto Congreso Argentino de Tecnología Espacial durante los días 20, 21 y 22 de mayo de 2009.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

# RESOLUCIONES

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO**: R-2681

EXPEDIENTE N° : 1294 LETRA V AÑO 2009

#### RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su profunda preocupación ante la situación de incertidumbre sobre las fuentes de trabajo planteada por los comerciantes de la actual Estación Terminal de Ómnibus, en ocasión de su traslado al predio de la Estación Terminal Ferroautomotor para el transporte de media y larga distancia de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente a la Asociación Amigos Terminal de Ómnibus de Mar del Plata y al Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE).

Artículo 3º.- Comunicar, etc.

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

N° DE REGISTRO : R-2682

EXPEDIENTE N° : 1169 LETRA U AÑO 2009

## RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Dirección Provincial del Transporte a fin de solicitarle informe los siguientes puntos relacionados con el "Fondo Terminal de Omnibus Mar del Plata":

- a) Si se constituyó el "Fondo Terminal de Omnibus Mar del Plata", creado por la Ley Provincial nº 11557. En caso afirmativo determine fecha de inicio.
- b) Evolución de los recursos y discriminación de los mismos, hasta el presente.
- c) Evolución de los gastos y modo de selección de los contratistas (limpieza, seguridad, etc.)

Artículo 2º.- Comunicar, etc.-

- Sumario 69 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2683

EXPEDIENTE N° : 1305 LETRA V AÑO 2009

# RESOLUCION

<u>Artículo 1º</u>.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere a la Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia, que partirá el día 2 de octubre de 2009 desde Nueva Zelanda finalizando en Punta de Vacas, al pie del Monte Aconcagua en la Cordillera de los Andes el 2 de enero de 2010.

<u>Artículo 2º</u>.- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 3º.- Comunicar, etc.-

- Sumario 70 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

N° DE REGISTRO : R-2684

**NOTA H.C.D. N°** : 106 **LETRA** C **AÑO** 2009

# RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la muestra "Educar en la Memoria para construir el Futuro" y actividades que en tal sentido se realizarán en el hall del palacio municipal del 15 al 30 de abril de 2009. La exposición, perteneciente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación Argentina se compone de paneles, recursos videográficos y propuestas interactivas en la que se presentan aspectos de las políticas homogenizadoras de fines del siglo XIX, la masificación de la educación en los años `40 y los efectos en la educación y la cultura de los golpes de Estado de 1966 y 1976.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente al Museo Arqueológico Guillermo Magrassi.

Artículo 3º.- Comunicar, etc.-

2ª Reunión

## CONCEJO DELIBERANTE

16/4/09

- Sumario 71 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2685

NOTA H.C.D. N° : 116 LETRA M AÑO 2009

## RESOLUCION

Artículo 1º. - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la "4º Autoconvocatoria a la Caravana de la Baja Cilindrada hasta 250 cc.", que se llevará a cabo el día 26 de abril de 2009 entre las ciudades de Mar del Plata y Miramar.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 88 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

N° DE REGISTRO : R-2686

NOTA H.C.D. N° : 181 LETRA C AÑO 2009

## RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Parido de General Pueyrredon declara de su interés el "VII Encuentro Molisano Solidario", evento cultural realizado con motivo de celebrar los 36 años de la Fundación de la Colectividad Mafaldese y Molisana, que consiste en la presentación de danzas típicas italianas y argentinas y se llevará a cabo en el Teatro Colón de Mar del Plata el día 9 de mayo de 2009.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

# DECRETOS

- Sumario 72 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

N° DE REGISTRO : D-1416

EXPEDIENTE N° : LETRA AÑO

Exptes. y Notas: 1168-FV-07, 1166-U-08, 1674-FVC-08, 1735-V-08, 1740-FVC-08, 1749-FVC-08, 1827-CJA-08, 1908-U-08, 1982-C5-08, 1983-U-08, 2006-U-08, 2047-FV-08, 2351-OS-08, 367-A-08, 401-V-08, 408-N-08, 442-P-08, 461-U-08, 476-V-08, 478-C-08, 500-B-08, 561-G-08, 575-E-08, 584-G-08, 585-L-08, 601-V-08, 608-C-08, 609-P-08, 627-U-08, 645-C-08, 1059-U-09, 1125-CO-09, 1155-U-09, 1165-P-09, 7-L-09, 11-A-09, 35-V-09, 36-A-09, 45-T-09, 47-H-09, 63-E-09, 77-V-09, 88-V-09, 117-F-09

# **DECRETO**

Artículo 1º.- Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1168-FV-07: Dando respuesta a la Comunicación C-3366, referente a la reparación de veredas.

**Expte. 1166-U-08:** Dando respuesta a la Comunicación C-3296, referida a la solicitud de retiro de material asfáltico depositado en el ingreso a la ciudad por la Ruta 226.

**Expte. 1674-FVC-08:** Solicitando al Departamento Ejecutivo que gire a las dependencias correspondientes el documento sobre La Poda del Árbol Urbano.

Expte. 1735-V-08: Estableciendo la realización de una jornada de trabajo con las denuncias del ex soldado conscripto combatiente de Malvinas.

**Expte. 1740-FVC-08:** Dando respuesta a la Comunicación C-3367, relacionada a la estructura edilicia de la Casa del Niño "Ricardo Gutiérrez".

Expte. 1749-FVC-08: Dando respuesta a la Comunicación C-3381, referente a disponer personal de Tránsito a la salida de locales de esparcimiento nocturno en Avda. Constitución.

**Expte. 1827-CJA-08:** Solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo en Avda. Arturo Alió y calle Garay.

Expte. 1908-U-08: Dando respuesta a la Comunicación C-3384, referida a construcción de barrios privados y condominios en Sierra de los Padres, La Peregrina y resto del Partido.

Expte. 1982-C5-08: Dando reapuesta a la Comunicación C-3386, relacionada con la cesión de uso temporal y gratuito de licencias de taxis.

**Expte. 1983-**U**-08:** Dando respuesta a la Comunicación C-3455, referida a la desocupación del predio ubicado en sector de la ciudad.

16/4/09

Expte. 2006-U-08: Dando respuesta a la Comunicación C-3411, referente a la entrega de garrafas sociales.

**Expte. 2047-FV-08:** Dando respuesta a la Comunicación C-3413, relacionada con la solicitud de instalación de semáforo en Avda. Libertad y Patricio Peralta Ramos.

Expte. 2351-OS-08: Elevando informe de Sindicatura correspondiente a Octubre de 2008.

Nota 367-A-08: A.M.C.A.A.I. Dando respuesta a la Comunicación C-3389, referida a pedido de informe sobre el Servicio de Alta Gama.

Nota 401-V-08: Varios Vecinos Juan José Paso entre Buenos Aires y Entre Rios. Denuncian construcción que excede los límites permitidos.

Nota 408-N-08: Noviello, Fernando. Solicita por vía de excepción una licencia para el servicio de Alta Gama.

Nota 442-P-08: Paino, Antonio y Otro. Denuncia inconvenientes ocasionados por escombros de demolición de parte del muelle del Club de Pesca.

Nota 461-U-08: U.C.R.A. Mar del Plata. Solicita la creación de un registro de edificios de consorcio de propiedad horizontal.

Nota 476-V-08: Vega, Héctor Oscar. Denuncia irregularidades en obra en construcción en Barrio Alfar.

Nota 478-C-08: Carrasco, Oscar Martín. Eleva denuncia por estafa sufrida, ocasionada por un chofer de la empresa de remises "Rural Coop".

Nota 500-B-08: Bibbó, Hugo. Denuncia la construcción de un edificio industrial sin autorización municipal.

Nota 561-G-08: G & M Transfers SRL. Solicita se le concedan habilitaciones para vehículos de Alta Gama.

Nota 575-E-08: Editorial de Arte. Solicita se declare de interés del Honorable Cuerpo, el Libro Mar del Plata del señor Manrique Zago.

Nota 584-G-08: González, Jorge Daniel. Solicita se le otorgue una licencia de Auto Rural.

Nota 585-L-08: Larroca, Claudia Marcela. Solicita se le otorgue licencia de Auto Rural.

Nota 601-V-08: Velásquez, Adrián. Solicita apertura de pasillos en la cerca de playa Bristol.

Nota 608-C-08: Cooperativa de Trabajo Ltda. Plus Ultra. Adjunta Actas de Inspección del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

Nota 609-P-08: Patiño, María Emilia. Denuncia ruidos molestos en un sector de la ciudad.

**Nota 627-U-08:** Unión de Trabajadores del Pescado. Solicita intervención del Honorable Cuerpo ante la situación planteada por trabajadores del sector y la policía bonaerense.

Nota 645-C-08: Cooperativa Pus Ultra. Solicita se designe Subsecretario de Control en la Dirección de Transporte y Tránsito.

Expte. 1059-U-09: Declarando Visitante Ilustre al señor Maximiliano Guerra.

Expte. 1125-CO-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto del inmueble ubicado en sector de la ciudad.

Expte. 1155-U-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de realizar la apertura de la calle Maipú.

Expte. 1165-P-09: Declarando de interés la muestra Fotográfica y Video con fines benéficos organizada por el Grupo "Por un Buen Camino".

Nota 7-L-09: López, Ernesto Valentín. Reclama falta del servicio de agua potable en el sector sur de la ciudad.

Nota 11-A-09: Asociación de Profesionales Católicos de Mar del Plata. Manifiesta oposición a la construcción de estacionamiento subterráneo en Plaza San Martín.

**Nota 35-V-09:** Varios Vecinos de la calle La Rioja 2733. Expresan preocupación por la futura demolición del chalet que perteneciera a Adolfo Primavesi.

Nota 36-A-09: Asociación de Murgas y Comparsas. Informa que el Carnaval del Atlántico no esta organizado por dicha asociación

Nota 45-T-09: Toso, Hugo. Solicita se declare de interés municipal el lanzamiento del "Día Internacional del Hombre".

Nota 47-H-09: Hernández, Walter. Solicita solución a varios problemas que afectan al Barrio Etchepare.

Nota 63-E-09: Eventos Culturales. Solicita se declare de interés la "Quinta Edición del Festival Internacional de Cine Independiente".

Nota 77-V-09: Varias Asociaciones de Fomento Zona Sur. Solicitan la modificación de la Ordenanza que prohíbe el inicio del servicio de auto rural fuera de la zona.

**Nota 88-V-09:** Varios Comerciantes de la calle Rivadavia. Solicitan modificación de la Ordenanza sobre extensión horaria de la peatonalización de la arteria.

Nota 117-F-09: Fernández, Néstor Gustavo. Sugiere la designación de un funcionario de carrera en la Dirección de Transporte y Tránsito.

- Sumario 73 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO**: D-1417

EXPEDIENTE N° : 1565 LETRA CO AÑO 2009

# **DECRETO**

<u>Artículo 1º.</u>- Convócase a una Jornada de Trabajo, en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, para considerar el tema "Código de Publicidad del Partido de General Pueyrredon".

Artículo 2º.- Invítese a participar de la Jornada de Trabajo a las empresas y cámaras de publicidad del Partido, a funcionarios del Departamento Ejecutivo y a cualquier otro interesado en la discusión y el análisis del tema en cuestión

16/4/09

Artículo 3º.- La Comisión de Labor Deliberativa determinará el día y la hora de realización de la presente Jornada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 74 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO**: D-1418

EXPEDIENTE N° : 1224 LETRA AM AÑO 2009

# **DECRETO**

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, el día 19 de noviembre de 2009 a las 10 horas, con el fin de considerar el tema "Prevención del Abuso contra los Niños, Niñas y Adolescentes".

Artículo 2º.- Invítase a participar de la Jornada de Trabajo mencionada en el artículo anterior a las siguientes entidades y organizaciones:

- Obispado de Mar del Plata.
- Poder Judicial: Tribunal de Familia, Tribunal de Menores, Tribunal Penal.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Secretaría de Educación.
- Consejo Escolar del Partido de General Pueyrredon.
- Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Victorio Tetamanti".
- Hospital Interzonal General de Agudos "Oscar Alende".
- Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada.
- Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con la problemática.
- Medios de Comunicación.
- Toda otra persona o institución que desee participar de la presente.

Artículo 3º.- Encomiéndase a la Presidencia del H. Cuerpo la ejecución de medidas y actos necesarios para la concreción de la mencionada jornada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

# COMUNICACIONES

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO**: C-3488

EXPEDIENTE N° : 1294 LETRA V AÑO 2009

## COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo para que interceda ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la nueva Concesión de la Estación Terminal Ferroautomotor para el transporte de media y larga distancia de la ciudad de Mar del Plata, para que se contemple el resguardo de las fuentes de trabajo de los comerciantes de la actual Estación Terminal de Ómnibus.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

N° DE REGISTRO : C-3489

EXPEDIENTE N° : 1169 LETRA U AÑO 2009

# COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que en el más breve plazo proceda a la constitución de la "Comisión Asesora de Proyecto, Reciclaje de la Estación Terminal de Omnibus y zona comercial calle Alberti", creada por Ordenanza nº 11.939, a fin de avanzar en el cumplimiento de sus fines.

2<sup>a</sup> Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

16/4/09

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 75 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

Nº DE REGISTRO : C-3490

EXPEDIENTE N° : 1378 LETRA CO AÑO 2008

## COMUNICACION

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza nº 9364, respecto de las acciones llevadas a cabo en el marco del convenio previsto por la Ordenanza nº 17304, referente a la recuperación de la denominada "Casa del Puente", especificando los siguientes puntos:

- Si se han contratado los seguros establecidos en la cláusula octava del Anexo, actualizándose semestralmente el valor asegurado.
- Si se ha conformado la Comisión mencionada en el artículo 2º de la Ordenanza. En caso positivo, informe detalladamente las acciones realizadas hasta el momento y las etapas programadas, con detalle de costos y plazos.

Artículo 2º. - Asimismo, se solicita informe los montos que se han invertido hasta el momento para la puesta en valor de la "Casa del Puente", el origen de los mismos y el importe asignado para la contratación de la seguridad del lugar.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 76 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : C-3491

EXPEDIENTE N° : 1413 LETRA CJA AÑO 2008

# COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre las medidas pertinentes a fin de realizar la obra de pavimento y señalamiento vertical de la calle Fleming desde la Avda. Fortunato de la Plaza hasta la calle Rosales.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 77 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

Nº DE REGISTRO : C-3492

EXPEDIENTE N° : 1596 LETRA U AÑO 2008

# COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Planeamiento Urbano, gestione la celebración de un convenio con la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, para establecer acciones de colaboración a los fines de evitar impactos ambientales y visuales inconvenientes e inadecuados, con relación al Muelle del Club de Pesca y al Torreón del Monje, elementos pertenecientes al entorno del conjunto arquitectónico-urbano monumental integrado por el Complejo del Gran Hotel Provincial y el Casino Central de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 78 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : C-3493

**NOTA H.C.D. N°** : 588 **LETRA** A **AÑO** 2008

# COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios a su alcance para proceder a la apertura y construcción de un camino interno en el predio donde se emplazará la "Escuela del Sol",

2ª Reunión

## CONCEJO DELIBERANTE

16/4/09

en el barrio de Sierra de los Padres, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción III, Sección E, Fracción XXVI, Parcela 12 a, destinado al ingreso y egreso a la mencionada institución.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 79 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

N° DE REGISTRO : C-3494

EXPEDIENTE N° : 1111 LETRA U AÑO 2009

# COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga la ejecución de un plan de acción para la puesta en valor de la Plaza comprendida entre las calles: Lebensohn, Vernet, Carasa y Giacobini, consistente en iluminación, poda selectiva, limpieza y mantenimiento; personal para apertura, limpieza y mantenimiento de los baños públicos existentes, colocación de bebederos de agua potable en lugares estratégicos de la plaza y la reparación y mantenimiento de juegos y bancos de la misma.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 80 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

N° DE REGISTRO : C-3495

EXPEDIENTE N° : 1124 LETRA FVC AÑO 2009

## COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los siguientes puntos:

- a) Cantidad de personal de planta permanente, temporaria, transitoria y/o personal contratado, cualquiera sea la modalidad de contratación que se desempeñen en el Municipio.
  - b) Número de personas con discapacidad en planta permanente, temporaria, transitoria y/o personal contratado, cualquiera sea la modalidad de contratación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 81 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

N° DE REGISTRO : C-3496

EXPEDIENTE N° : 1154 LETRA CJA AÑO 2009

# COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que articule los medios conducentes para llevar a cabo el 29 de agosto de 2009, en conmemoración del "Día del Árbol", una campaña de forestación en dependencias municipales que requieran reposición de ejemplares.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 82 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO**: C-3497

EXPEDIENTE N° : 1158 LETRA V AÑO 2009

# COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto de cada uno de los comercios relacionados con la actividad nocturna en la zona de la calle Alem que suscribieron la Carta de Intención de fecha 15 de agosto de 2008 y de aquellos que se tuvieran relevados, lo siguiente:

- a) Tipo y rubro de habilitación.
- b) Fecha de otorgamiento y vencimiento de la habilitación.
- c) Cambios de titularidad que se hubieran tramitado, a partir del mes de agosto de 2008 hasta la fecha.

16/4/09

- d) Cantidad de actuaciones realizadas a partir del mes de agosto de 2008 a la fecha, indicando número y fechas de las actas de constatación, tipo de infracciones constatadas, sanciones aplicadas por el Tribunal de Faltas y/o mediante actos administrativos de las áreas competentes.
- e) Carácter de los ocupantes de los inmuebles en caso de poseer esta información.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 83 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

**N° DE REGISTRO** : C-3498

EXPEDIENTE N° : 1200 LETRA V AÑO 2009

## COMUNICACION

**Artículo 1º**.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a la mayor brevedad posible, informe si en la actualidad se encuentra constituido el "Consejo Municipal de Salud" creado por Ordenanza nº 10.887, de no ser así se constituya y convoque formalmente de acuerdo lo establece la ordenanza de creación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 84 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

N° DE REGISTRO : C-3499

EXPEDIENTE N° : 1227 LETRA P AÑO 2009

# COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo jerarquice el área ambiental comunal con capacidad para definir y ejecutar políticas ambientales propias; contemplando las siguientes pautas al respecto:

- Su integración en el control, y la definición y sustentabilidad de las diferentes políticas sectoriales con incidencia ambiental.
- La provisión de partida presupuestaria que permita afrontar una gestión de alto perfil y con incidencia en la realidad
- Se considere que el responsable del área posea una importante trayectoria y sobrada capacidad para lograr una gestión con trascendencia.

Artículo 2º.- La presente es una iniciativa del Consejo Municipal del Medio Ambiente, creado por Ordenanza nº 16.624.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 89 -

FECHA DE SANCIÓN: 16 de abril de 2009

Nº DE REGISTRO : C-3500

NOTA H.C.D. N° : 420 LETRA S AÑO 2008

# COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que convoque a una consulta popular para la designación del Delegado Municipal de la Delegación Norte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, del mismo modo que en las Delegaciones de Batán y de Sierra de los Padres – La Peregrina.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-